

# Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón

## **MODELO TERRITORIAL**

Tomo II

**Indicadores**



# INDICADORES

## ÍNDICE

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PÁGINA
OBJETIVO 1.1	Número de trabajadores empleados en las actividades económicas consideradas estratégicas.	3
OBJETIVO 1.2	Número de trabajadores empleados en actividades económicas no consideradas estratégicas en el medio rural.	5
OBJETIVO 2.1	Porcentaje de ayudas concedidas sobre el total de ayudas solicitadas Porcentaje de ayudas concedidas a la rehabilitación sobre el total de solicitudes Porcentaje de ayudas concedidas para alquiler social de la vivienda sobre el total de solicitudes	9
OBJETIVO 2.2	Porcentaje de viviendas unifamiliares (adosada y aislada) sobre las viviendas en bloque	11
OBJETIVO 2.3	Stock de viviendas nuevas sobre el total del parque de viviendas	13
OBJETIVO 2.4	Porcentaje de asentamientos con población superior a 50 habitantes con acceso a estación depuradora de aguas residuales Porcentaje de población en asentamientos con población superior a 50 habitantes con acceso a estación depuradora de aguas residuales	15
OBJETIVO 3.1	Porcentaje de población situada en la isócrona de 20' de 3 equipamientos básicos Porcentaje de población situada en la isócrona de 20' de 2 equipamientos básicos Porcentaje de población situada en la isócrona de 20' de 1 equipamiento básico Porcentaje de población situada en el exterior de la isócrona de 20' de cualquier equipamiento básico.	19
OBJETIVO 3.2	Porcentaje de población que está dentro de la isócrona de 20' de un centro de salud	21
OBJETIVO 3.3	I.1.: Porcentaje de población con edad de cursar enseñanza secundaria a menos de 20' de un Instituto de Enseñanza Secundaria I.2.: Porcentaje de asentamientos con población escolar en edad de cursar enseñanza secundaria ( $\geq 50$ habitantes) a menos de 20' de un Instituto de Enseñanza Secundaria	23
OBJETIVO 3.4	Porcentaje de la población que se encuentra dentro de la isócrona de 20' de un servicio social de base Porcentaje de asentamientos con población $\geq 10$ habitantes a menos de 20' de un servicio social de base Porcentaje de la población mayor de 65 años que se encuentra dentro de la isócrona de 20' de una residencia Porcentaje de asentamientos con población $\geq 10$ habitantes a menos de 20' de una residencia	25

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PÁGINA
OBJETIVO 3.5	Número de cabeceras comarcales que no tienen el 100 % del equipamiento deportivo básico previsto en las DGOT	27
OBJETIVO 3.6	Porcentaje de población que esta a más de 20' de un establecimiento comercial (mediana o gran superficie)  Porcentaje de asentamientos (>= 10 habitantes) que están a más de 20' de un equipamiento comercial (mediana o gran superficie)	29
OBJETIVO 3.7	Porcentaje de habitantes de los asentamientos dependientes (VIII-X) que disponen de algún equipamiento comercial  Porcentaje de asentamientos (cabeceras del municipio) dependientes (VIII-X) que disponen de algún equipamiento comercial.	31
OBJETIVO 3.8	Número de asentamientos habitados situados a más de 30' de los equipamientos básicos (centro de salud, instituto, servicio social de base)	33
OBJETIVO 3.9	Porcentaje de población de los grupos de asentamientos de los grupos IV al X situada a menos de 20' de una biblioteca pública.	35
OBJETIVO 3.10	Porcentaje de población situada a menos de 20' de un parque de bomberos  Porcentaje de asentamientos (>= 10 habitantes) sobre el total de asentamientos (>= 10 habitantes) situados a menos de 20' de un parque de bomberos	37
OBJETIVO 4.1	Relación entre los asentamientos (capitales de municipio) de los grupos VI a X con algún servicio de autobús con su capital comarcal y el total de este tipo de asentamientos.  Relación entre los servicios ferroviarios (ida y vuelta) y las estaciones existentes, con excepción de los servicios y estaciones de Zaragoza y los servicios de cercanías.  Tráfico aéreo de pasajeros (número de pasajeros) en números absolutos e indexados a 100 de los aeropuertos de Zaragoza y Huesca-Pirineos.  Tráfico aéreo de mercancías (miles de toneladas) de los aeropuertos de Zaragoza y Huesca-Pirineos, en números absolutos e indexados a 100.	41
OBJETIVO 4.2	Población que se encuentra en la isocrona de 10' de un enlace de una vía de alta capacidad.	43
OBJETIVO 4.3	Redacción de la directriz especial de ordenación del sistema de transportes de Aragón.	45
OBJETIVO 4.4	Porcentaje de comarcas con gestión centralizada en demanda de transporte.	47
OBJETIVO 4.5	Número de conexiones intermodales de los asentamientos correspondientes a los grupos. I, II y III.	49
OBJETIVO 4.6	Km. en transporte público urbano (solo Zaragoza).  Número de estaciones de ferrocarril (abiertas) dentro de casco urbano.	51
OBJETIVO 4.7	Número de comarcas con planes de movilidad redactados.	53
OBJETIVO 4.8	Número de municipios con planes de movilidad sostenible redactados.  Número de Km. de carril bici (solo Zaragoza).	55

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PÁGINA
OBJETIVO 4.9	Siniestralidad. Disminución del número de accidentes con víctimas.  Porcentaje de personas con discapacidad que tienen alguna dificultad cuando se desplazan por la calle según el tipo de dificultad.	57
OBJETIVO 4.10	Destinos del ámbito del Consorcio con servicio de autobuses.  Oferta de servicios de autobuses (a Zaragoza) gestionada por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.	59
OBJETIVO 4.11	Porcentaje de superficie de Aragón con cobertura de telefonía móvil (3G)  Porcentaje de asentamientos (capital municipal) con cobertura de Internet (30 Mb.)	61
OBJETIVO 4.12	Porcentaje de superficie de Aragón con cobertura de telefonía móvil (3G)  Porcentaje de asentamientos (capital municipal) con cobertura de Internet (30 Mb.)	63
OBJETIVO 5.1	Porcentaje de superficie de Aragón con mapas de paisaje.	67
OBJETIVO 5.2	Porcentaje de superficie de Aragón cuyo planeamiento urbanístico ha integrado la información contenida en los mapas de paisaje.	69
OBJETIVO 5.3	% Inversiones compensatorias en las unidades paisajísticas notables afectadas en relación con el presupuesto de las actuaciones que motivan la pérdida de calidad.	71
OBJETIVO 5.4	Número de Planes en Áreas de Rehabilitación Integral declaradas en Aragón.	73
OBJETIVO 5.5	Número de asentamientos integrados en la red de "Los pueblos más bonitos de Aragón"  Km. de itinerarios GR en Aragón de interés paisajístico.	75
OBJETIVO 5.6	Número de visitantes a Aragón (indexado a 100 en 2013).  Número de visitantes, nacionales y extranjeros, que realizan sus viajes por motivos culturales (indexado a 100 en 2013)  Número de visitantes de los museos y colecciones museográficas (indexado a 100 en 2013)	77
OBJETIVO 5.7	Número de habitantes cuyo municipio dispone de mapa de ruido.	79
OBJETIVO 6.1	Porcentaje de emisión de CO2 equivalente con respecto a las emisiones de 1990.	83
OBJETIVO 6.2	Indicadores contemplados para el seguimiento de las estrategias anteriores.	85
OBJETIVO 6.3	Porcentaje de Has. de la Red Natura 2000 con planes de gestión aprobados.	87
OBJETIVO 6.4	Porcentaje de superficie forestal arbolada sobre superficie total de Aragón.	89
OBJETIVO 6.5	Km. de vías pecuarias exteriores a los espacios de la Red Natura 2000, pero en contacto con la red.	91
OBJETIVO 6.6	Incremento de la superficie de espacios naturales protegidos (Indexado a 100 para 2013).	93
OBJETIVO 6.7	Presupuesto del Gobierno de Aragón en coordinación y gestión de servicios agroambientales indexado a 100 para 2013.	95
OBJETIVO 6.8	Presupuesto anual del Gobierno de Aragón en el Programa de Gestión Ambiental indexado a 100 para 2013.	97

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PÁGINA
OBJETIVO 6.9	Los contenidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA).	99
OBJETIVO 7.1	Porcentaje de gastos financieros de la deuda pública del Gobierno de Aragón sobre el total de inversiones.	103
OBJETIVO 7.2	Desviación estándar de la renta per cápita (comarcal).	105
OBJETIVO 7.3	Porcentaje de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, respecto al PIB.	107
OBJETIVO 7.4	Inversión (euros / kilómetro) en mantenimiento de carreteras.	109
OBJETIVO 8.1	Presupuesto por habitante (euros / habitante) en servicios sociales del Gobierno de Aragón.	113
OBJETIVO 8.2	Gasto en servicios sociales por habitante en las comarcas con mayor número de asentamientos dependientes.	115
OBJETIVO 8.3	Proporción de tasa de paro de cada colectivo respecto de la tasa general.	117
OBJETIVO 9.1	Índice demográfico de cada asentamiento respecto de la media de Aragón.	121
OBJETIVO 10.1	Tasa de desempleo en este tipo de asentamientos.	127
OBJETIVO 10.2	Tasa de desempleo femenino en los municipios correspondientes a cabeceras supracomarcas, cabeceras comarcales, polaridades territoriales y municipios autosuficientes respecto de la tasa general.	129
OBJETIVO 11.1	Superficie agrícola situada a más de 1.000 metros de altitud y 30% de pendiente.	133
OBJETIVO 11.2	Superficie de suelo afectada por erosión grave (> 50Tm / año) respecto a la superficie total de Aragón, expresado en porcentaje.	135
OBJETIVO 11.3	Consumo de áridos para la construcción (Millones de Tm)	137
OBJETIVO 11.4	nº de kilogramos de vidrio recogido. nº de kilogramos de papel-cartón doméstico recogido. nº de kilogramos de envases recogido.	139
OBJETIVO 12.1	Grado de incorporación de los objetivos de las Bases de la Política del Agua en los planes hidrológicos de las cuencas del Ebro, Júcar y Tajo.	143
OBJETIVO 12.2	Porcentaje de la capacidad total de regulación de agua en Aragón (Hm3) mediante embalses teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el Pacto del Agua.	145
OBJETIVO 12.3	Porcentaje de la capacidad total de regulación de agua en Aragón (Hm3) mediante embalses teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el Pacto del Agua.	147
OBJETIVO 12.4	Porcentaje de población con depuración de aguas residuales respecto al total de Aragón.	149
OBJETIVO 12.5	Porcentaje de la red hídrica de Aragón que está incluida dentro de la Red Natural de Aragón.	151
OBJETIVO 13.1	Seguimiento a través de los indicadores contenidos en el Plan Energético de Aragón 2013-2020 (PLEAR)	155
OBJETIVO 13.2	Grado de autoabastecimiento de energía primaria de la Comunidad Autónoma.	157
OBJETIVO 13.3	Consumo final bruto renovable respecto del consumo final bruto total.	159
OBJETIVO 13.4	Intensidad energética final (CEF/PIB).	161

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PÁGINA
OBJETIVO 13.5	Emisiones de GEI asociadas al consumo de energía final (Tm de CO2 equivalente por cada millón de euros de PIB).	163
OBJETIVO 13.6	Porcentaje de energía primaria producida en Aragón respecto de la consumida.	165
OBJETIVO 13.7	Porcentaje de líneas de transporte de energía de alta tensión (Km.) que discurren por zonas declaradas LIC y ZEPA (Red Natura 2000).	167
OBJETIVO 13.8	Número de municipios con evaluación de necesidades de energía eléctrica.	169
OBJETIVO 14.1	Número de resoluciones / expedientes de evaluación de impacto ambiental sobre planes y proyectos de infraestructuras.	173
OBJETIVO 14.2	Elaboración de Directriz Especial de Suelo Productivo.	175
OBJETIVO 14.3	Porcentaje de asentamientos de localización preferente de suelos productivos (cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales, otras centralidades y asentamientos autosuficientes) que disponen de polígonos industriales con respecto del total de este tipo de asentamientos.	177
OBJETIVO 14.4	Incorporar los indicadores contenidos en el GIRA para el cumplimiento de este objetivo.	179
OBJETIVO 15.1	Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la segunda etapa de la educación secundaria y no sigue ningún tipo de formación.  Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior	183
OBJETIVO 15.2	Porcentaje de población entre 25 y 64 años con estudios universitarios o asimilados.	185
OBJETIVO 15.3	Porcentaje de presupuesto de la universidad sobre el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.	187
OBJETIVO 15.4	Porcentaje de estudiantes extranjeros sobre el total de Aragón.	189
OBJETIVO 15.5	Evolución de las actividades creadas en los asentamientos intermedios (sistema de asentamientos del III al VII). Índice 2010 = 100  Relación entre actividades económicas existentes entre las capitales y los asentamientos intermedios.	191
OBJETIVO 15.6	Porcentaje de gasto en I+D sobre el Producto Interior Bruto (PIB)	193
OBJETIVO 16.1	Número de convenios cuyos objetivos estén orientados al desarrollo territorial.	197
OBJETIVO 16.2	Porcentaje de municipios que han integrado la gestión de los servicios públicos mínimos en la administración comarcal, respecto al total de municipios de los grupos IX y X del sistema de asentamientos.	199
OBJETIVO 16.3	Número de consultas públicas sobre el total en % realizadas en la elaboración y posterior desarrollo de los instrumentos de planeamiento territorial, urbanístico y sectorial.	201
OBJETIVO 16.4	Número de convenios de colaboración con las comunidades autónomas y regiones francesas limítrofes, en materia de Sanidad, Educación, Medio Natural, Turismo, Servicios Sociales...	203
OBJETIVO 17.1	Porcentaje de espacios de la Red Natura 2000 en la que se han adecuado los límites a la realidad parcelaria o a los elementos reconocibles del territorio que puedan tomarse como referencia.	207

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PÁGINA
OBJETIVO 17.2	Número de planes generales de ordenación urbana analizados, de municipios con suelos susceptibles de ser clasificados como no urbanizables por estar sometidos a una determinada normativa sectorial o por la aplicación de los criterios contenidos en la EOTA.	209
OBJETIVO 17.3	Porcentaje de kilómetros de ríos principales aragoneses con el dominio público hidráulico cartografiado o probable con respecto a la longitud total de estos ríos.	211
OBJETIVO 17.4	Porcentaje de superficie territorial con límites parcelarios unificados.	213
OBJETIVO 17.5	Número de consultas de información territorial geo-referenciada accesible por Internet, indexado a 100.	215
OBJETIVO 17.6	Número de planes territoriales, urbanísticos, ambientales y sectoriales geo-referenciados accesibles por Internet, indexado a 100.	217
OBJETIVO 18.1	Revisión de la estructura del sistema de asentamientos en función de los cambios de población, del valor de los parámetros utilizados para definir el índice de potencialidad, de viabilidad o de los equipamientos educativos.	221
OBJETIVO 18.2	Número de destinos directos nacionales e internacionales del aeropuerto de Zaragoza.	223
OBJETIVO 18.3	Incremento de la población de las capitales provinciales. Crecimiento de la población de la ciudad de Huesca (indexado a 100) Crecimiento de la población de la ciudad de Teruel (indexado a 100)	225
OBJETIVO 18.4	Porcentaje de suelo industrial ocupado sobre el total disponible en las cabeceras supracomarcas y capitales comarcas administrativas.	227
OBJETIVO 18.5	Porcentaje de capitales supracomarcas y comarcas conectadas entre si sin transbordo con respecto al total de posibles conexiones. Porcentaje de capitales supracomarcas y comarcas conectadas directamente entre si por una vía de alta capacidad.	229
OBJETIVO 18.6	Número de actividades en red realizada organizadas por las administraciones públicas.	231
OBJETIVO 18.7	Tasa de crecimiento anual acumulativo del número de empleos en los asentamientos autosuficientes (grupos VI y VII) indexado a 100 en 2013. Tasa de crecimiento anual acumulativo del número de empleos en los asentamientos de los grupos VIII, IX y X, indexado a 100 en 2013.	233
OBJETIVO 18.8	Número de planes generales que incorporan los criterios de reservas de suelo en el sistema de espacios abiertos para la autorización de viviendas unifamiliares en suelo no urbanizable o limitan su construcción.	235
OBJETIVO 19.1	Porcentaje de los ingresos del conjunto de las administraciones locales (ayuntamientos, comarcas y diputaciones) financiado con las transferencias corrientes y de capital de otras administraciones públicas, respecto al total.	239
OBJETIVO 19.2	Porcentaje de la superficie de Aragón ordenada por directrices zonales de ordenación territorial, programas de gestión territorial u otros instrumentos de planeamiento territorial.	341
OBJETIVO 19.3	Grado de incorporación de las recomendaciones de la Mesa de la Montaña en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón y otros instrumentos de planeamiento y gestión territorial territorial.	243



OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PÁGINA
OBJETIVO 19.4	Tasa de crecimiento del suelo industrial y terciario ocupado en los corredores de mayor potencial de desarrollo económico (Eje del Ebro, Autovía Mudéjar, Eje del Cinca y Eje del Jalón, Áreas de nuevos regadíos) indexado a 100 en 2013.	245
OBJETIVO 19.5	Tasa de crecimiento anual acumulativo del número de empleos en los asentamientos dependientes (grupos VIII a X) indexado a 100. 2013.	247
OBJETIVO 19.6	Tasa de crecimiento anual acumulativo de la población de los centros de prestación de servicios (capitales comarcales) de las comarcas de baja densidad demográfica, indexado a 100, 2013.  Tasa de crecimiento anual acumulativo de la población de los asentamientos de baja densidad demográfica, indexado a 100, 2013.	249
OBJETIVO 19.7	Número de convenios de colaboración con las comunidades autónomas y regiones limítrofes.	251
OBJETIVO 19.8	Porcentaje de suelo de Aragón delimitado y regulado de acuerdo a los criterios del objetivo en relación a la superficie total con planeamiento territorial.  Porcentaje de reserva de suelo por criterios ecológicos.  Porcentaje de reserva de suelo por criterios paisajísticos.  Porcentaje de reserva de suelo por susceptibilidad de riesgos.	253
OBJETIVO 20.1	Redacción de mapas de susceptibilidad de riesgos a escala 1:50.000.  Redacción de mapas de riesgos.	257
OBJETIVO 20.2	Grado de elaboración de Directriz Especial de riesgos naturales e inducidos.	259
OBJETIVO 20.3	Porcentaje de superficie de suelos urbanizables no delimitados sobre suelos con susceptibilidad alta de riesgo por inundación.	261
OBJETIVO 20.4	Presupuesto de inversión en gestión forestal por unidad de superficie forestal.  Presupuesto para actuaciones en medidas pailativas para prevenir las inundaciones del río Ebro en Aragón (indexado a 100 en 2013)	263
OBJETIVO 20.5	Nº de actividades de Protección Civil orientadas a la sensibilización de la población.  Nº de Planes implantados contando con certificado de implantación.  Nº de simulacros realizados.	265



## **Objetivo 1**

**Promover la implantación de actividades económicas en el territorio aragonés para que la población pueda disponer de los recursos necesarios para su desarrollo personal y colectivo, acompasando el crecimiento del suelo productivo con el de la ocupación y el PIB, y con el crecimiento del suelo residencial.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**1.1.**

Objetivo 1. Promover la implantación de actividades económicas en el territorio aragonés para que la población pueda disponer de los recursos necesarios para su desarrollo personal y colectivo, acompasando el crecimiento del suelo productivo con el de la ocupación y el PIB, y con el crecimiento del suelo residencial.			
Objetivo 1.1.	Promover la implantación en el territorio de las actividades económicas estratégicas contempladas en la Estrategia de Competitividad y Crecimiento del Gobierno de Aragón (Logística, Energía, Industria agroalimentaria, Automoción, Turismo y Tecnologías) e impulsar la Estrategia Aragonesa del Emprendimiento.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de trabajadores empleados en las actividades económicas consideradas estratégicas.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>97.738</b>	<b>102.724</b>	<b>120.358</b>
ELABORACIÓN	<p>Partiendo de la información del IAEST, a nivel de sector de actividad, se ha confeccionado el promedio anual (provisional 2013, ya que solamente se dispone del tercer trimestre) de los afiliados en alta a la Seguridad Social para el total de Aragón siendo las unidades : nº de personas.</p> <p>Las actividades consideradas estratégicas han sido:</p> <p><b>Logística</b> 49 Transporte terrestre y por tubería 51 Transporte aéreo 52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte</p> <p><b>Energía</b> 35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado Industrias Agroalimentarias 10 Industria de la alimentación 11 Fabricación de bebidas Automoción 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques</p> <p><b>Turismo</b> 55 Servicios de alojamiento. 56 Servicios de comidas y bebidas. 79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos. 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos. 91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales. 92 Actividades de juegos de azar y apuestas. 93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.</p> <p><b>Nuevas Tecnologías</b> 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos 61 Telecomunicaciones 63 Servicios de información 951 Reparación de ordenadores y equipos de comunicación</p>		
FUENTE	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), según la explotación del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)		

PERIODICIDAD	Trimestral
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>El número de afiliados a la Seguridad Social es una buena aproximación al empleo, como medida de la importancia de los ocupados en cada sector. Por otra parte, diferenciar entre afiliados al régimen general y al de autónomos da una idea del tamaño de las empresas que predomina en el sector.</p> <p>También es posible conocer el número de afiliados en las comarcas a partir de los microdatos de la TGSS. Y la importancia del empleo en cada sector puede dar idea del grado de especialización de la comarca en cuestión.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>Toda la serie histórica se mueve en valores próximos a 100.000 trabajadores. Podemos estimar que hacia el 2018 los valores tendrán un crecimiento del 1 % anual y hasta 2025 de un 2 % anual.</p>
OBSERVACIONES	<p>Para estimar el número de trabajadores en cada actividad se obtiene el promedio mensual de cada año de los afiliados a la Seguridad Social (Régimen general y autónomos). Posteriormente se hizo el promedio anual (Provisional para 2013 por disponer sólo de 3 trimestres)</p> <p>Se dispone de la información desglosada según tipos de asentamientos.</p>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**1.2.**

Objetivo 1. Promover la implantación de actividades económicas en el territorio aragonés para que la población pueda disponer de los recursos necesarios para su desarrollo personal y colectivo, acompasando el crecimiento del suelo productivo con el de la ocupación y el PIB, y con el crecimiento del suelo residencial.			
Objetivo 1.2.	Desarrollar otras actividades económicas no contempladas en la Estrategia de Competitividad y Crecimiento del Gobierno de Aragón en el medio rural.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de trabajadores empleados en actividades económicas no consideradas estratégicas en el medio rural.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>117.725</b>	<b>120.698</b>	<b>129.404</b>
ELABORACIÓN	Partiendo de la información del IAEST, a nivel de sector de actividad, se ha confeccionado el promedio anual (provisional 2013, ya que solamente se dispone del tercer trimestre) de los afiliados en alta a la Seguridad Social para los asentamientos que se considera forman parte del medio rural (todos los asentamientos con excepción de la capital regional, capitales provinciales y cabeceras supracomarcas) siendo las unidades : nº de personas.		
FUENTE	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), según la explotación del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)		
PERIODICIDAD	Trimestral		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>El número de afiliados a la Seguridad Social es una buena aproximación al empleo, como medida de la importancia de los ocupados en cada sector. Por otra parte, diferenciar entre afiliados al régimen general y al de autónomos da una idea del tamaño de las empresas que predomina en el sector.</p> <p>También es posible conocer el número de afiliados en las comarcas a partir de los microdatos de la TGSS. Y la importancia del empleo en cada sector puede dar idea del grado de especialización de la comarca en cuestión.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>Aunque se confirma el descenso del número de trabajadores en actividades no consideradas estratégicas en el medio rural, se propone como objetivo limitar el descenso y mantener el actual empleo con un ligero repunte del 0,5 % anual, hasta 2018 y un 1% hasta 2025.</p>
OBSERVACIONES	<p>Para estimar el número de trabajadores en cada actividad se obtiene el promedio mensual de cada año de los afiliados a la Seguridad Social (Régimen general y autónomos)</p> <p>Se dispone de la información desglosada según tipos de asentamientos.</p>



## **Objetivo 2**

**Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**2.1.**

Objetivo 2. Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales.

Objetivo 2.1. Desarrollar los programas contenidos en el Plan de Vivienda Social de Aragón 2012-2015 y los planes sucesivos.

**INDICADOR**

**Porcentaje de ayudas concedidas sobre el total de ayudas solicitadas**

- **I.1. Porcentaje de ayudas concedidas a la rehabilitación sobre el total de solicitudes**
- **I.2. Porcentaje de ayudas concedidas para alquiler social de la vivienda sobre el total de solicitudes**

VALORES PREVISTOS	2013 (*)	2018	2025
	I.1.:		I.1.: 80 %
I.2.:		I.2.: 80 %	I.2.: 90 %

**ELABORACIÓN**

Según datos facilitados por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Transporte y Vivienda. Gobierno de Aragón  
 (\*) Valor por determinar

FUENTE	Según datos facilitados por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Transporte y Vivienda. Gobierno de Aragón
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Existe una relación directa entre el valor del indicador y lo diseñado por el Plan de Vivienda Social
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	El objetivo que se plantea es atender progresivamente las solicitudes que se vayan presentando anualmente acogiéndose al Plan de Vivienda, alcanzando una cobertura del 90 % de las solicitudes en 2025
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**2.2.**

Objetivo 2. Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales.			
Objetivo 2.2.	Promover el modelo de ocupación del territorio sostenible en los nuevos crecimientos de suelo residencial e incorporar normas urbanísticas en el planeamiento de los municipios rurales que tengan en cuenta tipologías de alojamiento compatibles con el modo de vida rural.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de viviendas unifamiliares (adosada y aislada) sobre las viviendas en bloque</b>		
VALORES PREVISTOS	2012	2018	2025
	<b>661,40 %</b>	<b>200 %</b>	<b>100 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de las estadísticas de visados de dirección de obra nueva, se agrupan los datos de viviendas unifamiliares (adosadas y aisladas) y se ponen en relación con el número de viviendas en bloque.		
FUENTE	INE. Estadística de la construcción Visados de dirección de obra. Hasta 2012 Obra nueva, número de edificios por CCAA, periodo y destino del edificio. Unidades: número de edificios		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El modelo de ciudad compacta trata de evitar la construcción en "mancha de aceite" propio de las nuevas urbanizaciones basadas en las viviendas unifamiliares adosadas o aisladas.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Lograr una adecuada proporción entre ambas tipologías, volviendo a retomar valores anteriores a 2007 parece un objetivo adecuado.
OBSERVACIONES	<p>Otros indicadores relacionados:</p> <p>1.- Obra nueva, número de edificios por CCAA, periodo y destino del edificio. Datos obtenidos de la web del INE: Construcción - Estadísticas de la construcción <a href="http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t07/a081/a1998/I0/&amp;file=vd70005.px&amp;type=pcaxis&amp;L=0">http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t07/a081/a1998/I0/&amp;file=vd70005.px&amp;type=pcaxis&amp;L=0</a></p> <p>Unidades: número de edificios</p> <p>Residencial: Residencial: Unifamiliar adosada Residencial: Unifamiliar aislada Residencial en bloque Residencial colectivos Servicios comerciales</p>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**2.3.**

Objetivo 2. Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales.			
Objetivo 2.3.	Adecuar la oferta de vivienda a la demanda. Impulsar la salida al mercado del stock de viviendas vacías, actuar sobre las promociones inmobiliarias inacabadas o los suelos residenciales urbanizados sin edificar, limitando la clasificación de nuevos suelos en aquellas zonas en las que se detecte un exceso de oferta inmobiliaria.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Stock de viviendas nuevas sobre el total del parque de viviendas</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>2,23 %</b>	<b>1,38 %</b>	<b>0,20 %</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de las estadísticas del Ministerio de Fomento se dispone de los datos tanto del stock de vivienda nueva como del total de parque de viviendas en Aragón (información disponible a nivel provincial y autonómico). El cociente entre ambos valores nos da el valor del indicador.</p> <p>Stock de vivienda nueva (2012): 17.486 Estimación del parque de viviendas (2012): 785.857 Datos para Aragón</p>		
FUENTE	Ministerio de Fomento. Estimación del parque de viviendas. Serie estadística (2001-2012) Ministerio de Fomento. Stock de vivienda nueva. 2012		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Uno de los efectos de la crisis económica y, en particular, inmobiliaria, ha sido el elevado volumen de viviendas terminadas sin vender. En la medida que se rebaje el stock de viviendas se adecuará la oferta a la demanda, ajustándose las condiciones del mercado. Este indicador no puede valorar la vivienda vacía disponible, ya que el nuevo censo de viviendas, elaborado con una metodología de muestreo, hace que no se puede disponer de dicha información como en 2001.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta los valores de los porcentajes de stock más bajos que presentan otras comunidades autónomas: Cantabria: 0,15 % Extremadura. 0,19 % Comunidad Foral de Navarra: 0,30 % Se propone como objetivo alcanzar progresivamente valores en torno al 0,20 %.
OBSERVACIONES	1.- Stock vivienda nueva Datos obtenidos de la web del Ministerio de Fomento. <a href="http://www.mfom.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESTADISTICAS_Y_PUBLICACIONES/INFORMACION_ESTADISTICA/Vivienda/Estadisticas/Stock/default.htm">http://www.mfom.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESTADISTICAS_Y_PUBLICACIONES/INFORMACION_ESTADISTICA/Vivienda/Estadisticas/Stock/default.htm</a> (Pág. 5 del informe)  2.- Estimación del parque de viviendas Datos obtenidos de la web del Ministerio de Fomento. <a href="http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ATENCION_CIUDADANO/INFORMACION_ESTADISTICA/Vivienda/Estadisticas/EstimaParque/default.htm">http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ATENCION_CIUDADANO/INFORMACION_ESTADISTICA/Vivienda/Estadisticas/EstimaParque/default.htm</a>



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN  
TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**2.4.**

Objetivo 2. Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales.				
Objetivo 2.4.	Promover la dotación de las infraestructuras urbanísticas básicas a los alojamientos.			
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>I.1.: Porcentaje de asentamientos con población superior a 50 habitantes con acceso a estación depuradora de aguas residuales</b></li> <li>○ <b>I.2.: Porcentaje de población en asentamientos con población superior a 50 habitantes con acceso a estación depuradora de aguas residuales</b></li> </ul>			
VALORES PREVISTOS		2012 / 2013	2018	2025
	<b>I.1.</b>	<b>25,02 %</b>	<b>59,62 %</b>	<b>100 %</b>
	<b>I.2.</b>	<b>87,36 %</b>	<b>92,62 %</b>	<b>100 %</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de la información suministrada por el IAEST (Fuente: Instituto Aragonés del Agua) y del Nomenclator (para estimar el número de asentamientos y su población) se calcula el cociente entre el número de asentamientos (con población igual o superior a 50 habitantes) con acceso a estación depuradora de aguas residuales y el número total de asentamientos de estas características.</p> <p>Según los datos del IAEST, en la actualidad hay 215 asentamientos (con una población igual o superior a 50 habitantes) que disponen de EDAR. Del Nomenclátor de 2013 se obtiene que existen 859 asentamientos con una población que supera los 50 habitantes (sin incluir la población en diseminado).</p> <p>El valor del indicador I.1. es igual a 25,02 %</p> <p>La población que corresponde a las estaciones depuradoras en funcionamiento es de 1.150.712 personas. El total de la población que vive en núcleos con más de 50 habitantes es de 1.317.088 personas.</p> <p>El valor del indicador I.2. es igual a 87,36 %</p>			

FUENTE	IAEST (Instituto Aragonés del Agua) – INE (Nomenclátor de población)
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>Al no disponer de otra información estadística sobre otro tipo de infraestructuras urbanísticas (abstecimientos de agua, suministro de energía eléctrica), se utiliza la información sobre estaciones de aguas residuales (EDAR) en funcionamiento como indicador del nivel de infraestructuras urbanísticas en los asentamientos.</p> <p>Aunque cualquier asentamiento debería de disponer de infraestructuras urbanísticas básicas (existen asentamientos con población inferior a 50 habitantes que tienen EDAR y en el Plan Especial de Depuración del Pirineo se incluyen muchos asentamientos con una población inferior), se estima en 50 habitantes la población mínima para establecer el indicador.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>El objetivo que se plantea en esta materia es que en 2025 todos los asentamientos con una población igual o superior a 50 habitantes dispongan de una EDAR.</p> <p>Manejando la hipótesis de un crecimiento anual lineal, se obtiene que en 2018 deben disponer de estación depuradora el 59,62 % de estos asentamientos y en 2025 el 100 %.</p> <p>En relación a la población que debe disponer de una EDAR, el objetivo que se plantea es pasar del 87,36 % de la población que vive en asentamientos con población igual o superior a los 50 habitantes al 100 % en 2025. Si el crecimiento se realiza de forma lineal, en el año 2018 debería disponer de EDAR el 92,62 % de la población de este tipo de asentamientos.</p>
OBSERVACIONES	<p>La información que se dispone sobre el Nomenclátor tiene una periodicidad anual, sin embargo, la que se dispone sobre las EDAR solo corresponde al año 2012.</p>

## **Objetivo 3**

**Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**3.1.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.																			
Objetivo 3.1.	Optimizar los equipamientos sanitarios, asistenciales, educativos, culturales, deportivos, administrativos y recreativos, según el sistema jerarquizado de asentamientos que define el modelo territorial de Aragón.																		
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>I.1.: Porcentaje de población situada en la isócrona de 20' de 3 equipamientos básicos (*)</b></li> <li>○ <b>I.2.: Porcentaje de población situada en la isócrona de 20' de 2 equipamientos básicos</b></li> <li>○ <b>I.3.: Porcentaje de población situada en la isócrona de 20' de 1 equipamiento básico</b></li> <li>○ <b>I.4.: Porcentaje de población situada en el exterior de la isócrona de 20' de cualquier equipamiento básico.</b></li> </ul>																		
VALORES PREVISTOS		2012	2018	2025															
	I.1.	95,99 %	96,92 %	98 %															
	I.2.	1,51 %	1,25 %	1 %															
	I.3.	1,42 %	0,96 %	0,5 %															
	I.4.	1,08 %	0,79 %	0,5 %															
ELABORACIÓN	<p>(*) Para calcular este indicador se consideran como equipamientos básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Centro de Salud</li> <li>○ Instituto de Enseñanza Secundaria</li> <li>○ Servicio Social de Base</li> </ul> <p>Se calcula la isócrona de 20' con respecto a cada una de las clases de equipamientos básicos considerados.</p> <p>Se realiza la intersección de cada una de las isócronas calculadas con los asentamientos de población.</p> <p>Para cada asentamiento se obtendrá si está dentro o fuera de cada una de las isócronas consideradas.</p> <p>Se suma el número de situaciones en las que el asentamiento está dentro de las isócronas consideradas.</p> <p>Se totaliza la población de los asentamientos para cada una de las posibilidades existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En 3 isócronas</li> <li>○ En 2 isócronas</li> <li>○ En 1 isócrona</li> <li>○ En ninguna isócrona</li> </ul> <p>Se calculan los porcentajes con respecto a la población total</p> <p>Para 2013 los valores resultantes son:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Isócronas</th> <th>Población</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>1.239.168</td> <td>95,99</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20.351</td> <td>1,51</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>19.137</td> <td>1,42</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>14.494</td> <td>1,08</td> </tr> </tbody> </table>				Isócronas	Población	%	3	1.239.168	95,99	2	20.351	1,51	1	19.137	1,42	0	14.494	1,08
Isócronas	Población	%																	
3	1.239.168	95,99																	
2	20.351	1,51																	
1	19.137	1,42																	
0	14.494	1,08																	

FUENTE	INE. Nomenclátor de población. Red de carreteras de Aragón. CINTA
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta que la accesibilidad a los equipamientos depende sobre todo del número de los mismos (distribución en el territorio) y de la red viaria, que son elementos con bastante rigidez para su modificación, se prevé un pequeño incremento de mejora sobre las cifras actuales. Se considera una evolución lineal de las cifras de 2013 hasta 2025.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**3.2.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.			
Objetivo 3.2.	Incorporación del Mapa Sanitario como parte de la EOTA, introduciendo en su caso propuestas de modificación en función de los cambios en la accesibilidad por la construcción de nuevas infraestructuras de movilidad.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de población que está dentro de la isócrona de 20' de un centro de salud</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>98,78 %</b>	<b>98,87 %</b>	<b>99,00 %</b>
ELABORACIÓN	<p>Se calcula la isócrona de 20' en torno a todos los Centros de Salud existentes y se realiza la intersección de la misma con todos los asentamientos existentes. Se calcula la población de los asentamientos que han quedado en el interior de la isócrona y el porcentaje con respecto al total de la población aragonesa.</p> <p>En la actualidad (2013) la población que se encuentra en la isócrona de 20' del centro de salud es de 1.330.764 habitantes sobre un total de 1.347.150 habitantes.</p>		
FUENTE	Para la relación de Centros de Salud: Departamento Sanidad, Bienestar Social y Familia Para la red de carreteras.: DG de Ordenación del Territorio – Cinta Para el Nomenclátor de población: INE - IEST		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La construcción de infraestructuras de movilidad deberá tener un efecto directo sobre la accesibilidad de la población a los equipamientos básicos de salud (Centros de Salud) por lo que deberá reflejarse en el porcentaje sobre la población total que se encuentra a una distancia próxima de los mismos.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta que la accesibilidad a los equipamientos de salud depende sobre todo del número de los mismos (distribución en el territorio) y de la red viaria, que son elementos con bastante rigidez para su modificación, se prevé un pequeño incremento de mejora sobre las cifras actuales. Se considera una evolución lineal de las cifras de 2013 hasta 2025.
OBSERVACIONES	Hay que tener en cuenta que el cálculo de las isócronas se realiza partiendo de la hipótesis del desplazamiento de los núcleos de población a aquellos otros donde se encuentran los centros de salud en coche. No se ha considerado en este cálculo el tiempo de desplazamiento en transporte público, ni el tiempo empleado si se accede andando.



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**3.3.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.				
Objetivo 3.3.	Incorporación del Mapa Escolar de Aragón, con un análisis pormenorizado de la problemática de los asentamientos con riesgo de perder el equipamiento educativo por disminución del número de niños en edad escolar, así como una particular atención al equipamiento universitario.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Porcentaje de población con edad de cursar enseñanza secundaria a menos de 20' de un Instituto de Enseñanza Secundaria</b> <b>I.2.: Porcentaje de asentamientos con población escolar en edad de cursar enseñanza secundaria (&gt;= 50 habitantes) a menos de 20' de un Instituto de Enseñanza Secundaria</b>			
VALORES PREVISTOS		2012 / 2013	2018	2025
	I.1.	98,13 %	98,53 %	99 %
	I.2.	79,44 %	83,84 %	90 %
ELABORACIÓN	<p>I.1.: Se calcula la isócrona de 20' en torno a todos los Institutos de Enseñanza Secundaria existentes y se realiza la intersección de la misma con todas cabeceras de municipios existentes. Se calcula la población en edad de cursar enseñanza secundaria (12-15 años) de cada uno de los municipios cuyas cabeceras han quedado en el interior de la isócrona y se calcula el porcentaje con respecto al total de la población aragonesa en edad de cursar enseñanza secundaria.</p> <p>Tomando los datos correspondientes a 2012 hay 45.388 alumnos dentro de la isócrona de 20' sobre un total de 46.251 alumnos</p> <p>I.2.: Una vez calculada la isócrona de 20' se realiza la intersección con todos los asentamientos de población para determinar cuales están dentro de la misma. Tomando como hipótesis que los asentamientos con una población igual a superior a 50 habitantes pueden tener población escolar correspondiente a la ESO, se calcula el porcentaje de asentamientos de este tipo que están dentro de la isócrona y se calcula el porcentaje sobre el total de los asentamientos con una población igual o superior a 50 habitantes.</p> <p>Hay 692 asentamientos con población igual o mayor que 50 habitantes que están dentro de la isócrona de 20' sobre un total de 871 asentamientos de estas características.</p>			

FUENTE	Para los datos de población: IAEST - INE Para los equipamientos educativos: Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte Para la red de carreteras: Cinta
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La construcción de nuevos equipamientos educativos será decisiva para modificar los valores que refleja la realidad actual.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta que la accesibilidad a los equipamientos educativos (IES) depende sobre todo del número de los mismos (distribución en el territorio) y de la red viaria, que son elementos con bastante rigidez para su modificación, se prevé un moderado incremento de mejora de los valores actuales de los indicadores. Se considera una evolución lineal de las cifras de 2013 hasta 2025.
OBSERVACIONES	Hay que tener en cuenta que el cálculo de las isócronas se realiza partiendo de la hipótesis del desplazamiento de los núcleos de población a aquellos otros donde se encuentran los equipamientos escolares mediante transporte escolar. No se ha considerado en este cálculo el tiempo suplementario derivado de los circuitos que recorren los autobuses al realizar las rutas escolares.

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**3.4.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.				
Objetivo 3.4.	Incorporación del Plan Estratégico de Servicios Sociales.			
INDICADOR	<b>I.1.: Porcentaje de la población que se encuentra dentro de la isócrona de 20' de un servicio social de base</b> <b>I.2.: Porcentaje de asentamientos con población &gt;= 10 habitantes a menos de 20' de un servicio social de base</b> <b>I.3.: Porcentaje de la población mayor de 65 años que se encuentra dentro de la isócrona de 20' de una residencia</b> <b>I.4.: Porcentaje de asentamientos con población &gt;= 10 habitantes a menos de 20' de una residencia</b>			
VALORES PREVISTOS		2012 / 2013	2018	2025
	I.1.:	<b>96,43 %</b>	<b>97,50 %</b>	<b>99 %</b>
	I.2.:	<b>75,80 %</b>	<b>82,35 %</b>	<b>90 %</b>
	I.3.:	<b>98,91 %</b>	<b>98,94 %</b>	<b>99 %</b>
	I.4.:	<b>82,42 %</b>	<b>85,92 %</b>	<b>90 %</b>
ELABORACIÓN	<p>I.1.: Se calcula la isócrona de 20' en torno a todos los asentamientos que disponen de Servicio Social de Base municipal o comarcal y se realiza la intersección de la misma con todas cabeceras de municipios existentes. Se calcula la población de cada uno de los municipios cuyas cabeceras han quedado en el interior de la isócrona y se calcula el porcentaje con respecto al total de la población aragonesa en edad de cursar enseñanza secundaria.</p> <p>Tomando los datos correspondientes a 2013 hay 1.299.041 habitantes dentro de la isócrona de 20' sobre un total de 1.347.150 habitantes que supone el 96,43 % de la población.</p> <p>I.2.: Una vez calculada la isócrona de 20' anterior se realiza la intersección con todos los asentamientos de población para determinar cuales están dentro de la misma. Tomando como hipótesis que los asentamientos con una población igual a superior a 10 habitantes son los más susceptibles de la utilización de este tipo de equipamientos, se calcula el porcentaje de asentamientos de este tipo que están dentro de la isócrona y se calcula el porcentaje sobre el total de los asentamientos con una población igual o superior a 10 habitantes.</p> <p>Hay 1.009 asentamientos con población igual o mayor que 10 habitantes que están dentro de la isócrona de 20' (servicios sociales de base municipales o comarcales) sobre un total de 1.331 asentamientos de estas características.</p> <p>I.3.: Se calcula la isócrona de 20' en torno a todos los asentamientos que disponen de Residencia para personas mayores y se realiza la intersección de la misma con todas cabeceras de municipios existentes. Se calcula la población de cada uno de los municipios cuyas cabeceras han quedado en el interior de la isócrona y se calcula el porcentaje con respecto al total de la población aragonesa en edad</p>			

	<p>de cursar enseñanza secundaria.</p> <p>Tomando los datos correspondientes a 2012 hay 267.668 habitantes mayores de 65 años dentro de la isócrona de 20' sobre un total de 270.628 habitantes mayores de 65 años en Aragón, lo que supone el 98,91 % de la población.</p> <p>I.4.: Una vez calculada la isócrona de 20' anterior se realiza la intersección con todos los asentamientos de población para determinar cuales están dentro de la misma. Tomando como hipótesis que los asentamientos con una población igual a superior a 10 habitantes son los más susceptibles de la utilización de este tipo de equipamientos, se calcula el porcentaje de asentamientos de este tipo que están dentro de la isócrona y se calcula el porcentaje sobre el total de los asentamientos con una población igual o superior a 10 habitantes.</p> <p>Hay 1.097 asentamientos con población igual o mayor que 10 habitantes que están dentro de la isócrona de 20' (residencias para personas mayores) sobre un total de 1.331 asentamientos de estas características.</p>
FUENTE	Información sobre los equipamientos sociales: Departamento Sanidad, Bienestar Social y Familia Información sobre datos de población: IAEST – INE Información sobre la red de carreteras: CINTA
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La incorporación de nuevos equipamientos sociales y las mejoras en la red viaria será decisiva para modificar los valores que refleja la realidad actual.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta que la accesibilidad a los equipamientos sociales depende sobre todo del número de los mismos (distribución en el territorio) y de la red viaria, que son elementos con bastante rigidez para su modificación, se prevé un moderado incremento de mejora de los valores actuales de los indicadores. Se considera una evolución lineal de las cifras de 2013 hasta 2025.
OBSERVACIONES	Hay que tener en cuenta que el cálculo de las isócronas se realiza partiendo de la hipótesis del desplazamiento de los núcleos de población a aquellos otros donde se encuentran los equipamientos sociales mediante coche. No se ha considerado en este cálculo el tiempo de desplazamiento en transporte público, ni el tiempo empleado si se accede andando.

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**3.5.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.			
Objetivo 3.5.	Incorporación del Plan de Instalaciones Deportivas.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de cabeceras comarcales que no tienen el 100 % del equipamiento deportivo básico previsto en las DGOT</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>10 (*)</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
ELABORACIÓN	<p>(*) A partir del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (2005). Es posible que determinados datos hayan quedado desactualizados y sean menos las capitales comarcales (o comarcas) que no cumplan con el equipamiento básico previsto en las DGOT.</p> <p>Se han analizado todas las instalaciones deportivas que aparecen en el Censo para cada una de las capitales comarcales y se ha comparado con el equipamiento básico contemplado en las DGOT.</p> <p>En algún caso las medidas de las instalaciones no se corresponden exactamente con las que se contemplan en las DGOT.</p>		
FUENTE	Censo nacional de instalaciones deportivas		
PERIODICIDAD	El último Censo se elaboró en 2005. Existe otro censo de 2010, pero solo afecta a 3 comunidades autónomas en las que no se incluye a Aragón.		

<p>JUSTIFICACIÓN INDICADOR</p>	<p>El objetivo pretende alcanzar que todas las comarcas dispongan de un mínimo de instalaciones deportivas.</p>																				
<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>Teniendo en cuenta que a la mayoría de las capitales comarcales solo le queda algún equipamiento para cumplir con lo previsto, se considera que en el año horizonte (2025) se cumplirá completamente con lo establecido en las DGOT (recogido por la EOTA). Hasta esa fecha se considera un crecimiento lineal.</p>																				
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA: 3.313 instalaciones deportivas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>HUESCA</th> <th>TERUEL</th> <th>ZARAGOZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antes de 1975</td> <td>414</td> <td>137</td> <td>229</td> </tr> <tr> <td>Antes de 1985</td> <td>795</td> <td>261</td> <td>505</td> </tr> <tr> <td>Antes de 1995</td> <td>1.188</td> <td>461</td> <td>899</td> </tr> <tr> <td>Hasta 2005</td> <td>1.503</td> <td>570</td> <td>1.240</td> </tr> </tbody> </table> <p>Gráfico 2.1. Número de instalaciones deportivas en Aragón, por provincias y su evolución por periodos de tiempo.</p>	Periodo	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	Antes de 1975	414	137	229	Antes de 1985	795	261	505	Antes de 1995	1.188	461	899	Hasta 2005	1.503	570	1.240
Periodo	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA																		
Antes de 1975	414	137	229																		
Antes de 1985	795	261	505																		
Antes de 1995	1.188	461	899																		
Hasta 2005	1.503	570	1.240																		

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**3.6.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.				
Objetivo 3.6.	Revisar el Plan General de Equipamiento Comercial de Aragón, introduciendo criterios de ordenación territorial para la ubicación de los centros comerciales, de modo que pueda mantenerse una oferta de estos servicios distribuida por todo el territorio.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Porcentaje de población que está a más de 20' de un equipamiento comercial (mediana o gran superficie)</b> <b>I.2.: Porcentaje de asentamientos (&gt;= 10 habitantes) que están a más de 20' de un equipamiento comercial (mediana o gran superficie)</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1	3,39 %	3,25 %	3,05 %
	I.2	28,5 %	27,29 %	25,61 %
ELABORACIÓN	<p>I.1.: Se calculan las isócronas con respecto a los asentamientos que disponen de un equipamiento comercial de más de 500 m2. A partir de estas isócronas se calcula la intersección con los asentamientos mayores de 10 habitantes. Se contabilizan aquellos que están más alejados de 20' de un equipamiento comercial de estas características.</p> <p>En la actualidad 379 asentamientos (&gt;=10 habitantes) se encuentran a una distancia superior a 20' de un equipamiento comercial de más de 500 m2.</p> <p>I.2.: Se calculan los habitantes que viven en asentamientos más alejados de 20' de un centro comercial y se obtiene la relación con el total de la población.</p> <p>En la actualidad 45.652 habitantes se encuentran a una distancia superior a 20' de un equipamiento comercial de más de 500 m2.</p>			
FUENTE	Servicio de Ordenación y Promoción Comercial. Dirección General de Comercio y Artesanía. Departamento de Industria e Innovación			

PERIODICIDAD	-
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Para una adecuada oferta comercial en el territorio, debe existir una distribución de las medianas y grandes superficies de modo que pueda accederse a estos equipamientos desde todos los asentamientos de Aragón en un tiempo razonable.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Hay que tener en cuenta que las medianas y grandes superficies tienen que ser complementadas en el medio rural con equipamientos pequeños, cuyo modelo podría ser el multiservicio. No es posible, por la rentabilidad del establecimiento, que se instalen medianas superficies comerciales cuando no hay suficiente población. Se plantea para el año horizonte 2025 una reducción de los valores actuales en un 10 %. Con una disminución anual de tipo lineal.
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**3.7.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.				
Objetivo 3.7.	Promover el desarrollo de un plan de extensión de los establecimientos multiservicio para determinada categoría de asentamientos rurales, a partir del análisis de los efectos de los actualmente existentes.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Porcentaje de habitantes de los asentamientos dependientes (VIII-X) que disponen de algún equipamiento comercial</b> <b>I.2.: Porcentaje de asentamientos (cabeceras del municipio) dependientes (VIII-X) que disponen de algún equipamiento comercial.</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1.:	<b>89,14 %</b>	<b>93,24 %</b>	<b>99 %</b>
	I.2.:	<b>69,95 %</b>	<b>74,13 %</b>	<b>80 %</b>
ELABORACIÓN	<p>I.1.: A partir de los datos proporcionados por el IAEST sobre los municipios con alguna actividad económica en el epígrafe 47 del CNAE (comercio al por menor), se extraen aquellos municipios (cabeceras) pertenecientes al grupo de los dependientes y se realizan los cálculos correspondientes.</p> <p>105.695 habitantes que viven en asentamientos dependientes disponen de comercio al por menor (89,14 % de la población de este tipo de asentamientos)</p> <p>398 asentamientos (cabeceras de municipio) disponen de comercio al por menor (69,95 % del total de asentamientos dependientes).</p>			
FUENTE	Información sobre los establecimientos comerciales: IAEST Información sobre datos de población: IAEST – INE			

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La incorporación de nuevos equipamientos comerciales (multiservicios) puede mejorar esta situación.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta que la apertura de nuevos establecimientos de comercio minorista a partir del modelo de los multiservicios está bastante consolidado, se considera probable una mejora evidente de las cifras que presenta este indicador en la actualidad. Se considera una evolución lineal de las cifras de 2013 hasta 2025, estableciendo en este último año casi el pleno acceso a este tipo de servicios desde las cabeceras municipales.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**3.8.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.			
Objetivo 3.8.	Realizar un análisis de accesibilidad a los equipamientos básicos para priorizar las actuaciones necesarias que permitan el acceso a estos equipamientos desde los asentamientos más desfavorecidos.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de asentamientos habitados situados a más de 30' de los equipamientos básicos (centro de salud, instituto, servicio social de base)</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>67</b>	<b>60</b>	<b>50</b>
ELABORACIÓN	<p>Se calculan las isocrónas para tipo de equipamiento básico (Centro de Salud, Instituto de Enseñanza Secundaria, Servicio Social de Base) y se calculan todos aquellos asentamientos habitados que se sitúan a más de 30' de los tres equipamientos básicos que se han considerado.</p> <p>En 2013, un total de 67 asentamientos habitados (4,34 % y 14.494 habitantes) de los 1541 existentes en esta fecha, estaban situados a más de 30' de los equipamientos básicos (considerados en conjunto).</p>		
FUENTE	Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, IAEST		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Los dos modos de disminuir este porcentaje son, o bien mejorando las infraestructuras de movilidad o incrementando el número de asentamientos. Ambas alternativas son muy costosas por lo que no se espera que disminuya apreciablemente el número de asentamientos que están en esta situación. Será necesario buscar fórmulas alternativas para prestar un servicio equivalente. Se considera una aproximación de carácter lineal al objetivo perseguido.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**3.9.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.			
Objetivo 3.9.	Promover el acceso a los equipamientos culturales y de ocio en el medio rural, en función de la clasificación de las poblaciones en el sistema de asentamientos.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de población de los grupos de asentamientos de los grupos IV al X situada a menos de 20' de una biblioteca pública.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>97,57 %</b>	<b>98,16%</b>	<b>99%</b>
ELABORACIÓN	<p>Se calcula la isócrona de 20' en torno a todos los asentamientos que disponen de Biblioteca pública (según los datos del IAEST) y se realiza la intersección de la misma con todos asentamientos existentes de los grupos IV al X. Se calcula la población de cada uno de los asentamientos de las que han quedado en el interior de la isócrona y se calcula el porcentaje con respecto al total de la población de los asentamientos de los grupos IV al X.</p> <p>Tomando los datos correspondientes a 2013 hay 388.458 habitantes dentro de la isócrona de 20' sobre un total de 398.033 habitantes que supone el 97,59 % de la población analizada.</p>		
FUENTE	Información sobre las bibliotecas municipales: IAEST Información sobre datos de población: IAEST – INE Información sobre la red de carreteras: CINTA		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La incorporación de nuevas bibliotecas y las mejoras en la red viaria será decisiva para modificar los valores que refleja la realidad actual.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta que la accesibilidad a las bibliotecas depende sobre todo del número de las mismas (distribución en el territorio) y de la red viaria, que son elementos con bastante rigidez para su modificación, se prevé un moderado incremento de mejora de los valores actuales de los indicadores. Se considera una evolución lineal de las cifras de 2013 hasta 2025.
OBSERVACIONES	Hay que tener en cuenta que el cálculo de las isócronas se realiza partiendo de la hipótesis del desplazamiento de los núcleos de población a aquellos otros donde se encuentran los equipamientos sociales mediante coche. No se ha considerado en este cálculo el tiempo de desplazamiento en transporte público, ni el tiempo empleado si se accede andando.

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**3.10.**

Objetivo 3. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.				
Objetivo 3.10.	Facilitar y promover el acceso a los equipamientos de protección civil.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Porcentaje de población situada a menos de 20' de un parque de bomberos I.2.: Porcentaje de asentamientos (&gt;= 10 habitantes) sobre el total de asentamientos (&gt;= 10 habitantes) situados a menos de 20' de un parque de bomberos</b>			
VALORES PREVISTOS		2012 / 2013	2018	2025
	I.1.:	<b>97,19 %</b>	<b>97,94 %</b>	<b>99 %</b>
	I.2.:	<b>83,99 %</b>	<b>89,07 %</b>	<b>95 %</b>
ELABORACIÓN  1309327 1347150  1118 / 213 = 1331	<p>I.1.: Se calcula la isócrona de 20' en torno a todos los asentamientos que disponen de Parque de Bomberos y se realiza la intersección de la misma con todos los asentamientos existentes. Se calcula la población de cada uno de los asentamientos de las que han quedado en el interior de la isócrona y se calcula el porcentaje con respecto al total de la población.</p> <p>Tomando los datos correspondientes a 2013 hay 1.309.327 habitantes dentro de la isócrona de 20' sobre un total de 1.347.150 habitantes que supone el 97,19 % de la población analizada.</p> <p>I.2.: Una vez calculada la isócrona de 20' anterior se realiza la intersección con todos los asentamientos de población para determinar cuales están dentro de la misma. Tomando como hipótesis que los asentamientos con una población igual a superior a 10 habitantes son los más susceptibles de la utilización de este tipo de equipamientos, se calcula el porcentaje de asentamientos de este tipo que están dentro de la isócrona y se calcula el porcentaje sobre el total de los asentamientos con una población igual o superior a 10 habitantes.</p> <p>Hay 1.118 asentamientos con población igual o mayor que 10 habitantes que están dentro de la isócrona de 20' (parques de bomberos) sobre un total de 1.331 asentamientos de estas características.</p>			
FUENTE	Información sobre los parques de bomberos: Dirección General de Interior Información sobre datos de población: IAEST – INE Información sobre la red de carreteras: CINTA			

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La incorporación de nuevos parques de bomberos, la modificación de su ubicación y las mejoras en la red viaria será decisiva para modificar los valores que refleja la realidad actual.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta que la accesibilidad desde los parques de bomberos al territorio depende sobre todo del número de los mismos, su distribución en el territorio y de la red viaria, que son elementos con bastante rigidez para su modificación, se prevé un moderado incremento de mejora de los valores actuales de los indicadores. Se considera una evolución lineal de las cifras de 2013 hasta 2025.
OBSERVACIONES	



## **Objetivo 4**

**Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**4.1.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.				
Objetivo 4.1.	Atender la demanda de movilidad de personas y bienes a través de los diversos modos de transporte para mejorar la accesibilidad del territorio, satisfaciendo las condiciones de equidad social, eficiencia económica y compatibilidad con el sistema de espacios abiertos.			
INDICADOR	<b>I.1.: Relación entre los asentamientos (capitales de municipio) de los grupos VI a X con algún servicio de autobús con su capital comarcal y el total de este tipo de asentamientos.</b> <b>I.2.: Relación entre los servicios ferroviarios (ida y vuelta) y las estaciones existentes, con excepción de los servicios y estaciones de Zaragoza y los servicios de cercanías.</b> <b>I.3.: Tráfico aéreo de pasajeros (número de pasajeros) en números absolutos e indexados a 100 de los aeropuertos de Zaragoza y Huesca-Pirineos</b> <b>I.4.: Tráfico aéreo de mercancías (miles de toneladas) de los aeropuertos de Zaragoza y Huesca-Pirineos, en números absolutos e indexados a 100.</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1.	60,45 %	63,48 %	67,70 %
	I.2.	5,36	7,17	9,71
	I.3.	100 %	164 %	178 %
	I.4.	100 %	110 %	124 %
ELABORACIÓN	<p>I.1: A partir de las expediciones de autobús facilitadas por la DG de Transportes, se calculan cuales son los asentamientos (capitales de municipio) de los grupos VI a X del sistema de asentamientos que tienen enlace con la capital comarcal y se halla la relación con todos los asentamientos (capitales de municipio) de estos grupos.</p> <p>I.2.: A partir de todas las expediciones ferroviarias que pasan por Aragón obtenidas de la página WEB de Renfe se calculan los servicios ferroviarios (paradas) ofertados en cada estación, con excepción de los servicios ofertados en las estaciones de la ciudad de Zaragoza y los servicios de cercanías. Posteriormente, se calcula la relación entre estos servicios y las estaciones existentes en Aragón obteniendo el indicador.</p> <p>Nº estaciones y apeaderos de ferrocarril: 96 (92 sin contar Zaragoza)</p> <p>Nº paradas de las expediciones: 383 x 2 (247 x 2 sin contar Zaragoza y cercanías).</p> <p>Relación entre paradas y estaciones: 5,36 (sin contar Zaragoza y cercanías)</p> <p>I.3.: A partir de las estadísticas proporcionadas por AENA, se obtiene el valor absoluto de los pasajeros que han utilizado los aeropuertos de Zaragoza y Huesca. Se fija el año 2013 como origen por lo que el índice inicial vale 100.</p> <p>Datos 2013: 457.557 pasajeros (100 %)</p> <p>I.4.: A partir de las estadísticas proporcionadas por AENA, se obtiene el valor absoluto de las toneladas de mercancías que se han utilizado los aeropuertos de Zaragoza y Huesca. Se fija el año 2013 como origen por lo que el índice inicial vale 100.</p>			

	Datos 2013: 71.661 Miles de Tm. (100 %)
FUENTE	D.G. de Transportes. Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. / Renfe / AENA / IAEST
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>El número asentamientos (no centralidades) que disponen de servicios diarios de transporte con sus respectivas capitales comarcales es un indicador representativo del grado de cumplimiento del objetivo de satisfacer la demanda de transporte en el modo de transporte por carretera en condiciones de equidad.</p> <p>La relación entre los servicios de transporte por ferrocarril ofertados en relación con la infraestructura de estaciones existentes nos indica en que medida se está utilizando y aprovechando este modo de transporte.</p> <p>Del mismo modo el incremento, en el modo de transporte aéreo, de los pasajeros y mercancías nos indicará la evolución positiva de este modo de transporte.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>I.1.: Aunque el futuro del servicio público de autobuses como se conoce hasta ahora (mediante concesiones de determinadas rutas) es incierto, debido a que la mayoría de las concesiones son deficitarias, alcanzar el objetivo propuesto implica el incremento de las relaciones entre los asentamientos que no son centralidades con las capitales comarcales. Hasta alcanzar el año horizonte, es posible que surjan nuevas formas de gestionar el transporte público por autobús (orientadas a la demanda) por lo que se propone un incremento moderado y lineal de un 1 % anual.</p> <p>I.2.: Si se tiene cuenta las estaciones existentes y la categoría de las mismas, se puede prever un crecimiento de 100 x 2 servicios para 2025. Para la previsión de 2018 se calcula un incremento lineal a partir de los datos de 2013.</p> <p>I.3.: Los valores previstos para el tráfico de viajeros establecen una recuperación para 2018 de los máximos valores obtenidos en la década pasada lo que supone un incremento del 64 % con respecto a los valores de 2013. Posteriormente se considera un crecimiento del 2 % anual.</p> <p>I.4.: Los valores previstos para el incremento de tráfico de mercancía se aproximan al crecimiento probable del PIB (un 2 % anual de media), teniendo en cuenta el gran salto cuantitativo que ya se produjo entre 2010 y 2011.</p>
OBSERVACIONES	El incremento, a medio y largo plazo, del número de asentamientos que pueden disponer de servicios de transporte para satisfacer la demanda existente en condiciones de equidad podrá tener lugar agregando, a los servicios prestados por los concesionarios de líneas regulares, el transporte escolar y el transporte a la demanda, gestionado por una central de llamadas de ámbito comarcal.

INDICADORES

**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE  
ARAGÓN**
**4.2.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.			
Objetivo 4.2.	Incorporación de los criterios de accesibilidad a los equipamientos, localización de los centros de trabajo y funcionalidad del sistema de asentamientos, en el diseño de la planificación de carreteras.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Población que se encuentra en la isocrona de 10' de un enlace de una vía de alta capacidad.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>78,08 %</b>	<b>80 %</b>	<b>85 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de los enlaces existentes en la red de alta capacidad de la Comunidad Autónoma, se calculan las isocronas a los mismos. Una vez que se dispone de estas superficies se calcula la intersección con todos los asentamientos de Aragón. Por último, se totaliza la población de todos aquellos que se encuentran dentro de la isocrona de los 10'.		
FUENTE	CINTA, IAEST, Servicio de Estrategias Territoriales		
PERIODICIDAD	Anual		
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La red de alta capacidad que atraviesa la Comunidad Autónoma tiene que dar servicio a la población. El modo de acceder a la red es a través de los enlaces. En la red de autopistas de peaje la densidad de peajes por Km. de red es notablemente inferior a la densidad de enlaces en las autovías.		

JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Los valores previstos guardan relación con las actuaciones previstas en el PITVI (2012-2024) en materia de infraestructuras viarias. Si se cumplen las previsiones del PITVI, se podrá alcanzar el objetivo de que el 85 % de la población aragonesa esté a una distancia inferior a 10' de un enlace de una vía de alta capacidad.
OBSERVACIONES	Hay que tener en cuenta que, en el cálculo, no se considera la impedancia resultante del tiempo necesario para incorporarse desde un domicilio particular a la red viaria, que puede estimarse en un tiempo que puede oscilar entre 5' y 15'. Tampoco se han considerado los enlaces que ya están en funcionamiento pero que sirven a tramos de autovías que no están todavía conectadas a la red general, como por ejemplo Jaca-Sabiñánigo.

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**4.3.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.			
Objetivo 4.3.	Fomentar la intermodalidad, impulsando los accesos y servicios de transporte público a las terminales de los diferentes modos de transporte.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Redacción de la directriz especial de ordenación del sistema de transportes de Aragón.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>No hay</b>	<b>Iniciada</b>	<b>Terminada</b>
ELABORACIÓN			
FUENTE			

PERIODICIDAD	
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Deberá estar concluida en 2025
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**4.4.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.			
Objetivo 4.4.	Introducir nuevos sistemas de gestión del transporte público de viajeros, aprovechando la capacidad de las TIC, en particular para diseñar transporte a la demanda en el medio rural de baja densidad, con la incorporación de vehículos adaptados a estos sistemas.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de comarcas con gestión centralizada en demanda de transporte.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>0%</b>	<b>20%</b>	<b>50%</b>
ELABORACIÓN			
FUENTE	Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**4.5.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.

Objetivo 4.5. Fomentar la intermodalidad, impulsando los accesos y servicios de transporte público a las terminales de los diferentes modos de transporte.

**INDICADOR** **Número de conexiones intermodales de los asentamientos correspondientes a los grupos I, II y III.**

VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>18</b>

ELABORACIÓN	Servicio de Estrategias Territoriales. Dir. Gral. De Ordenación del Territorio.					
	Conexiones intermodales en 2013:					
	Asentamiento	Población		Autobús	Ferrocarril	Aeropuerto
Grupo I Capital regional	Zaragoza	Autobús				
		Ferrocarril				
		Aeropuerto				
Grupo II Capitales provinciales	Huesca	Autobús				
		Ferrocarril				
		Aeropuerto				
	Teruel	Autobús				
		Ferrocarril				
		Aeropuerto				
Grupo III Cabeceras supra-comarcales	Barbastro	Autobús				
		Ferrocarril				
		Aeropuerto				
	Calatayud	Autobús				
		Ferrocarril				
		Aeropuerto				
	Monzón	Autobús				
		Ferrocarril				
		Aeropuerto				
	Alcañiz	Autobús				
		Ferrocarril				
		Aeropuerto				
	Fraga	Autobús				
		Ferrocarril				
		Aeropuerto				
	Ejea de los Caballeros	Autobús				
		Ferrocarril				
		Aeropuerto				
Tarazona	Autobús					
	Ferrocarril					
	Aeropuerto					
Calamocha	Autobús					
	Ferrocarril					
	Aeropuerto					
Jaca	Autobús					
	Ferrocarril					
	Aeropuerto					

**FUENTE** Departamento de Política Territorial e Interior.

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Conexiones entre distintos modos de transporte estimados: terrestre (autobús/ferrocarril) y aéreo.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	El número de conexiones intermodales en el horizonte de 2025, se estima sean 3 (autobús-ferrocarril-aeropuerto) para los asentamientos de los grupos I (Zaragoza) y II (Huesca y Teruel); y 1 (autobús-ferrocarril) para los asentamientos del grupo III correspondiente a la cabeceras supra-comarcales, lo que hace un total de 18 conexiones.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**4.6.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.				
Objetivo 4.6.	Potenciar el urbanismo de proximidad fomentando el transporte no motorizado. Vincular el planeamiento urbanístico a la oferta de transporte público y aprovechar las terminales de transporte público para la clasificación de suelo residencial o productivo.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Km. en transporte público urbano (solo Zaragoza).</b> <b>I.2.: Número de estaciones de ferrocarril (abiertas) dentro de casco urbano.</b>			
VALORES PREVISTOS		2012	2018	2025
	I.1.	<b>358 Km.</b>	<b>368,74 Km.</b>	<b>381,27 Km.</b>
	I.2.	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>37</b>
ELABORACIÓN	I.1.: A partir del cuadro de mando de Indicadores de Ebrópolis (Movilidad sostenible) I.2.: A partir de las estaciones de ferrocarril (abiertas) existentes en Aragón, se analiza cuáles están situadas en el casco urbano de los asentamientos.			
FUENTE	I.1.: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012 I.2.: Servicio de Estrategias Territoriales. Renfe			

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>I.1: El incremento de kilómetros de oferta de transporte por autobús urbano mejorará el urbanismo de proximidad.</p> <p>I.2.: El indicador del porcentaje de estaciones de ferrocarril en casco urbano, nos indica en qué medida el crecimiento del suelo urbano se realiza en torno de las estaciones de ferrocarril, lo que mejoraría la movilidad de los habitantes.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>I.1.: Se prevé una segunda fase de la red de tranvías en Zaragoza, lo que incrementará los kilómetros de oferta pero disminuirá los kilómetros de red de autobuses con itinerarios coincidentes. Se estima un ligero aumento de la red (0,5 %) anual de manera lineal a lo largo de los años.</p> <p>I.2.: Teniendo en cuenta que las estaciones de ferrocarril que no están insertadas en los cascos urbanos se encuentran relativamente alejadas de ellos, es bastante difícil que los desarrollos urbanos tiendan hacia estos lugares. Por otra parte, la escasa demanda de movilidad ferroviaria y la situación marginal de las estaciones respecto al centro urbano, en la mayoría de los casos, tampoco hace muy atractivo el crecimiento urbano en torno a las mismas. Por estas razones el incremento del porcentaje de estaciones de ferrocarril esperable es mínimo.</p>
OBSERVACIONES	<p>El indicador I.1. está únicamente referido a Zaragoza por su importancia en relación con el urbanismo de proximidad y porque no hay datos acerca de los mismos en otras poblaciones de Aragón.</p>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**4.7.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.			
Objetivo 4.7.	Elaborar planes de movilidad específicos para las áreas rurales, de carácter comarcal o supra-comarcal, que tengan en cuenta las necesidades de la población, para acceder a los equipamientos educativos, sanitarios, de asistencia social, culturales, deportivos, comerciales y de ocio. Ajustar los sistemas de transporte a las necesidades y demandas de las zonas rurales periféricas con baja densidad de población.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Numero de comarcas con planes de movilidad redactados.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>33</b>
ELABORACIÓN	<p>Servicio de Estrategias Territoriales. Dir. Gral. De Ordenación del Territorio.</p> <p>Por el momento no hay ninguna comarca con plan de movilidad redactado.</p> <p>En referencia al indicador que nos ocupa y sin que sea un plan específico de movilidad para Aragón, y menos para la estructura comarcal de hoy día, se redactó en 2010 por el Departamento correspondiente, actual de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, un Plan Integral de Seguridad Vial 2011-2020 con el fin de reducir el número de accidentes de tráfico, del que se ha ejecutado el Plan Integral de Seguridad Vial 2011-2012 y el vigente 2013-2015.</p> <p>Por otro lado, el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de un Plan de Movilidad Sostenible, redactado en 2006, el cual se va "parcheando" en la idea de su revisión integral en base diversos factores como son, entre otros, el crecimiento y expansión de la ciudad, los cambios en los hábitos de comportamiento de la población, la entrada en servicio de la línea de tranvía, la posible ampliación de dicha línea en forma de red y la formulación de unos servicios de cercanías utilizando la infraestructura subterránea liberada con la puesta en funcionamiento de la línea de alta velocidad.</p> <p>Los planes comarcales de movilidad, que duda cabe que contribuirán a vertebrar y cohesionar el territorio en las zonas de escasa demanda de transporte, y a constituir una herramienta eficiente, desde el punto de vista energético, del transporte en zonas con elevada población y altas necesidades de movilidad.</p>		
FUENTE	Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. Departamento de Política Territorial e Interior. Ayuntamiento de Zaragoza.		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Facilitar la movilidad sostenible de las personas.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>De las 33 comarcas que componen la delimitación comarcal de Aragón, se propone que en el horizonte de 2018, estén redactados para su aplicación, los planes de movilidad correspondientes a Zaragoza y su área metropolitana, Hoya de Huesca y Comunidad de Teruel, así como las que sus cabeceras, en sistema de asentamientos, tienen una función supra-comarcal ( Somontano de Barbastro, Comunidad de Calatayud, Cinca Medio, Bajo Aragón, Bajo Cinca, Cinco Villas, Tarazona y el Moncayo Jiloca y La Jacetania.</p> <p>Para 2025, el resto de comarcas.</p>
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**4.8.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.					
Objetivo 4.8.	Promover la elaboración de planes de movilidad sostenible para las áreas urbanas de Aragón y fomentar los modos de transporte no motorizados en el interior de los asentamientos y entre asentamientos próximos. Asimismo, promover planes de movilidad para empresas y polígonos industriales o empresariales.				
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Número de municipios con planes de movilidad sostenible redactados. I.2.: Km. de carril bici (solo Zaragoza)</b>				
<b>VALORES PREVISTOS</b>	2012		2018		2025
	<b>I.1.</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>33</b>	
	<b>I.2.</b>	<b>105,92 Km.</b>	<b>153,95 Km.</b>	<b>210 Km.</b>	
<b>ELABORACIÓN</b>	I.1.: En la actualidad, tan solo Zaragoza y Huesca disponen de un plan de movilidad sostenible, aunque otros 6 más están ya trabajando en su elaboración. I.2.: Los datos se obtienen directamente del Observatorio Urbano de Ebrópolis				
<b>FUENTE</b>	I.2.: Ebrópolis. Servicio de Movilidad Urbana. Ayuntamiento de Zaragoza.				

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	I.1.: La elaboración de planes incide directamente en el cumplimiento del objetivo I.2.: El incremento de kilómetros de carril-bici mejorar el transporte no motorizado dentro de la ciudad
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	I.1.: En la actualidad solo se dispone del Plan de Movilidad de Zaragoza y de Huesca, pero se plantea que en 2018 dispongan de él, al menos, las capitales provinciales y las cabeceras supracomarcas y, en 2025, todas las capitales comarcas. Es posible que otros asentamientos autosuficientes (como es el caso de Utebo) también aborden la elaboración de este tipo de planes. I.2.: Existe un Plan Director de la Bicicleta en Zaragoza con el horizonte 2025. En él se puede apreciar la previsión de crecimiento de las redes ciclistas hasta esa fecha, pero no está cuantificada. Estimamos que el incremento podrá ser en torno al 100 % de la actualmente existente con un crecimiento lineal.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**4.9.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.				
Objetivo 4.9.	Fomentar la seguridad vial e incorporar progresivamente, en los servicios de transporte, en el diseño de las infraestructuras y en el acceso a los equipamientos, la eliminación de obstáculos para las personas con movilidad reducida.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Siniestralidad. Disminución del número de accidentes con víctimas.</b> <b>I.2.: Porcentaje de personas con discapacidad que tienen alguna dificultad cuando se desplazan por la calle según el tipo de dificultad.</b>			
VALORES PREVISTOS		2012	2018	2025
	I.1.	<b>2.044</b>	<b>1.543</b>	<b>1.220</b>
	I.2.	<b>45,9 % (*)</b>	<b>41,30 %</b>	<b>38,09 %</b>
ELABORACIÓN	I.1.: A partir de los datos estadísticos facilitados por la Dirección General de Tráfico (IAEST) I.2.: A partir de los datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008. Instituto Nacional de Estadística			
FUENTE	I.1.: Dirección General de Tráfico. IAEST I.2.: Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008. Instituto Nacional de Estadística			

PERIODICIDAD	I.1.: Anual I.2.: No periódica
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	I.1.: La siniestralidad es una consecuencia directa de la falta de seguridad vial, si esta disminuye será seguramente como consecuencia de un incremento de los niveles de seguridad vial. I.2.: Aunque la fuente de información no es una encuesta de carácter periódico, es probable que el INE, organismo encargado de efectuar la encuesta ponga en marcha, dentro del periodo de vigencia de la EOTA, otra encuesta de similares características y homologable a la realizada en 2008, que expresa claramente la apreciación, por parte de las personas con alguna discapacidad, de las dificultades que supone el desplazamiento por la calle para este colectivo social.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	I.1.: Con los valores disponibles de los 6 últimos años, se ha realizado un ajuste mediante una curva logarítmica (con un alto valor del coeficiente de determinación o R cuadrado = 0,9773) que nos permite evaluar los valores esperables en 2018 y 2025. I.2.: Teniendo en cuenta que no existen valores de comparación de los resultados de la encuesta utilizada (2008), podemos proponer un descenso de la proporción de personas con discapacidad con problemas de movilidad en 1 % anual, con un decremento lineal.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**4.10.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.				
Objetivo 4.10.	Mejorar la movilidad y accesibilidad de las personas en el espacio metropolitano de Zaragoza, potenciando el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Destinos del ámbito del Consorcio con servicio de autobuses I.2.: Oferta de servicios de autobuses (a Zaragoza) gestionada por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.</b>			
<b>VALORES PREVISTOS</b>		2013	2018	2025
	<b>I.1.</b>	<b>48</b>	<b>51</b>	<b>55</b>
	<b>I.2.</b>	<b>730</b>	<b>780</b>	<b>830</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	I.1.: Se realiza el recuento de todos los destinos de las líneas de autobuses que gestiona el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (excepto Zaragoza) I.2.: Dentro de cada uno de los destinos se cuenta la oferta de viajes diarios existente en días laborables a Zaragoza			
<b>FUENTE</b>	Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza			

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Desconociendo el número viajeros –km que utilizan los servicios ofertados por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, se ha optado por hallar la relación entre los servicios ofertados y los destinos existentes. En la medida en que se cumpla el objetivo propuesto de deberá incrementar tanto la oferta de destinos dentro del ámbito del Consorcio como la oferta de viajes (frecuencias ofertadas).
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta que todavía hay asentamientos dentro del ámbito de actuación del Consorcio a los que todavía no presta servicios y el incremento de población previsible en los asentamientos existentes que demandarán mayores frecuencias se estiman los siguientes crecimientos: I.1.: Alcanzar todos los asentamientos que integran el consorcio (2 fases) I.2.: Crecimiento de los servicios en función de los nuevos destinos y nuevo habitantes.
OBSERVACIONES	Otro posible indicador podría ser: Número de circulaciones diarias por sentido en líneas de cercanías de bus y ferrocarril.

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**4.11.**

Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.				
Objetivo 4.11.	Impulsar la ejecución de la planificación estratégica de las infraestructuras de Telecomunicaciones del Gobierno de Aragón para asegurar el acceso universal a los servicios telemáticos, en especial en los municipios del sistema rural.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Porcentaje de superficie de Aragón con obertura de telefonía móvil (3G) I.2.: Porcentaje de asentamientos (capital municipal) con cobertura de Internet (30 Mb.)</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1.	<b>69,07 %</b>	<b>81,95 %</b>	<b>100 %</b>
	I.2.	<b>36,80 %</b>	<b>66,48 %</b>	<b>100 %</b>
ELABORACIÓN	I.1.: Elaboración por la DG de Ordenación del Territorio a partir del informe de cobertura de la banda ancha en España que publica la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI). Octubre 2013. I.2.: A partir de la información proporcionada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre asentamientos (zonas blancas).			
FUENTE	Ministerio de Industria, Energía y Turismo Departamento de Industria e Innovación. Dirección General de Nuevas Tecnologías			

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Los indicadores muestran el grado de acceso a las telecomunicaciones (telefonía móvil e Internet) en el territorio.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>I.1.: Hay que tener en cuenta que las zonas sin cobertura de telefonía móvil son zonas de muy baja densidad de población por lo que no resultan de interés para la iniciativa privada; sin embargo, se prevé una extensión de este servicio hasta el 100 % en 2025 (teniendo en cuenta la situación ya existente en otras comunidades autónomas). Hasta esa fecha se prevé un incremento lineal</p> <p>I.2.: A partir de la información proporcionada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre asentamientos (zonas blancas) que carecen cobertura de Internet a 30 Mb., y la contratación puesta en marcha por el Gobierno de Aragón, para cubrir parte de las mismas se establecen los horizontes 2018 y 2025</p>
OBSERVACIONES	El cálculo de la superficie de la cobertura de telefonía móvil se realiza (3G) considerando la superficie municipal en su totalidad si la capitalidad del municipio dispone de esta cobertura.



**INDICADORES**

**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**

**4.12.**

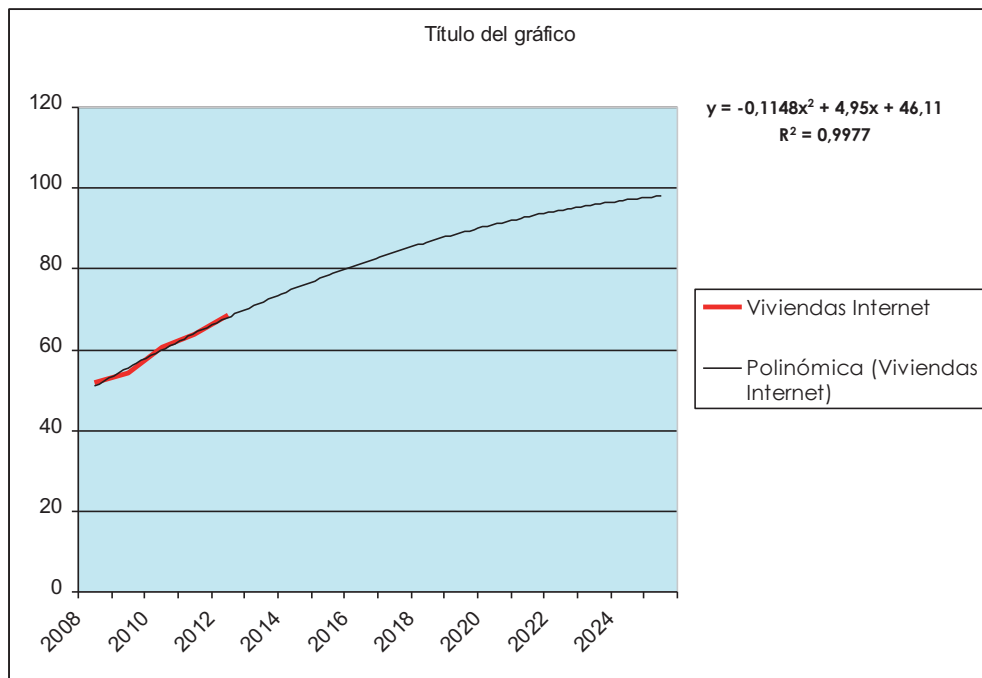
Objetivo 4. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes, en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.

Objetivo 4.12. Fomentar la administración electrónica, el tele-trabajo y el comercio electrónico, para reducir la necesidad de desplazamiento y mejorar la accesibilidad de las personas a la información y el conocimiento.

**INDICADOR** **Porcentaje de viviendas con acceso a Internet.**

VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>68,4 %</b>	<b>87,52 %</b>	<b>98 %</b>

ELABORACIÓN Resultados de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2012. IAEST



FUENTE Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2012. IAEST

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El número (porcentaje) de viviendas con acceso a Internet nos indica el potencial de acceso a la administración electrónica, tele-trabajo o comercio electrónico desde los hogares
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se estima que en 2025, el acceso a Internet desde las viviendas puede ser similar al de la televisión en la actualidad y lo estimamos en un 98 %. Con la evolución habida en los últimos años podemos ajustar el crecimiento con una curva polinómica (con un alto valor del coeficiente de determinación o R cuadrado = 0,9977) que nos da un valor para 2018 del 87,52 %
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 5**

**Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**5.1.**

Objetivo 5. Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.			
Objetivo 5.1.	Formular los principios generales, estrategias y directrices para la protección, ordenación, gestión y mejora de los paisajes, de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de superficie de Aragón con mapas de paisaje.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>38,24%</b>	<b>75%</b>	<b>100%</b>
ELABORACIÓN	Se calcula la superficie a partir de los mapas elaborados por la DG de Ordenación del Territorio. La Jacetania Alto Gállego Sobrarbe La Ribagorza Los Monegros Tarazona y el Moncayo Campo de Borja Aranda Sierra de Albarracín Gúdar-Javalambre Maestrazgo Matarraña / Matarranya		
FUENTE	CINTA. Departamento de Política Territorial e Interior.		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Formulación de principios de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Conforme a las expectativas de la Dirección general de Ordenación del Territorio
OBSERVACIONES	Se han tenido en cuenta la superficie de las 12 comarcas que tienen publicados mapas de paisajes.

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**5.2.**

Objetivo 5. Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.			
Objetivo 5.2.	Integrar los objetivos de calidad paisajística, contenidos en los mapas de paisaje, en el planeamiento territorial, urbanístico y sectorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de superficie de Aragón cuyo planeamiento urbanístico ha integrado la información contenida en los mapas de paisaje.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>50%</b>
ELABORACIÓN			
FUENTE	CINTA. Departamento de Política Territorial e Interior. Dirección General de Urbanismo		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**5.3.**

Objetivo 5. Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.			
Objetivo 5.3.	Promover medidas compensatorias en materia de calidad de paisaje cuando el uso y la transformación del territorio conlleven una pérdida de calidad de determinadas unidades de paisaje, sin perjuicio de las medidas correctoras que puedan articularse para su integración paisajística.		
<b>INDICADOR</b>	<b>% Inversiones compensatorias en las unidades paisajísticas notables afectadas en relación con el presupuesto de las actuaciones que motivan la pérdida de calidad.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	-		
ELABORACIÓN	No se dispone de datos para evaluar este indicador en la actualidad.		
FUENTE			
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	Provisionalmente podría utilizarse la información disponible acerca del destino de las inversiones realizadas con cargo al 1 % cultural en determinadas actuaciones.

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**5.4.**

Objetivo 5. Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.			
Objetivo 5.4.	Integrar la valoración del paisaje urbano y periurbano en el planeamiento urbanístico, incorporando propuestas de conservación y rehabilitación de espacios degradados e introduciendo normativa que evite la banalización de la arquitectura tradicional en las nuevas construcciones.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de Planes en Áreas de Rehabilitación Integral declaradas en Aragón.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>24</b>	<b>34</b>	<b>46</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de datos del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.</p> <p>El número de Planes en Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) y Áreas de Rehabilitación de Centro Histórico (ARCH) que se han ejecutado en los últimos años en Aragón son los siguientes:</p> <p><b>PLAN 2005-2009</b>                  HUESCA (ARCH)                  TERUEL (ARI)                  ZARAGOZA (ARI)                  ZARAGOZA (ARCH)                  JACA (ARI)                  BARBASTRO (ARCH)                  MONZÓN (ARI)                  BINÉFAR (ARI)                  FRAGA (ARI)                  ALCANIZ (ARI)                  EJE DE LOS CABALLEROS (ARI)                  CALATAYUD (ARCH)                  TARAZONA (ARCH)</p> <p><b>PLAN 2009-2012</b>                  HUESCA (ARCH)                  TERUEL (ARI)                  ZARAGOZA (ARI)                  ZARAGOZA (ARCH)                  BARBASTRO (ARI)                  JACA (ARI)                  SABIÑÁNIGO (ARI)                  ALCANIZ (ARI)                  CASPE (ARI)                  EJE DE LOS CABALLEROS (ARI)                  TARAZONA (ARCH)</p>		

FUENTE	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Número de Planes en ARI y ARCH que se han llevado en Aragón.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Previsible aumento de Planes a ejecutar en los horizontes de 2018 y 2025, principalmente en los asentamientos correspondientes a los grupos I (Zaragoza), II (Huesca y Teruel), III (cabeceras supra-comarcales) y IV (cabeceras comarcales).  Datos acumulados.
OBSERVACIONES	

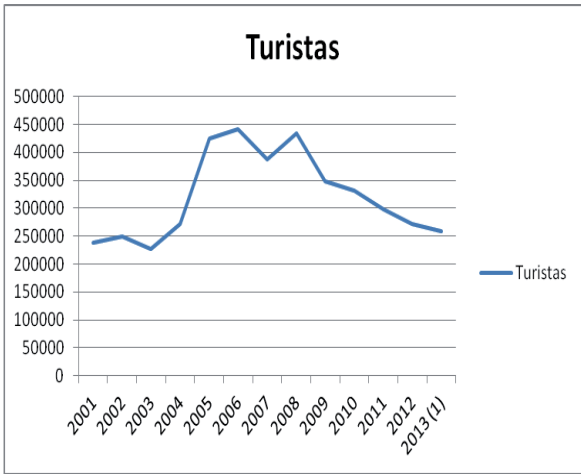
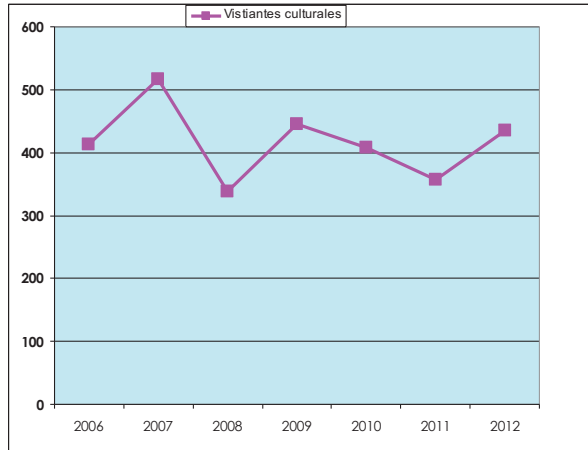
**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**5.5.**

Objetivo 5. Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.				
Objetivo 5.5.	Promocionar, difundir y sensibilizar acerca de los valores paisajísticos de Aragón.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Número de asentamientos integrados en la red de “Los pueblos más bonitos de Aragón”.</b> <b>I.2.: Km. de itinerarios de interés paisajístico (senderos)</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1.	21	54	100
	I.2.	1.698 Km.	3.474 Km.	5.962 Km.
ELABORACIÓN	<p>I.1.: Todavía no existe ninguna asociación que proponga una clasificación de este tipo para Aragón, de modo que a partir de los datos de la asociación de “Los pueblos más bonitos de España” se han contabilizado tanto los que figuran con este título como los que figuran como precandidatos:                      Huesca: Loarre, Aínsa, Anciles, Benasque, Torla, Ansó, Hecho, Jaca y Riglos                      Teruel: Valderobres, Calaceite, Rubielos de Mora, Albarracín, Puertomingalvo y Cantavieja                      Zaragoza: Sos del Rey Católico, Biel, Uncastillo, Tarazona, Borja y Daroca.</p> <p>I.2.: No hay una red de itinerarios paisajísticos por Aragón, sin embargo, los mapas de paisaje realizados hasta la fecha si que contienen una serie de propuestas de recorridos paisajísticos. Se contabilizan la longitud de los itinerarios paisajísticos recogidos en los Mapas de Paisaje.</p>			
FUENTE	D.G. de Ordenación del Territorio / Los pueblos mas bonitos de España.			

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Difusión de los valores paisajísticos: promoción y sensibilización.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>I.1.: Se considera que puede llegar a elaborar un listado de los 100 asentamientos (pueblos) más bonitos de Aragón, ya que un número superior desvirtuaría el carácter de la lista. Se propone un crecimiento de tipo lineal.</p> <p>I.2.: Conforme se vayan realizando los distintos mapas de paisaje de Aragón, se irán incorporando nuevos itinerarios que podrán ampliarse Incorporación de de nuevos km de recorridos GR de interés paisajístico. Por lo que su incremento se realizará en paralelo a la realización de los Mapas de Paisaje</p>
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**5.6.**

Objetivo 5. Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.				
Objetivo 5.6.	Promover y difundir el valioso patrimonio territorial (cultural y natural) de Aragón y sensibilizar a la población para su mejora y conservación.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Número de visitantes a Aragón (indexado a 100 en 2013)</b> <b>I.2.: Número de visitantes, nacionales y extranjeros, que realizan sus viajes por motivos culturales (indexado a 100 en 2013)</b> <b>I.3. Número de visitantes de los museos y colecciones museográficas (indexado a 100 en 2013)</b>			
VALORES PREVISTOS		2012	2018	2025
	I.1.	100	106	113
	I.2.	100	106	113
	I.3.	100	106	113
ELABORACIÓN	I.1.: Para los indicadores de turistas, se utilizan los datos del INE, donde no es posible desglosar el número de viajeros en relación con el motivo del viaje. I.2.: El Ministerio de Cultura proporciona información sobre los visitantes a la Comunidad Autónoma por motivos culturales y los visitantes específicos de museos y colecciones museográficas. Para los tres indicadores se adopta como año base el 2012 que toma el valor de 100. Los valores absolutos son los siguientes: Nº de turistas que visitaron Aragón en 2012: 272.473 Nº de visitantes por motivos culturales en 2012: 391,5 (miles de visitantes) Nº de visitantes de museos y colecciones museográficas en 2012: 1.203.371			
FUENTE	I.1.: INE <a href="http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t11/trec/a01/l0/&amp;file=tr10004.px&amp;type=pcaxis&amp;L=0">http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t11/trec/a01/l0/&amp;file=tr10004.px&amp;type=pcaxis&amp;L=0</a> I.2.: Ministerio de Cultura <a href="http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?M=/t7/p7/a2005/&amp;O=pcaxis&amp;N=&amp;L=0">http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?M=/t7/p7/a2005/&amp;O=pcaxis&amp;N=&amp;L=0</a> I.3. Ministerio de Cultura <a href="http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?L=0&amp;N=&amp;O=pcaxis&amp;M=%2Ft11%2Fp11%2Fa2012%2F">http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?L=0&amp;N=&amp;O=pcaxis&amp;M=%2Ft11%2Fp11%2Fa2012%2F</a>			
PERIODICIDAD	Anual			

<p>JUSTIFICACIÓN INDICADOR</p>	<p>El número de visitantes y turistas es una aproximación a la difusión del patrimonio territorial aragonés, sensibilizando a sus habitantes de su conservación y mejora. No pudiendo disponer de datos respecto al turismo relacionado con el patrimonio natural (con excepción del Parque Nacional de Ordesa que recibe una media de 600.000 visitantes anuales; se estima que los datos de las entradas de turistas en Aragón está correlacionado con el turismo de naturaleza, al carecer Aragón de costa de mar que podría distorsionar esta información.</p>																																												
<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>Los datos sobre la evolución de visitantes, presentan un pico en torno al año 2008, fecha en que se celebró la Exposición Internacional de Zaragoza Expo 2008, pero luego decaen ligeramente. Las previsiones para este objetivo se pueden basar en un crecimiento lento, pero sostenido de un 1 % anual hasta 2025 con carácter lineal en los tres indicadores que se manejan.</p>																																												
<p>OBSERVACIONES</p>	<div style="text-align: center;">  <table border="1"> <caption>Turistas</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Turistas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2001</td><td>230000</td></tr> <tr><td>2002</td><td>240000</td></tr> <tr><td>2003</td><td>220000</td></tr> <tr><td>2004</td><td>250000</td></tr> <tr><td>2005</td><td>420000</td></tr> <tr><td>2006</td><td>440000</td></tr> <tr><td>2007</td><td>380000</td></tr> <tr><td>2008</td><td>430000</td></tr> <tr><td>2009</td><td>340000</td></tr> <tr><td>2010</td><td>320000</td></tr> <tr><td>2011</td><td>280000</td></tr> <tr><td>2012</td><td>250000</td></tr> <tr><td>2013 (l)</td><td>250000</td></tr> </tbody> </table> </div> <div style="text-align: center;">  <table border="1"> <caption>Visitantes culturales</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Visitantes culturales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2006</td><td>410</td></tr> <tr><td>2007</td><td>510</td></tr> <tr><td>2008</td><td>340</td></tr> <tr><td>2009</td><td>440</td></tr> <tr><td>2010</td><td>410</td></tr> <tr><td>2011</td><td>360</td></tr> <tr><td>2012</td><td>430</td></tr> </tbody> </table> </div>	Año	Turistas	2001	230000	2002	240000	2003	220000	2004	250000	2005	420000	2006	440000	2007	380000	2008	430000	2009	340000	2010	320000	2011	280000	2012	250000	2013 (l)	250000	Año	Visitantes culturales	2006	410	2007	510	2008	340	2009	440	2010	410	2011	360	2012	430
Año	Turistas																																												
2001	230000																																												
2002	240000																																												
2003	220000																																												
2004	250000																																												
2005	420000																																												
2006	440000																																												
2007	380000																																												
2008	430000																																												
2009	340000																																												
2010	320000																																												
2011	280000																																												
2012	250000																																												
2013 (l)	250000																																												
Año	Visitantes culturales																																												
2006	410																																												
2007	510																																												
2008	340																																												
2009	440																																												
2010	410																																												
2011	360																																												
2012	430																																												



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**5.7.**

Objetivo 5. Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.			
Objetivo 5.7.	Mejorar la calidad de los espacios cotidianos (viviendas, lugares de trabajo, equipamientos, escenario urbano) en relación a los factores ambientales del escenario vital (clima, ruido, olores, etc.) y al paisaje urbano.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de habitantes cuyo municipio dispone de mapa de ruido.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>100</b>	<b>120</b>	<b>150</b>
ELABORACIÓN	Se aceptan los valores		
FUENTE	D.G. Vivienda y Rehabilitación. Departamento de Obras Públicas.		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Mejora de la calidad de la vivienda
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se estima aumento de las actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de la vivienda
OBSERVACIONES	Otros posibles indicadores para hacer el seguimiento de este objetivo, podrían ser:  Número de mapas de ruido (contaminación acústica) elaborados, indexado a 100 en 2013. Número estimado de personas, de viviendas, de colegios y de hospitales expuestos a la contaminación acústica en cada área acústica, indexado a 100 en 2013.

## **Objetivo 6**

**Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**6.1.**

Objetivo 6. Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.			
Objetivo 6.1.	Incorporar las propuestas estratégicas del Gobierno de Aragón en materia de cambio climático como objetivos asumidos por la EOTA.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de emisión de CO<sub>2</sub> equivalente con respecto a las emisiones de 1990</b>		
VALORES	2011	2018	2025
PREVISTOS	<b>23,17 %</b>	<b>0 %</b>	<b>- 20 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de los datos proporcionados por el IAEST sobre emisiones de CO <sub>2</sub> equivalente. Serie 1990-2011		
FUENTE	D.G. Calidad Ambiental. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. IAEST		

PERIODICIDAD	Anual																																														
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Aunque las propuestas estratégicas del Gobierno de Aragón en materia de cambio climático son numerosas y están recogidas en la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL), que a su vez contiene numerosos indicadores para su seguimiento, se considera que el control de las emisiones de CO <sub>2</sub> equivalente en relación con los objetivos del Protocolo de Kioto es un indicador suficiente para valorar el cumplimiento de esta objetivo.																																														
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aunque la Estrategia Europea 2020 prevé una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del 20 % con respecto a las del año 1990, la evolución del indicador en Aragón en los últimos años aconseja proponer alcanzar este valor en 2025.																																														
OBSERVACIONES	<p style="text-align: center;">% incremento sobre 1990</p> <table border="1"> <caption>Data for % incremento sobre 1990</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>% incremento sobre 1990</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1990</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>1992</td><td>4,50</td></tr> <tr><td>1993</td><td>9,50</td></tr> <tr><td>1994</td><td>7,50</td></tr> <tr><td>1995</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>1996</td><td>12,00</td></tr> <tr><td>1997</td><td>6,00</td></tr> <tr><td>1998</td><td>23,00</td></tr> <tr><td>1999</td><td>5,00</td></tr> <tr><td>2000</td><td>12,00</td></tr> <tr><td>2001</td><td>26,00</td></tr> <tr><td>2002</td><td>17,50</td></tr> <tr><td>2003</td><td>31,00</td></tr> <tr><td>2004</td><td>31,50</td></tr> <tr><td>2005</td><td>34,00</td></tr> <tr><td>2006</td><td>39,00</td></tr> <tr><td>2007</td><td>37,00</td></tr> <tr><td>2008</td><td>41,00</td></tr> <tr><td>2009</td><td>33,00</td></tr> <tr><td>2010</td><td>14,00</td></tr> <tr><td>2011</td><td>5,00</td></tr> <tr><td>2012</td><td>23,00</td></tr> </tbody> </table>	Año	% incremento sobre 1990	1990	0,00	1992	4,50	1993	9,50	1994	7,50	1995	10,00	1996	12,00	1997	6,00	1998	23,00	1999	5,00	2000	12,00	2001	26,00	2002	17,50	2003	31,00	2004	31,50	2005	34,00	2006	39,00	2007	37,00	2008	41,00	2009	33,00	2010	14,00	2011	5,00	2012	23,00
Año	% incremento sobre 1990																																														
1990	0,00																																														
1992	4,50																																														
1993	9,50																																														
1994	7,50																																														
1995	10,00																																														
1996	12,00																																														
1997	6,00																																														
1998	23,00																																														
1999	5,00																																														
2000	12,00																																														
2001	26,00																																														
2002	17,50																																														
2003	31,00																																														
2004	31,50																																														
2005	34,00																																														
2006	39,00																																														
2007	37,00																																														
2008	41,00																																														
2009	33,00																																														
2010	14,00																																														
2011	5,00																																														
2012	23,00																																														

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**6.2.**

Objetivo 6. Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.			
Objetivo 6.2.	Incorporar las propuestas contenidas en la Estrategia Europa 2020, la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local en materia de cambio climático, biodiversidad y contaminación.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Indicadores contemplados para el seguimiento de las estrategias anteriores</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
ELABORACIÓN			
FUENTE			
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**6.3.**

Objetivo 6. Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.			
Objetivo 6.3.	Incorporar a la EOTA los objetivos, en materia de biodiversidad, contenidos en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de Has. de la Red Natura 2000 con planes de gestión aprobados.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>0 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>
ELABORACIÓN	En el momento en que se vayan aprobando los sucesivos planes de gestión de la Red Natura 2000 en Aragón se calculará el porcentaje que dispone de plan con respecto el total de la red.		
	En la actualidad la superficies de la Red Natura 2000 en Aragón son las siguientes:		
	<b>Nº Lugares</b>	<b>Superficie Km2</b>	<b>% Aragón</b>
	<b>ZEPAS</b>	45	8.492
<b>LICS</b>	156	10.461	21,9%
<b>RN 2000</b>	201	13.612	28,5%
FUENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Incorporación de objetivos en materia de biodiversidad
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (Disposición Transitoria Segunda) deberán estar aprobados todos los planes de gestión en el año horizonte de la EOTA.
OBSERVACIONES	

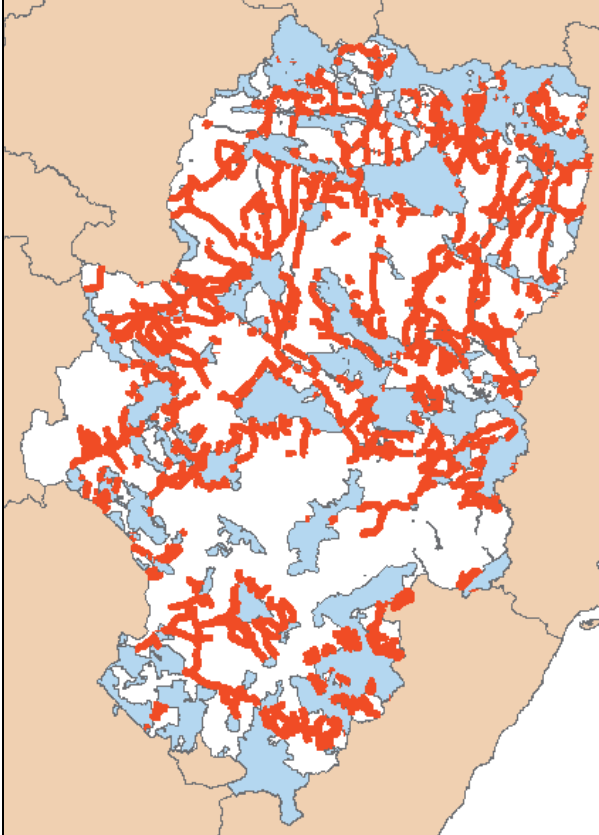
**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**6.4.**

Objetivo 6. Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.			
Objetivo 6.4.	Promover la elaboración del Plan Forestal de Aragón y los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales contemplados en la normativa autonómica de montes, con especial atención a la afección que, sobre los ecosistemas forestales, pueden tener las actuaciones de desarrollo territorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de superficie forestal arbolada sobre superficie total de Aragón.</b>		
VALORES PREVISTOS	2010	2018	2025
	<b>32,34 %</b>	<b>34,45 %</b>	<b>36,30 %</b>
ELABORACIÓN	<p>Se realizó el cociente entre la información sobre superficie forestal arbolada obtenida en:                      Instituto Aragonés de Estadística / Medio Ambiente y Energía / Sectores Productivos y Medio Ambiente / Selvicultura y medio ambiente                      En el epígrafe de Recursos forestales  <a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/14_Medio_Ambiente_Y_Energia/01_SectoresProductivos/ci.03_Selvicultura.detalleDepartamento">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/14_Medio_Ambiente_Y_Energia/01_SectoresProductivos/ci.03_Selvicultura.detalleDepartamento</a></p> <p>Y la superficie total de Aragón obtenida en:                      Instituto Aragonés de Estadística / Territorio / Espacio físico/Características geográficas  <a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/01_Territorio/ci.01_Espacio_Fisico.detalleDepartamento">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/01_Territorio/ci.01_Espacio_Fisico.detalleDepartamento</a></p>		
FUENTE	IAEST		
PERIODICIDAD	Anual		

<p>JUSTIFICACIÓN INDICADOR</p>	<p>Aunque la distribución de las especies que constituyen la masa forestal arbolada de Aragón también sería un indicador importante para valorar el cumplimiento del objetivo, se considera que el incremento de la masa forestal arbolada puede servir de referencia en relación a la evolución del sector forestal.</p>														
<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>Si contemplamos la evolución de la superficie forestal arbolada en los últimos años, en los que se observa un descenso de la misma (debido, sobre todo a las pérdidas por incendios forestales). Se establece como objetivo a alcanzar en 2025 la actual media española de superficie forestal arbolada con un crecimiento lineal.</p>														
<p>OBSERVACIONES</p>	<table border="1"> <caption>% superficie forestal arbolada</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>% superficie forestal arbolada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2005</td> <td>33,05</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>33,05</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>32,98</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>32,35</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>32,35</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>32,35</td> </tr> </tbody> </table>	Año	% superficie forestal arbolada	2005	33,05	2006	33,05	2007	32,98	2008	32,35	2009	32,35	2010	32,35
Año	% superficie forestal arbolada														
2005	33,05														
2006	33,05														
2007	32,98														
2008	32,35														
2009	32,35														
2010	32,35														

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**6.5.**

Objetivo 6. Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.			
Objetivo 6.5.	Promover, en los documentos de planeamiento territorial y en los planes de ordenación de los recursos naturales, la creación de corredores ecológicos para enlazar los espacios naturales contemplados en la Red Natural de Aragón, así como la recuperación del hábitat.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Km. de vías pecuarias exteriores a los espacios de la Red Natura 2000, pero en contacto con la red</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>7.501 Km.</b>	<b>8.125 Km.</b>	<b>9.000 Km.</b>
ELABORACIÓN	Se obtiene a partir de la información del INAGA sobre vías pecuarias. A partir de esta red, se obtienen los tramos que son exteriores a la Red Natura 2000, pero que están en contacto con ella, por considerar que son los que pueden actuar de corredores ecológicos.		
FUENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. INAGA		
PERIODICIDAD			

<p>JUSTIFICACIÓN INDICADOR</p>	<p>Se trata de una medida indirecta de los posibles corredores ecológicos que pueden ir integrando los planeamientos urbanísticos, en particular los que suponen una conexión entre espacios de la Red Natura 2000</p>	
<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>Como se aprecia en la imagen, quedan todavía algunas áreas de la Red Natura 2000 conectadas insuficientemente a través de las vías pecuarias. Se estima que el crecimiento de la red de vías pecuarias podría incrementarse en un 20 % en el horizonte de 2025 para cumplir con este objetivo, con un incremento lineal hasta esa fecha.</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	 <p>The map displays the geographical distribution of Natura 2000 sites in Aragón, represented by light blue shaded regions. A network of red lines is overlaid on the map, indicating potential ecological corridors that connect these sites. The density and connectivity of these red lines vary across the region, highlighting areas where connections are currently insufficient.</p>	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**6.6.**

Objetivo 6. Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.			
Objetivo 6.6.	Desarrollar, en el menor plazo posible, los distintos de planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 y de los espacios protegidos de Aragón e incrementar, en la medida de sus posibilidades de gestión, la superficie de espacios naturales protegidos.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Incremento de la superficie de espacios naturales protegidos (Indexado a 100 para 2013)</b>		
VALORES PREVISTOS	2011	2018	2025
	<b>100</b>	<b>125</b>	<b>150</b>
ELABORACIÓN	A partir de la estadística del IAEST sobre "Superficie protegida en Aragón y España. Años 1984, 2000, 2006-2011" La superficie protegida en Aragón en 2011 era de 158.112,43 Has. lo que suponía el 3,31 % del territorio aragonés		

FUENTE	IAEST. Superficie protegida en Aragón y España. Años 1984, 2000, 2006-2011.
PERIODICIDAD	-
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El incremento de la superficie de los espacios naturales protegidos de Aragón reflejará el cumplimiento del objetivo
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Para determinar el valor que debería esperarse en el año horizonte hay que tener en cuenta que el incremento en los diez últimos años, tan solo ha sido de 1 punto. Por otra parte el porcentaje de espacios naturales protegidos respecto del total nacional es del 13,42 %. Con estos antecedentes se propone alcanzar un 5 % del territorio aragonés como espacio natural protegido para el año 2025 mediante un crecimiento lineal.
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**6.7.**

Objetivo 6. Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.			
Objetivo 6.7.	Promover la valoración de los servicios ambientales que proporciona el territorio, con el fin de avanzar en su internalización y en la evaluación de los efectos de las transformaciones territoriales sobre los mismos y en la búsqueda de fórmulas para la retribución de estos servicios a los territorios donde se producen.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Presupuesto del Gobierno de Aragón en coordinación y gestión de servicios agroambientales indexado a 100 para 2013</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>100</b>	<b>105</b>	<b>112</b>
ELABORACIÓN	Según los datos que figuran en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 se presupuestaron 41.972.836 € para este concepto.		
FUENTE	Aragón Open Data <a href="http://presupuesto.aragon.es/programas/37122/coordinacion-y-gesti%C3%B3n-de-servicios-agroambientales">http://presupuesto.aragon.es/programas/37122/coordinacion-y-gesti%C3%B3n-de-servicios-agroambientales</a>		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Aunque el concepto no está desagregado en actuaciones concretas, el crecimiento del mismo indicará una dedicación de los fondos públicos a valorar los servicios medioambientales que proporcionan determinadas áreas de Aragón.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta la evolución reciente del presupuesto autonómico para esta materia y la situación de crisis por la que atravesamos, podemos estimar un crecimiento anual del 1 % llegando el año horizonte (2025) a través de un incremento lineal.
OBSERVACIONES	<p> <span style="color: #e69d00;">●</span> Gastos de Personal                <span style="color: #4daf4a;">●</span> Gastos en Bienes Corrientes y Servicios                <span style="color: #e41a1c;">●</span> Transferencias Corrientes (cap.4)                <span style="color: #377eb8;">●</span> Inversiones Reales         </p> <p> <span style="color: #e69d00;">●</span> Transferencias de Capital (cap.7)         </p> <p>             43.202.542 €              40.000.000 €              35.000.000 €              30.000.000 €              25.000.000 €              20.000.000 €              15.000.000 €              10.000.000 €              5.000.000 €              0 €         </p> <p>             2006    2007    2008    2009    2010    2011    2012    2013    2014         </p>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**6.8.**

Objetivo 6. Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.			
Objetivo 6.8.	Mejorar los programas de vigilancia derivados de las declaraciones de impacto ambiental emitidos por aplicación de la Ley de protección ambiental de Aragón.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Presupuesto anual de Gobierno de Aragón en el Programa de Gestión Ambiental indexado a 100 para 2013</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>100</b>	<b>105</b>	<b>112</b>
ELABORACIÓN	Según los datos que figuran en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 se presupuestaron 7.889.846 € para este concepto.		
FUENTE	Aragón. Open Data. <a href="http://presupuesto.aragon.es/programas/24423/gestion-ambiental">http://presupuesto.aragon.es/programas/24423/gestion-ambiental</a>		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El presupuesto destinado anualmente a Gestión Ambiental puede guardar una correlación con la mejora de los programas de vigilancia que se pongan en marcha derivados de las declaraciones de impacto ambiental.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta la evolución reciente del presupuesto autonómico para esta materia y la situación de crisis por la que atravesamos, podemos estimar un crecimiento anual del 1 % llegando el año horizonte (2025) a través de un incremento lineal.
OBSERVACIONES	<p>7.889.846 €</p> <p>7.000.000 €</p> <p>6.000.000 €</p> <p>5.000.000 €</p> <p>4.000.000 €</p> <p>3.000.000 €</p> <p>2.000.000 €</p> <p>1.000.000 €</p> <p>0 €</p> <p>2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014</p> <p>● Gastos de Personal ● Gastos en Bienes Corrientes y Servicios ● Inversiones Reales</p>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**6.9.**

Objetivo 6. Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular los efectos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la contaminación.			
Objetivo 6.9.	Aplicar y seguir los programas de prevención y control de la producción y gestión de residuos, contenidos en el GIRA.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Los contenidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA)</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
ELABORACIÓN	Los indicadores utilizados para medir este objetivo serán los que se incorporen como tales en el propio Plan Gira, así como los valores que se establezcan para los horizontes correspondientes.		
FUENTE	MAGRAMA. Dpto de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Seguimiento de los programas de prevención a la contaminación
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Según lo contemplado en el Plan Gira 2009-2015 y en la revisión del mismo
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 7**

**Garantizar la viabilidad económica de todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, con especial atención a la financiación de las mismas, tanto en la fase de su puesta en marcha como en la de gestión, explotación y mantenimiento.**





**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**7.1.**

Objetivo 7. Garantizar la viabilidad económica de todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, con especial atención a la financiación de las mismas, tanto en la fase de su puesta en marcha como en la de gestión, explotación y mantenimiento.			
Objetivo 7.1.	Requerir el análisis de viabilidad económica, incorporando el coste de su explotación y mantenimiento a corto y medio plazo, así como las fuentes de financiación, en las propuestas de actuación de desarrollo territorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de gastos financieros de la deuda pública del Gobierno de Aragón sobre el total de inversiones.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>138,78 %</b>	<b>89,28 %</b>	<b>20 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma se calcula la proporción de gastos financieros con respecto a la partida de inversiones reales.		
FUENTE	Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)		
PERIODICIDAD	Anual		

<p>JUSTIFICACIÓN INDICADOR</p>	<p>En la medida que el porcentaje de los gastos financieros de la deuda sea un porcentaje razonable de la partida dedicada a inversiones reales, se cumplirá el objetivo de la viabilidad económica de las actuaciones en materia de desarrollo territorial.</p>																																																				
<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>Si se analiza la evolución del porcentaje de los gastos financieros sobre el presupuesto de inversiones reales, se observan los efectos de la crisis en los últimos años. Se considera deseable volver a una situación similar a los primeros años de la década anterior (20 %). Hasta llegar a este valor se estima un decrecimiento lineal de los valores actuales.</p>																																																				
<p>OBSERVACIONES</p>	<table border="1"> <caption>Evolution of indicators from 2003 to 2014</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Gastos financieros</th> <th>Inversiones reales</th> <th>% Gastos financieros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2003</td><td>50,00</td><td>320,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2004</td><td>60,00</td><td>300,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2005</td><td>60,00</td><td>370,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2006</td><td>50,00</td><td>500,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2007</td><td>60,00</td><td>580,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2008</td><td>60,00</td><td>590,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2009</td><td>70,00</td><td>490,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2010</td><td>100,00</td><td>440,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2011</td><td>120,00</td><td>290,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2012</td><td>170,00</td><td>180,00</td><td>10,00</td></tr> <tr><td>2013</td><td>250,00</td><td>180,00</td><td>140,00</td></tr> <tr><td>2014</td><td>250,00</td><td>190,00</td><td>120,00</td></tr> </tbody> </table>	Año	Gastos financieros	Inversiones reales	% Gastos financieros	2003	50,00	320,00	10,00	2004	60,00	300,00	10,00	2005	60,00	370,00	10,00	2006	50,00	500,00	10,00	2007	60,00	580,00	10,00	2008	60,00	590,00	10,00	2009	70,00	490,00	10,00	2010	100,00	440,00	10,00	2011	120,00	290,00	10,00	2012	170,00	180,00	10,00	2013	250,00	180,00	140,00	2014	250,00	190,00	120,00
Año	Gastos financieros	Inversiones reales	% Gastos financieros																																																		
2003	50,00	320,00	10,00																																																		
2004	60,00	300,00	10,00																																																		
2005	60,00	370,00	10,00																																																		
2006	50,00	500,00	10,00																																																		
2007	60,00	580,00	10,00																																																		
2008	60,00	590,00	10,00																																																		
2009	70,00	490,00	10,00																																																		
2010	100,00	440,00	10,00																																																		
2011	120,00	290,00	10,00																																																		
2012	170,00	180,00	10,00																																																		
2013	250,00	180,00	140,00																																																		
2014	250,00	190,00	120,00																																																		

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**7.2.**

Objetivo 7. Garantizar la viabilidad económica de todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, con especial atención a la financiación de las mismas, tanto en la fase de puesta en marcha como en la de gestión, explotación y mantenimiento.			
Objetivo 7.2.	Promover actuaciones de desarrollo territorial en aquellos territorios con renta territorial inferior al promedio de Aragón, mediante el Fondo de Cohesión Territorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Desviación estándar de la renta per cápita (comarcal)</b>		
VALORES PREVISTOS	2010	2018	2025
	<b>2.432,91</b>	<b>2.068</b>	<b>1.750</b>
ELABORACIÓN	A partir de los datos disponibles de la renta per cápita en las comarcas aragonesas se calcula la desviación estándar del conjunto de datos.		
FUENTE	Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)		

PERIODICIDAD	Anual																								
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	En la medida que la desviación estándar de la renta per cápita disminuya significará una mayor cohesión territorial, es decir, la generación de renta (y en parte el desarrollo territorial) estará más equilibrado en todos los territorios de Aragón.																								
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	En la última década ha habido un incremento de la desviación estándar en relación a la distribución de la renta per cápita comarcal, lo que significa un incremento de la desigualdad en la percepción de renta entre las distintas comarcas. Se plantea, para el año 2025, recuperar los valores existentes en 2000, llegando hasta los mismos a través de decremento lineal.																								
OBSERVACIONES	<p style="text-align: center;">Desviación estándar</p> <table border="1"> <caption>Data for Desviación estándar (2000-2010)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Desviación estándar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2000</td><td>1750</td></tr> <tr><td>2001</td><td>1850</td></tr> <tr><td>2002</td><td>1950</td></tr> <tr><td>2003</td><td>2050</td></tr> <tr><td>2004</td><td>2150</td></tr> <tr><td>2005</td><td>2250</td></tr> <tr><td>2006</td><td>2300</td></tr> <tr><td>2007</td><td>2350</td></tr> <tr><td>2008</td><td>2380</td></tr> <tr><td>2009</td><td>2400</td></tr> <tr><td>2010</td><td>2400</td></tr> </tbody> </table>	Año	Desviación estándar	2000	1750	2001	1850	2002	1950	2003	2050	2004	2150	2005	2250	2006	2300	2007	2350	2008	2380	2009	2400	2010	2400
Año	Desviación estándar																								
2000	1750																								
2001	1850																								
2002	1950																								
2003	2050																								
2004	2150																								
2005	2250																								
2006	2300																								
2007	2350																								
2008	2380																								
2009	2400																								
2010	2400																								

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**7.3.**

Objetivo 7. Garantizar la viabilidad económica de todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, con especial atención a la financiación de las mismas, tanto en la fase de su puesta en marcha como en la de gestión, explotación y mantenimiento.			
Objetivo 7.3.	Establecer limitaciones al endeudamiento de las administraciones públicas para financiar actuaciones de desarrollo territorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, respecto al PIB.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>15,9 %</b>	<b>11,35 %</b>	<b>5 %</b>
ELABORACIÓN	Datos del Banco de España (septiembre 2013)		
FUENTE	Departamento de Hacienda. Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) Banco de España		

PERIODICIDAD	Anual																																								
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Establecimiento de límites a la deuda																																								
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta la evolución del endeudamiento de la Comunidad Autónoma en la década pasada, volver a un endeudamiento del 5 % sería un objetivo a conseguir en 2025. Hasta esa fecha puede preverse un decrecimiento lineal del porcentaje de endeudamiento.																																								
OBSERVACIONES	<table border="1"> <caption>% Deuda sobre PIB</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>% Deuda sobre PIB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1995</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>1996</td><td>4.8</td></tr> <tr><td>1997</td><td>5.2</td></tr> <tr><td>1998</td><td>5.1</td></tr> <tr><td>1999</td><td>5.0</td></tr> <tr><td>2000</td><td>4.8</td></tr> <tr><td>2001</td><td>4.5</td></tr> <tr><td>2002</td><td>4.8</td></tr> <tr><td>2003</td><td>4.6</td></tr> <tr><td>2004</td><td>4.4</td></tr> <tr><td>2005</td><td>4.1</td></tr> <tr><td>2006</td><td>3.8</td></tr> <tr><td>2007</td><td>3.4</td></tr> <tr><td>2008</td><td>4.4</td></tr> <tr><td>2009</td><td>5.6</td></tr> <tr><td>2010</td><td>8.6</td></tr> <tr><td>2011</td><td>10.0</td></tr> <tr><td>2012</td><td>13.6</td></tr> <tr><td>2013</td><td>15.8</td></tr> </tbody> </table>	Año	% Deuda sobre PIB	1995	4.5	1996	4.8	1997	5.2	1998	5.1	1999	5.0	2000	4.8	2001	4.5	2002	4.8	2003	4.6	2004	4.4	2005	4.1	2006	3.8	2007	3.4	2008	4.4	2009	5.6	2010	8.6	2011	10.0	2012	13.6	2013	15.8
Año	% Deuda sobre PIB																																								
1995	4.5																																								
1996	4.8																																								
1997	5.2																																								
1998	5.1																																								
1999	5.0																																								
2000	4.8																																								
2001	4.5																																								
2002	4.8																																								
2003	4.6																																								
2004	4.4																																								
2005	4.1																																								
2006	3.8																																								
2007	3.4																																								
2008	4.4																																								
2009	5.6																																								
2010	8.6																																								
2011	10.0																																								
2012	13.6																																								
2013	15.8																																								

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**7.4.**

Objetivo 7. Garantizar la viabilidad económica de todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, con especial atención a la financiación de las mismas, tanto en la fase de su puesta en marcha como en la de gestión, explotación y mantenimiento.			
Objetivo 7.4.	Reducir el deterioro de las infraestructuras y equipamientos públicos, incorporando el coste de su mantenimiento a corto y medio plazo, así como las fuentes de financiación, en las propuestas de actuación de desarrollo territorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Inversión (euros / kilómetro) en mantenimiento de carreteras</b>		
VALORES PREVISTOS	2011	2018	2025
	<b>4.106 €/km.</b>	<b>8.283 €/Km.</b>	<b>8.812 €/km.</b>
ELABORACIÓN	Se parte de los valores contemplados en el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024. Para 2011 se disponía de 5.674 Km. de red autonómica con una inversión de 23,30 millones de euros en mantenimiento y conservación. Estos datos significan una inversión de 4.106 € / Km. de red.		
FUENTE	Plan General de Carreteras del Gobierno de Aragón 2013-2024		

PERIODICIDAD	
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La inversión continua en mantenimiento y conservación de carreteras resulta decisiva para el buen funcionamiento de la red. Según declara la Asociación Española de la Carretera, cada euro no gastado en conservación ordinaria se transforma en 5 euros en conservación extraordinaria (refuerzo de firmes) y 25 euros en reconstrucción futura.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Los valores previstos están extraídos del Plan General de Carreteras del Gobierno de Aragón 2013-2024
OBSERVACIONES	



## **Objetivo 8**

**Favorecer la integración social y evitar situaciones de marginación en las actuaciones de desarrollo territorial, contemplando los efectos de las mismas sobre los diversos colectivos sociales.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**8.1.**

Objetivo 8. Favorecer la integración social y evitar situaciones de marginación en las actuaciones de desarrollo territorial, contemplando los efectos de las mismas sobre los diversos colectivos sociales.			
Objetivo 8.1.	Elaborar planes territoriales de servicios sociales para comarcas, municipios, barrios u otros ámbitos específicos, cuando así lo requieran las especiales circunstancias de la población de los mismos, en colaboración con las entidades locales afectadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la planificación estratégica y la planificación sectorial de carácter general, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Presupuesto por habitante (euros / habitante) en servicios sociales del Gobierno de Aragón</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>224,67 € / Hab.</b>	<b>256,05 € / Hab.</b>	<b>300 € / Hab.</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de los presupuestos de la Comunidad Autónoma se contabilizan los presupuestos en materia de servicios sociales y se divide por el número de habitantes.</p> <p>Utilizando la información ofrecida por Aragón Open Data, se analizan los presupuestos desde 2006, contabilizando los siguientes conceptos como gastos de servicios sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la Juventud</li> <li>• Promoción de la Mujer</li> <li>• Apoyo a la Inmigración</li> <li>• Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente</li> <li>• Atención a la Dependencia</li> <li>• Gestión y desarrollo de los Servicios Sociales</li> <li>• Política Integral de Apoyo a la Familia</li> </ul>		
FUENTE	Aragón Open Data		

PERIODICIDAD	Anual																				
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Los planes territoriales de servicios sociales que se puedan formular estarán en función de los presupuestos disponibles.																				
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Según el gráfico del apartado de observaciones, los presupuestos destinados a servicios sociales han sido algo fluctuantes en los últimos años con cierta tendencia a la baja en los años de la crisis. Se plantea que para el año horizonte (2025) se pueda remontar esta tendencia y alcanzar los 300 € / habitante, cifra a la que se aproximaron los presupuestos de 2009.																				
OBSERVACIONES	<table border="1"> <caption>Datos del gráfico: Euros / habitante</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Euros / habitante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2006</td> <td>150,00</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>175,00</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>195,00</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>275,00</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>255,00</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>240,00</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>260,00</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>225,00</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>225,00</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Euros / habitante	2006	150,00	2007	175,00	2008	195,00	2009	275,00	2010	255,00	2011	240,00	2012	260,00	2013	225,00	2014	225,00
Año	Euros / habitante																				
2006	150,00																				
2007	175,00																				
2008	195,00																				
2009	275,00																				
2010	255,00																				
2011	240,00																				
2012	260,00																				
2013	225,00																				
2014	225,00																				

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**8.2.**

Objetivo 8. Favorecer la integración social y evitar situaciones de marginación en las actuaciones de desarrollo territorial, contemplando los efectos de las mismas sobre los diversos colectivos sociales.			
Objetivo 8.2.	Favorecer la cohesión social de los colectivos más desfavorecidos que residen en el medio rural.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Gasto en servicios sociales por habitante en las comarcas con mayor número de asentamientos dependientes.</b>		
VALORES PREVISTOS	2012	2018	2025
	<b>33,85 € / Hab.</b>	<b>34,43 € / Hab.</b>	<b>35,11 € / Hab.</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de los presupuestos funcionales de 5 comarcas con mayor número de municipios / asentamientos dependientes, se contabiliza el montante dedicado a la Función 3: "Seguridad, protección y promoción social. Abarca aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión y seguridad social a cargo de la Entidad local" y a la Función 4: "Producción de bienes públicos de carácter social" que comprende los gastos realizados por la Entidad local en relación con la sanidad, educación, vivienda y urbanismo y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.</p> <p>Una vez obtenido se divide por el número de habitantes y se obtiene el valor del indicador.</p> <p>En el ejercicio 2012 se alcanzó la cantidad de 33,85 € / Hab. (en las comarcas analizadas) frente a los 182,73 € / Hab. correspondiente al presupuesto total por habitante, lo que significó un 18,52 % de los gastos por habitante.</p>		
FUENTE	Dirección General de Administración Local		

PERIODICIDAD	Anual			
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>Se han tomado los asentamientos dependientes para establecer el indicador, por considerarlos como los prototipos representativos del medio rural.</p> <p>Ante la dificultad de obtener los presupuestos municipales funcionales de los municipios pertenecientes a este grupo de asentamientos, se ha optado por analizar el presupuesto funcional de las comarcas con mayor proporción de municipios de carácter dependiente.</p>			
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>No resulta sencillo hacer una previsión de los valores de este indicador en el año horizonte (2025), aunque siempre hay que prever una tendencia al alza y sobre todo en el medio rural, caracterizado por altos índices de envejecimiento lo que implica un mayor presupuesto de asistencia social para el colectivo de personas de mayor edad. Se prevé un incremento mínimo del 2 % anual.</p>			
OBSERVACIONES	<b>Comarca</b> Campo de Daroca Jiloca Sierra de Albaracín Somontano de Barbastro Comunidad de Calatayud	<b>Nº Mun.</b> 35 40 25 29 67	<b>Nº Dep</b> 33 37 23 26 60	<b>% Dep.</b> 94,29 92,50 92,00 89,66 89,55

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**8.3.**

Objetivo 8. Favorecer la integración social y evitar situaciones de marginación en las actuaciones de desarrollo territorial, contemplando los efectos de las mismas sobre los diversos colectivos sociales.				
Objetivo 8.3.	Favorecer la cohesión social, en materia de empleo, de los jóvenes, mujeres, discapacitados, desempleados de larga duración y mayores de 45 años, etc.			
<b>INDICADOR</b>	<b>Proporción de tasa de paro de cada colectivo respecto de la tasa general.</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1.-	<b>294,97 %</b>	<b>213,73 %</b>	<b>100,00 %</b>
	I.2.-	<b>121,58 %</b>	<b>112,59 %</b>	<b>100,00 %</b>
	I.3.-	<b>114,75 %</b>	<b>108,60 %</b>	<b>100,00 %</b>
	I.4.-	<b>74,95 %</b>	<b>85,38 %</b>	<b>100,00 %</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de datos del INE, elaborados por el IAEST referentes al tercer trimestre de 2013, haciendo las siguientes consideraciones:</p> <p>A) Dado que el Objetivo 11.6. distingue una serie de colectivos recogidos en el enunciado, ha parecido conveniente el distinguir los referentes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Jóvenes (H/M)</li> <li>2.- Mujeres</li> <li>3.- Discapacitados (H/M)</li> <li>4.- Mayores de 45 años (H/M)</li> </ol> <p>B) Se calculan los porcentajes de desempleo de cada uno de los grupos anteriores respecto de la población activa correspondiente a los mismos.</p> <p>C) Establecidos los porcentaje del paro de cada colectivo de respecto del general, la corrección de estos porcentajes para los horizonte de los años 2018 y 2025, se propone sea la de ir igualando las tasas de paro de todos los grupos.</p>			
FUENTE	INE. Encuesta de población activa (EPA).			
PERIODICIDAD	Anual			

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>Población activa tercer trimestre 2013: 641.590 personas. Paro total tercer trimestre 2013: 131.400 personas. Tasa de paro general: 20,48 %</p> <p>1.- Población activa de jóvenes H/M (16-24 años): 48.610 Nº de jóvenes H/M en paro: 24.390 Paro: 50,17 % Porcentaje del paro de este colectivo de respecto del general: 249,97 %</p> <p>2.- Población activa de mujeres de todas edades: 255.930 Nº de mujeres en paro: 63.750 Paro: 24,90 % Porcentaje del paro de este colectivo de respecto del general: 121,97 %</p> <p>3.- Población activa de discapacitados H/M de todas edades: 12.791 (* Población discapacitada en paro: 3.006 Paro: 23,50% Porcentaje del paro de este colectivo de respecto del general: 114,75 %</p> <p>4.- Población activa H/M mayores de 45 años: 255.930 Nº de H/M mayores de 45 años en paro: 39.280 Paro: 15,35 % Porcentaje del paro de este colectivo de respecto del general: 74,95 %</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	<p>(* ) Datos referidos al 2º trimestre de 2013</p> <p>La tasa de paro media anual, de jóvenes (1) y desempleados de larga duración (4), se obtiene de la publicación Datos básicos (PDF - página 9- y papel).</p> <p>Para la tasa de paro media anual de las mujeres (2) se obtiene mediante cálculo a partir de los datos trimestrales del fichero 130101EH01.xls que se pueden encontrar en la web del IAEST siguiendo la ruta: Instituto Aragonés de Estadística / Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales / Encuesta de Población Activa / Explotación detallada (Aragón).</p>



## **Objetivo 9**

**Avanzar en la cohesión territorial, compatibilidad ambiental, viabilidad económica y mejora de la cohesión social, de las actuaciones de desarrollo territorial aragonés, estableciendo un sistema de indicadores de valoración de la sostenibilidad y el equilibrio territorial que permita adoptar medidas correctoras, en su caso.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**9.1.**

Objetivo 9. Avanzar en la cohesión territorial, compatibilidad ambiental, viabilidad económica y mejora de la cohesión social, de las actuaciones de desarrollo territorial aragonés, estableciendo un sistema de indicadores de valoración de la sostenibilidad y el equilibrio territorial que permita adoptar medidas correctoras, en su caso.			
Objetivo 9.1.	Impulsar la convergencia de los índices sintéticos de desarrollo y sostenibilidad territorial y de equilibrio demográfico de los asentamientos, municipios y comarcas aragonesas.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Índice demográfico de cada asentamiento respecto de la media de Aragón.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	-	<b>Elaborado</b>	<b>Elaborado y aplicado</b>
ELABORACIÓN	<p>Para elaborar el índice sintético de desarrollo territorial es necesario partir de índices parciales que explican el grado de desarrollo de cada uno de los factores territoriales considerados. Una vez definidos y evaluados estos índices parciales, se ponderan para obtener el índice sintético de desarrollo territorial.</p> <p>Las ponderaciones que se apliquen a cada índice parcial para el cálculo del índice sintético deben estar basadas en un amplio consenso entre los agentes territoriales.</p> <p>Cada uno de los índices parciales se construirá a partir de una colección relativamente amplia de indicadores, tratando de recoger aquellas variables explicativas del factor de desarrollo, de modo que el valor que tome el índice parcial pueda explicarse a través de los valores de los indicadores con los que se haya construido.</p> <p>Al igual que en el caso del índice sintético, será necesario también valorar el peso de cada uno de los indicadores que intervienen en la construcción del índice parcial.</p> <p>Se enumeran a continuación los posibles indicadores que se podrían utilizar para construir los índices parciales correspondientes a cada uno de los factores de desarrollo territorial considerados:</p> <p>1. Actividad económica.</p> <p>Indicadores globales: Renta disponible bruta. Renta disponible bruta per cápita (tramo en el que se encuentra cada municipio) Licencias de actividades económicas (absolutas y por habitante) Indicadores sobre el empleo. Número de puestos de trabajo por habitante en el asentamiento. Afiliados a la Seguridad Social. Contratos de trabajo registrados. Población en paro. Indicadores sobre los sectores económicos.</p>		

	<p>Superficie de regadío (absoluta y porcentaje) Superficie agraria útil. Número de camas (turísticas) por cada mil habitantes.</p> <p>Derivados del condicionante de recursos naturales: Precipitación media anual. Cuadrículas mineras. Superficie con menos del 5 % de pendiente (porcentaje y absoluta)</p> <p>Derivados del condicionante de infraestructuras (excepto las de movilidad): Proximidad a una subestación transformadora. Potencia instalada (térmica, ciclo combinado, centrales hidroeléctricas, parques eólicos, energía fotovoltaica) Porcentaje de superficie ocupada por infraestructuras, respecto a la total del municipio. Suelo industrial calificado.</p> <p>Derivados del condicionante de los recursos humanos: Personas potencialmente activas (valores absolutos y por habitante) Personas escolarizadas en ESO y Bachiller (valores absolutos y por habitante) Asociacionismo. Actividad cultural.</p> <p>2. Alojamiento.</p> <p>Suelo residencial calificado (absoluto y por habitante) Precio medio del m2 vivienda nueva. Precio medio del m2 vivienda usada. Superficie media de las viviendas. Estado de la edificación. Viviendas principales por habitante.</p> <p>Derivados de las infraestructuras urbanísticas existentes: Días de abastecimiento de agua con cisterna.</p> <p>3. Equipamientos y servicios.</p> <p>Existencia en el asentamiento de los siguientes equipamientos: Sanidad Educación Servicios sociales Cultural Deportivo Comercial Ocio Presupuesto municipal</p> <p>4. Movilidad.</p> <p>Infraestructuras: Red viaria. Enlace a una vía de alta capacidad. Distancia a una vía de la Red de Interés General del Estado. Red ferroviaria. Distancia a una estación AVE. Distancia a una estación convencional.</p>
--	--

	<p>Distancia, en tiempo, al aeropuerto de Zaragoza.</p> <p>Servicios de Transporte: Frecuencia de servicios a Zaragoza. Frecuencia de servicios a la capital de provincia. Frecuencia de servicios a la capital comarcal. Parque de automóviles por habitante.</p> <p>Tecnologías de la información y comunicación: Calidad de la señal de telefonía móvil. Tipo de cobertura de Internet.</p> <p>Accesibilidad: Tiempo de acceso a los siguientes equipamientos: Sanidad Educación Servicios sociales Índice de accesibilidad (modelo gravitatorio)</p> <p>5. Escenario vital y patrimonio territorial.</p> <p>Calidad media del paisaje en el término municipal. Número de elementos de paisaje catalogados (árboles monumentales, etc.) Calidad del paisaje urbano. Viviendas en estado de ruina (porcentaje)</p> <p>Patrimonio cultural: Bienes de Interés Cultural (Conjuntos y bienes inmuebles) Patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>Patrimonio natural: Superficies (ponderadas) de espacios naturales en el término municipal.</p> <p>Condiciones ambientales: Temperatura media anual Focos de ruido</p> <p>La utilización de un amplio número de indicadores para cada factor territorial se realiza con la finalidad de poder establecer, en cada caso, cuáles son los componentes del factor sobre los que se puede actuar para mejorar el valor final del índice parcial y, por lo tanto, del índice sintético.</p> <p>La mayoría de los indicadores expresados pueden obtenerse de manera periódica; otros, como la calidad del paisaje por ejemplo, exigirán el transcurso de un cierto tiempo para que se puedan medir adecuadamente y será necesario definir otros indicadores alternativos de manera transitoria.</p> <p>En cualquier caso, se debe realizar un análisis más detallado de los indicadores anteriores para desechar los que presenten mayores dificultades de obtención (sustituyéndolos, en su caso, por otros que puedan explicar de modo parecido su aportación al nivel de desarrollo de un factor), para evitar duplicidades o correlaciones entre indicadores o para incluir otros que mejoren la conformación del índice parcial, por incorporar nuevas variables que intervienen en la configuración del valor final del factor.</p>
--	--

FUENTE	CINTA, IAEST.
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El Índice sintético de desarrollo territorial es un índice adimensional que resume en una cifra (que puede tomar valores entre 0 y 100) el grado de desarrollo territorial de Aragón y permitirá evaluar el estado de la cohesión (equilibrio) territorial de la Comunidad Autónoma.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 10**

**Mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando la población joven y femenina.**





**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**10.1.**

Objetivo 10. Mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando la población joven y femenina.			
Objetivo 10.1.	Potenciar el asentamiento de nuevos habitantes en las cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales, otras centralidades y municipios autosuficientes.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Tasa de desempleo en este tipo de asentamientos.</b>		
VALORES PREVISTOS	2012	2018	2025
	<b>11,62%</b>	<b>8,94%</b>	<b>5,80%</b>
ELABORACIÓN	A partir del conocimiento de la población <b>potencialmente activa (16-65 años)</b> y en paro, del sistema de asentamientos correspondientes a cabeceras supracomarcales, cabeceras comarcales, polaridades territoriales y municipios autosuficientes, conocemos la tasa de desempleo en este tipo de asentamientos.  Datos publicados por el IAEST para el tercer trimestre de 2012.		
FUENTE	INE, IAEST		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Población potencialmente activa: 307.097 Nº de personas en paro: 35.697 Tasa de desempleo: 11,62%
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se propone ir reduciendo porcentualmente dicha población en desempleo a la mitad a partir del 11,62% para el horizonte del año 2025.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**10.2.**

Objetivo 10. Mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando la población joven y femenina.			
Objetivo 10.2.	Consolidar una oferta laboral, preferentemente femenina, que incremente la presencia de la mujer en el medio rural, equilibre la distribución entre ambos sexos y fije la población, utilizando la política de atención a la dependencia.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Tasa de desempleo femenino en los municipios correspondientes a cabeceras supracomarcas, cabeceras comarcas, polaridades territoriales y municipios autosuficientes respecto de la tasa general.</b>		
VALORES PREVISTOS	2012	2018	2025
	<b>106,19%</b>	<b>103,34%</b>	<b>100%</b>
ELABORACIÓN	<p>1.- A partir del conocimiento de la población potencialmente activa (16-65 años) y en paro, del sistema de asentamientos correspondientes a cabeceras supracomarcas, cabeceras comarcas, polaridades territoriales y municipios autosuficientes, conocemos la tasa de desempleo en este tipo de asentamientos, la cual se sitúa en el 11,62%.</p> <p>2.- A partir del conocimiento de la población femenina potencialmente activa (16-65 años) y en paro, del indicado sistema de asentamientos, obtenemos la tasa de desempleo femenino que alcanza un 12,34%.</p> <p>3.- La tasa de desempleo femenino respecto de la tasa general, resulta del 106,19%.</p> <p>4.- La corrección de este porcentaje para el año 2025, se propone sea rebajar la tasa de desempleo femenino al índice porcentual 100 en relación con la general.</p> <p>Datos publicados por el IAEST para el tercer trimestre de 2012.</p>		
FUENTE	INE, IAEST		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Población potencialmente activa: 307.097 Nº de personas en paro: 35.697 Tasa de desempleo: 11,62% Población femenina potencialmente activa: 144.302 Población femenina en paro: 17.811 Tasa de desempleo femenino: 12,34% Tasa de desempleo femenino respecto de la tasa general: 106,19%
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se propone ir igualando porcentualmente la tasa de desempleo femenino a la general para el horizonte del año 2025.
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 11**

**Garantizar la compatibilidad de las propuestas de desarrollo territorial que se realicen con las condiciones del medio físico, el relieve, el suelo y los recursos naturales no renovables.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**11.1.**

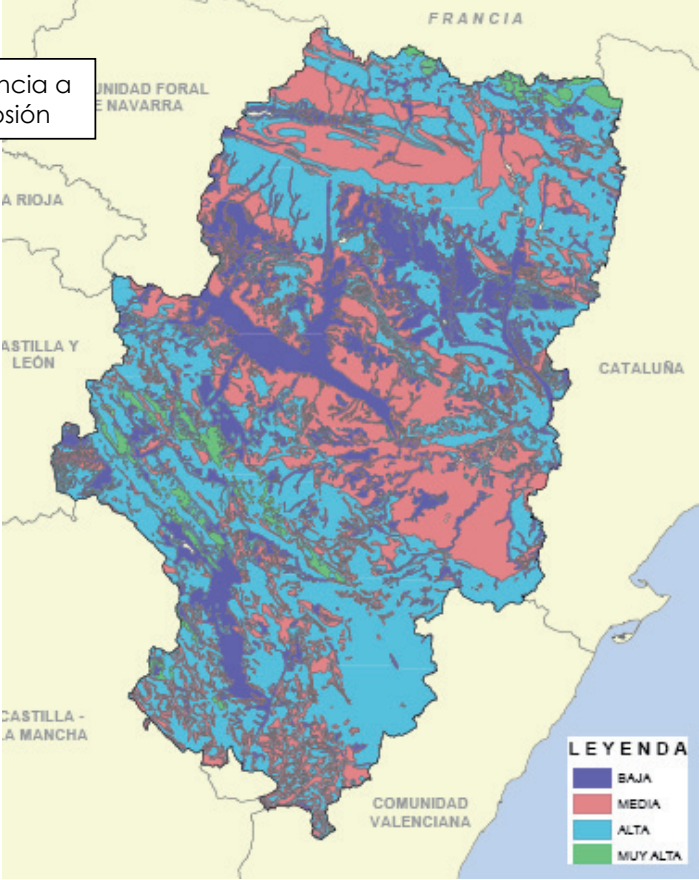
Objetivo 11. Garantizar la compatibilidad de las propuestas de desarrollo territorial que se realicen con las condiciones del medio físico, el relieve, el suelo y los recursos naturales no renovables.			
Objetivo 11.1.	Adoptar las medidas adecuadas para integrar las limitaciones del relieve en las propuestas de desarrollo territorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Superficie agrícola situada a más de 1.000 metros de altitud y 30% de pendiente.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>320.000</b>	<b>300.000</b>	<b>280.000</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de la explotación de la base de datos del programa informático para el análisis territorial Corine Land Cover relativa a la ocupación del suelo, se seleccionan las coberturas correspondientes a las superficies agrícolas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>211 Tierras de labor en secano</li> <li>212 Terrenos regados permanentemente</li> <li>213 Arrozales</li> <li>221 Viñedos</li> <li>222 Frutales</li> <li>223 Olivares</li> <li>241 Prados y praderas</li> <li>242 Mosaico de cultivos</li> <li>243 Terrenos principalmente agrícolas con importantes espacios de vegetación natural</li> </ul> <p>En dicho base de datos y para cada cobertura, se puede obtener el número de hectáreas que comprende y a partir de esta información se puede interseccionar con el mapa hipsométrico de Aragón (elaborado por el CINTA) para obtener las áreas que se encuentran a una altitud mayor de 1.000 metros y pendiente superior al 30%.</p> <p>Elaboración propia, interseccionando el programa Corine Land Cover con hipsografía de 100 metros con ArcGIS 9.3</p>		
FUENTE	CORINE LAND COVER, CINTA		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Resultante de la intersección de la base de datos del programa informático Corine Land Cover con hipsogarfia de 100 metros, del que se seleccionan las coberturas correspondientes a las superficies agrícolas que interesan con ArcGIS 9.3.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Abandono progresivo de superficie agrícola situada a más de 1.000 metros de altitud y 30% de pendiente.
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**11.2.**

Objetivo 11. Garantizar la compatibilidad de las propuestas de desarrollo territorial que se realicen con las condiciones del medio físico, el relieve, el suelo y los recursos naturales no renovables.			
Objetivo 11.2.	Minimizar la erosión natural y la provocada por actuaciones de desarrollo territorial, promoviendo actuaciones para el control de la misma		
<b>INDICADOR</b>	<b>Superficie de suelo afectada por erosión grave (&gt; 50 Tm / año) respecto a la superficie total de Aragón, expresado en porcentaje.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013 (*)	2018	2025
	<b>12,26 %</b>	<b>11,31 %</b>	<b>10 %</b>
ELABORACIÓN	<p>(*) De las estadísticas disponibles sobre la erosión en Aragón (IAEST) elaborados a partir del Mapa de estados erosivos (1987-1994). Escala 1:400.000. ICONA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se obtiene el dato sobre la superficie de la Comunidad Autónoma que está sometida a procesos de erosión grave (de 50 a 100 Tm/Ha/año) o severa (más de 100 Tm/Ha/año). Se calcula el porcentaje de esta superficie con relación a la superficie total de Aragón.</p> <p>En la actualidad, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está realizando el Inventario Nacional de Erosión de Suelos, con cuyos resultados se podrá actualizar el indicador utilizado. De ninguna de las provincias aragonesas se dispone todavía del inventario.</p> <p>Como alternativa puede procederse a la explotación del análisis territorial Corine Land Cover relativo a la ocupación del suelo, seleccionando la capa 333 - Espacios con vegetación escasa- y superponiendo la capa de pendientes elaborada por el CINTA, haciendo constar que las zonas con pendientes comprendidas entre el 7 y el 25% sufrirán procesos erosivos moderados y aquellas en las que la pendiente supere el 25% procesos erosivos altos.</p>		
FUENTE	IAEST. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.		
PERIODICIDAD	No periódico		

<p>JUSTIFICACIÓN INDICADOR</p>	<p>El indicador expresa la superficie aragonesa sometida a procesos graves o severos de erosión; en la medida que se realicen actuaciones para paliar la erosión este indicador se modificará a la baja.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>Se prevé una disminución progresiva del porcentaje de suelo sometido a erosión grave o severa para el horizonte del año 2025, mediante políticas de reforestación reduciendo al 10 % las superficies más amenazadas por la erosión. Aunque la reducción que se propone es tan solo del 2,26 %, significa actuar sobre cerca de 108.000 Has. de superficie sometida a gran erosión.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<div data-bbox="432 1048 639 1128" style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>Resistencia a la erosión</p> </div> 

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**11.3.**

Objetivo 11. Garantizar la compatibilidad de las propuestas de desarrollo territorial que se realicen con las condiciones del medio físico, el relieve, el suelo y los recursos naturales no renovables.			
Objetivo 11.3.	Minimizar el consumo de recursos no renovables en las actuaciones de desarrollo territorial, incorporando el análisis y evaluación de su viabilidad a medio y largo plazo.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Consumo de áridos para la construcción (Millones de Tm)</b>		
VALORES PREVISTOS	2012	2018	2025
	<b>4,6</b>	<b>4,78</b>	<b>5</b>
ELABORACIÓN	Elaboración a partir de las estadísticas del IAEST sobre consumo de áridos para la construcción.		
FUENTE	Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), según datos de la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Áridos (ANEFA).		

PERIODICIDAD	Anual																																																
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Minimizar el consumo de productos no renovables																																																
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>Desde el año 2007 las cifras están en caída libre, siendo difícil agregar líneas de tendencia. No obstante, se fuerza un progresivo aumento de los procesos de reciclado de los recursos no renovables.</p> <p>Es preciso tener en cuenta que se trata de un recurso no renovable que se va "depositando" en todas las nuevas construcciones que se generan. El reciclado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) puede contribuir a ralentizar este consumo que además afecta al paisaje y, en muchos casos, a las zonas próximas a los cauces.</p> <p>La previsión para el año horizonte (2025) es el mantenimiento en los actuales de consumo, promoviendo la utilización de áridos reciclados procedentes de los RCD</p>																																																
OBSERVACIONES	<p>Ruta:</p> <p><a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/14_Medio_Ambiente_Y_Energia/ci.15_Utilizacion_recursos_naturales.detalleDepartamento?channelSelected=ea9fa856c66de310VgnVCM2000002f551bacRCD">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/14_Medio_Ambiente_Y_Energia/ci.15_Utilizacion_recursos_naturales.detalleDepartamento?channelSelected=ea9fa856c66de310VgnVCM2000002f551bacRCD</a></p> <table border="1"> <caption>Utilización de recursos naturales (Millones de Tm. de áridos)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Millones de Tm. de áridos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1990</td><td>9.0</td></tr> <tr><td>1991</td><td>7.5</td></tr> <tr><td>1992</td><td>7.0</td></tr> <tr><td>1993</td><td>6.5</td></tr> <tr><td>1994</td><td>6.0</td></tr> <tr><td>1995</td><td>6.5</td></tr> <tr><td>1996</td><td>7.0</td></tr> <tr><td>1997</td><td>6.5</td></tr> <tr><td>1998</td><td>7.0</td></tr> <tr><td>1999</td><td>7.5</td></tr> <tr><td>2000</td><td>8.5</td></tr> <tr><td>2001</td><td>11.5</td></tr> <tr><td>2002</td><td>11.5</td></tr> <tr><td>2003</td><td>12.5</td></tr> <tr><td>2004</td><td>13.5</td></tr> <tr><td>2005</td><td>13.5</td></tr> <tr><td>2006</td><td>15.0</td></tr> <tr><td>2007</td><td>17.0</td></tr> <tr><td>2008</td><td>19.0</td></tr> <tr><td>2009</td><td>13.0</td></tr> <tr><td>2010</td><td>9.5</td></tr> <tr><td>2011</td><td>8.5</td></tr> <tr><td>2012</td><td>4.5</td></tr> </tbody> </table>	Año	Millones de Tm. de áridos	1990	9.0	1991	7.5	1992	7.0	1993	6.5	1994	6.0	1995	6.5	1996	7.0	1997	6.5	1998	7.0	1999	7.5	2000	8.5	2001	11.5	2002	11.5	2003	12.5	2004	13.5	2005	13.5	2006	15.0	2007	17.0	2008	19.0	2009	13.0	2010	9.5	2011	8.5	2012	4.5
Año	Millones de Tm. de áridos																																																
1990	9.0																																																
1991	7.5																																																
1992	7.0																																																
1993	6.5																																																
1994	6.0																																																
1995	6.5																																																
1996	7.0																																																
1997	6.5																																																
1998	7.0																																																
1999	7.5																																																
2000	8.5																																																
2001	11.5																																																
2002	11.5																																																
2003	12.5																																																
2004	13.5																																																
2005	13.5																																																
2006	15.0																																																
2007	17.0																																																
2008	19.0																																																
2009	13.0																																																
2010	9.5																																																
2011	8.5																																																
2012	4.5																																																

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**11.4.**

Objetivo 11. Garantizar la compatibilidad de las propuestas de desarrollo territorial que se realicen con las condiciones del medio físico, el relieve, el suelo y los recursos naturales no renovables.			
Objetivo 11.4.	Fomentar la utilización de materiales procedentes de reciclado en las actuaciones de desarrollo territorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>1.- nº de kilogramos de vidrio recogido.</b> <b>2.- nº de kilogramos de papel-cartón doméstico recogido.</b> <b>3.- nº de kilogramos de envases recogido.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>23.821.770</b>	<b>30.000.000</b>	<b>45.000.000</b>
	<b>30.914.554</b>	<b>35.000.000</b>	<b>40.000.000</b>
	<b>16.833.169</b>	<b>28.000.000</b>	<b>32.000.000</b>
ELABORACIÓN	Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST ).  1.- En la ruta: Instituto Aragonés de Estadística / Medio Ambiente y Energía / Residuos / Tratamiento de los residuos. Tomamos el nº de kilogramos de vidrio recogido que encontramos en: Epígrafe: Recogida de vidrio: kilogramos y número de contenedores, por municipios y provincias. Aragón. Años 1997-2012.  2.- En la misma ruta: Instituto Aragonés de Estadística / Medio Ambiente y Energía / Residuos / Tratamiento de los residuos. Tomamos el nº de kg de papel-cartón doméstico recogido que encontramos en: Epígrafe: Recogida selectiva de envases ligeros: kilogramos y número de contenedores, por comarcas. Aragón. Años 2006-2007, 2009-2010.  3.- En la ruta citada: Instituto Aragonés de Estadística / Medio Ambiente y Energía / Residuos / Tratamiento de los residuos. Tomamos el nº de kg de envases recogidos que encontramos en: Epígrafe: Recogida selectiva de origen doméstico y comercial de papel y cartón, por comarcas. Aragón. Años 2006-2007, 2009-2010.		
FUENTE	INE, IAEST		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Fomento de la práctica del reciclado, como grado de desarrollo territorial sostenible.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Siguiendo la línea de tendencia a partir de los datos existentes regresivos más cercanos al año 2013, en los tres indicadores se puede prever un aumento ostensible del reciclado para los horizontes de los años 2018 y 2025.
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 12**

**Gestionar los recursos hídricos teniendo en cuenta los principios de racionalidad y sostenibilidad ambiental, procurando la adecuación entre la oferta y la demanda, la mejora de la eficiencia y la preservación de la calidad del recurso (Bases de la política del Agua en Aragón) y garantizar la compatibilidad de las propuestas de actuación para el desarrollo territorial con los planes hidrológicos de cuenca, incorporando los análisis específicos de las afecciones a los recursos hídricos (necesidades, consumos, incidencia en la calidad, etc.).**





**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**12.1.**

Objetivo 12. Gestionar los recursos hídricos teniendo en cuenta los principios de racionalidad y sostenibilidad ambiental, procurando la adecuación entre la oferta y la demanda, la mejora de la eficiencia y la preservación de la calidad del recurso (Bases de la política del Agua en Aragón) y garantizar la compatibilidad de las propuestas de actuación para el desarrollo territorial con los planes hidrológicos de cuenca, incorporando los análisis específicos de las afecciones a los recursos hídricos (necesidades, consumos, incidencia en la calidad, etc.)				
Objetivo 12.1.	Incorporar los objetivos establecidos en las Bases de la Política del Agua en Aragón en la redacción de los planes hidrológicos de las cuencas hidrográficas a las que pertenece Aragón.			
<b>INDICADOR</b>	<b>Grado de incorporación de los objetivos de las Bases de la Política del Agua en los planes hidrológicos de las cuencas del Ebro, Júcar y Tajo.</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	Cuenca del Ebro	100%	100%	100%
	Cuenca del Júcar	80%	90%	100%
	Cuenca del Tajo	40%	70%	100%
ELABORACIÓN	De acuerdo a estimación del Instituto Aragonés del Agua, estimándose el grado de incorporación de los objetivos en los planes hidrológicos de las cuencas del Ebro, Júcar y Tajo.			
FUENTE	Instituto Aragonés del Agua. Dpto de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. CHE, CHJ, CHT.			

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Grado de incorporación de objetivos.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Estimación del Instituto Aragonés del agua.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**12.2.**

Objetivo 12. Gestionar los recursos hídricos teniendo en cuenta los principios de racionalidad y sostenibilidad ambiental, procurando la adecuación entre la oferta y la demanda, la mejora de la eficiencia y la preservación de la calidad del recurso (Bases de la política del Agua en Aragón) y garantizar la compatibilidad de las propuestas de actuación para el desarrollo territorial con los planes hidrológicos de cuenca, incorporando los análisis específicos de las afecciones a los recursos hídricos (necesidades, consumos, incidencia en la calidad, etc.)			
Objetivo 12.2.	Garantizar los recursos hídricos del territorio a largo plazo, desarrollando una gestión integral basada en el uso racional y sostenible de los mismos.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de la capacidad total de regulación de agua en Aragón (Hm3) mediante embalses teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el Pacto del Agua.</b>		
<b>VALORES PREVISTOS</b>	2013	2018	2025
	<b>80 %</b>	<b>88,33 %</b>	<b>100 %</b>
<b>ELABORACIÓN</b>	<p>De acuerdo a la información contenida en el estudio "Necesidades y aprovechamientos hídricos en Aragón" elaborado por la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA), los volúmenes de embalse en Aragón ascienden a 4.931 hm<sup>3</sup> de los que 2.488 hm<sup>3</sup> están en Huesca, 2.263 hm<sup>3</sup> en Zaragoza y 180 hm<sup>3</sup> en Teruel.</p> <p>El aumento de la capacidad de regulación se puede producir a través de la ejecución de los embalses que se derivan del Pacto del Agua y de planificaciones posteriores, supone una capacidad conjunta de 1.560 hm<sup>3</sup> para las tres provincias.</p> <p>Desde 2009 (fecha de la realización de este estudio) hasta la actualidad, se han terminado o están muy avanzados los siguientes embalses:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>San Salvador (133 Hm3)</li> <li>Valdepatao (5,70 Hm3)</li> <li>Lechago (18 Hm3)</li> <li>Las Parras (5,80 Hm3)</li> <li>La Loteta (104,85 Hm3)</li> </ul> <p>Por lo que quedarían pendientes de ejecutar 1.292,65 Hm3</p> <p>Según estas cifras, el porcentaje actual de la capacidad total de regulación de agua mediante embalses es del 80 %</p>		
<b>FUENTE</b>	"Necesidades y aprovechamientos hídricos en Aragón" elaborado por la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) Pacto del Agua de Aragón. 1992 Bases de la Política del Agua en Aragón. 2006		

PERIODICIDAD	No periódico (en función del ritmo de construcción de los embalses)
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Garantía de recursos hídricos con los correspondientes principios de racionalidad, sostenibilidad ambiental, etc.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se parte de la hipótesis de que en el año horizonte 2025 deberían estar finalizadas todas las obras del Pacto del Agua, Hasta esa fecha, aunque los incrementos que se produzcan estarán relacionados con la capacidad de los embalses que se construyan, se prevé un incremento lineal.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**12.3.**

Objetivo 12. Gestionar los recursos hídricos teniendo en cuenta los principios de racionalidad y sostenibilidad ambiental, procurando la adecuación entre la oferta y la demanda, la mejora de la eficiencia y la preservación de la calidad del recurso (Bases de la política del Agua en Aragón) y garantizar la compatibilidad de las propuestas de actuación para el desarrollo territorial con los planes hidrológicos de cuenca, incorporando los análisis específicos de las afecciones a los recursos hídricos (necesidades, consumos, incidencia en la calidad, etc.)			
Objetivo 12.3.	Satisfacer las demandas de recursos hídricos en cantidad, calidad y tiempo necesarios para el consumo humano, la actividad económica y el caudal ambiental.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de asentamientos cuya capacidad de almacenamiento para abastecimiento es inferior a 1,5 veces el consumo del día de mayor demanda.</b>		
VALORES PREVISTOS	2008	2018	2025
ELABORACIÓN	<p>El Instituto Aragonés del Agua está elaborando el Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano que contendrá los indicadores para evaluar en que medida los asentamientos tienen capacidad suficiente para satisfacer la demanda de abastecimiento.</p> <p>El indicador pretende medir cuantos serían los asentamientos que estarían en una situación desfavorable a la hora de proporcionar una determinada demanda de agua.</p>		
FUENTE	Instituto Aragonés del Agua.		
PERIODICIDAD	Pendiente de evaluar		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La caracterización de los asentamientos en relación a su situación con respecto al abastecimiento nos indica el grado de satisfacción de este tipo de demanda
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**12.4.**


Objetivo 12. Gestionar los recursos hídricos teniendo en cuenta los principios de racionalidad y sostenibilidad ambiental, procurando la adecuación entre la oferta y la demanda, la mejora de la eficiencia y la preservación de la calidad del recurso (Bases de la política del Agua en Aragón) y garantizar la compatibilidad de las propuestas de actuación para el desarrollo territorial con los planes hidrológicos de cuenca, incorporando los análisis específicos de las afecciones a los recursos hídricos (necesidades, consumos, incidencia en la calidad, etc.)			
Objetivo 12.4.	Proteger la calidad de todas las aguas continentales y de los ecosistemas acuáticos en cauces y humedales que dependen de ellas, así como de los ecosistemas terrestres asociados.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de población con depuración de aguas residuales respecto al total de Aragón.</b>		
VALORES PREVISTOS	2012	2018	2025
	<b>84,01%</b>	<b>91%</b>	<b>100%</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de datos del Instituto aragonés de estadística (IAEST) - Medio Ambiente – Agua/Tratamiento de Aguas Residuales – Estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas en Aragón. Año 2012.</p> <p>La población con servicio de depuración de aguas en los distintos asentamientos de Aragón suma 1.133.693 habitantes, lo que supone un porcentaje respecto del total de población referida a ese mismo año de 1.349.467 habitantes (INE 2012), del 84,01%.</p>		
FUENTE	IAEST.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Protección de las aguas continentales.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aumento progresivo de la población servida con depuración de aguas residuales, estableciéndose la proporcionalidad para el horizonte de 2018 hasta alcanzar el 100% en 2025.
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**12.5.**

Objetivo 12. Gestionar los recursos hídricos teniendo en cuenta los principios de racionalidad y sostenibilidad ambiental, procurando la adecuación entre la oferta y la demanda, la mejora de la eficiencia y la preservación de la calidad del recurso (Bases de la política del Agua en Aragón) y garantizar la compatibilidad de las propuestas de actuación para el desarrollo territorial con los planes hidrológicos de cuenca, incorporando los análisis específicos de las afecciones a los recursos hídricos (necesidades, consumos, incidencia en la calidad, etc.)			
Objetivo 12.5.	Proteger los ámbitos más sensibles vinculados al agua, singularmente las cabeceras de los ríos, el dominio público hidráulico y el entorno de los embalses, las zonas húmedas y los espacios naturales de interés dependientes del recurso hídrico.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de la red hídrica de Aragón que está incluida dentro de la Red Natural de Aragón.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>40,29 %</b>	<b>42,66</b>	<b>46 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de la cobertura de los ríos de España facilitada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se realiza la intersección con los límites administrativos de Aragón para extraer la parte de los ríos aragoneses. Con la cobertura resultante se halla la intersección con la cobertura de la Red Natural de Aragón obteniendo el número de kilómetros de la red fluvial aragonesa incluida en alguna figura ambiental de protección.		
FUENTE	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Natural		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La Red Natura 2000, que deberá desarrollar los correspondientes programas de gestión en los LIC's y ZEPAS y que incluya alguna corriente significativa de la hidrografía aragonesa, constituye una figura de protección que permite incluir la gestión del curso de agua desde el punto de vista ambiental, del mismo modo cualquier otra figura de protección incluida en la Red Natural de Aragón que contenga cursos de agua implicará una protección para los mismos.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aunque resulta difícil de prever la incorporación de nuevos ámbitos de protección que se incorporen a la Red Natural de Aragón, se considera un incremento de los cursos de agua incluidos en alguna figura de protección del 1 % anual con respecto a la situación actual.
OBSERVACIONES	 <p>— Ríos en Red Natural de Aragón — Ríos de Aragón</p>

## **Objetivo 13**

**Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de ecoeficiencia (origen renovable y autosuficiencia).**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**13.1.**

Objetivo 13. Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de ecoeficiencia (origen renovable y autosuficiencia).			
Objetivo13.1.	Incorporar a la EOTA los objetivos establecidos en el Plan Energético de Aragón 2013-2020.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Seguimiento a través de los indicadores contenidos en el Plan Energético de Aragón 2013-2020 (PLEAR)</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
ELABORACIÓN	<p>Los objetivos principales del Plan Energético de Aragón (PLEAR) 2013 – 2020, que tienen su marco en la planificación nacional y europea, están relacionados con la creación de empleo, el impulso de la competitividad empresarial compatibilizado con la conservación del medio ambiente, el desarrollo tecnológico, el mantenimiento de la seguridad y calidad del abastecimiento energético, el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables y endógenos, y la mejora continuada de la eficiencia energética.</p> <p>Se vertebra en cinco estrategias prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Promoción de las energías renovables, como una de las principales prioridades, continuando con el desarrollo de las tecnologías renovables.</li> <li><input type="checkbox"/> Generación de energía eléctrica, planteando la continuidad en el desarrollo del sector eléctrico, consolidando el carácter exportador de energía.</li> <li><input type="checkbox"/> Ahorro y eficiencia energética, apostando por una estrategia en la que se fomenta el ahorro y la eficiencia energética para la competitividad de la economía y para reducir su impacto ambiental.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollo de infraestructuras, trabajando en su optimización y en el óptimo desarrollo de las redes de transporte y distribución.</li> <li><input type="checkbox"/> Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), que constituye uno de los motores de la economía actual y un factor clave de diferenciación competitiva.</li> </ul> <p>Estas estrategias influyen en los siguientes objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La vertebración y reequilibrio territorial.</li> <li><input type="checkbox"/> La optimización y desarrollo de las infraestructuras energéticas.</li> <li><input type="checkbox"/> La promoción y desarrollo de energías renovables.</li> <li><input type="checkbox"/> El ahorro, diversificación y uso eficiente de la energía.</li> <li><input type="checkbox"/> La garantía de suministro y cobertura de la demanda.</li> <li><input type="checkbox"/> La mejora de calidad de suministro.</li> <li><input type="checkbox"/> La minimización del impacto ambiental.</li> <li><input type="checkbox"/> La investigación, desarrollo e innovación de las tecnologías energéticas.</li> </ul>		
FUENTE	Dirección General de Energía y Minas		

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**13.2.**

Objetivo 13. Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de ecoeficiencia (origen renovable y autosuficiencia).			
Objetivo 13.2.	Reducir la dependencia energética del exterior de la Comunidad Autónoma.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Grado de autoabastecimiento de energía primaria de la Comunidad Autónoma.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>30,94%</b>	<b>38,00%</b>	<b>45,00%</b>
ELABORACIÓN	A partir de datos extraídos de los Boletines de Coyuntura Energética de Aragón.		
FUENTE	IAEST. Boletín de Coyuntura Energética de Aragón, Dirección General de Energía y Minas.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El grado de autoabastecimiento es la relación entre la producción interna de energía primaria en Aragón y la consumida.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aumento progresivo del grado de autoabastecimiento.
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**13.3.**

Objetivo 13. Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de ecoeficiencia (origen renovable y autosuficiencia).			
Objetivo13.3.	Incrementar la participación de la energía de origen renovable en la producción y consumo de energía.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Consumo final bruto renovable respecto del consumo final bruto total.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>19,12 %</b>	<b>19,80 %</b>	<b>20,50 %</b>
ELABORACIÓN	Datos extraídos de los Boletines de Coyuntura Energética de Aragón.		
FUENTE	Dirección General de Energía y Minas.		
PERIODICIDAD	Anual.		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Aumento del protagonismo de las energías renovables.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Ligero aumento en el horizonte 2025.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**13.4.**

Objetivo 13. Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de ecoeficiencia (origen renovable y autosuficiencia).			
Objetivo 13.4.	Aumentar la eficiencia energética en la actividad económica, los alojamientos y la movilidad, y reducir progresivamente los consumos energéticos superfluos o innecesarios.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Intensidad energética final (CEF/PIB).</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>105,34 tep/ mill €</b>	<b>90 tep/ mill €</b>	<b>75 tep/ mill €</b>
ELABORACIÓN	A partir de datos extraídos de los Boletines de Coyuntura Energética de Aragón, se obtienen los valores dividiendo el consumo de energía final (en toneladas equivalentes de petróleo) entre la unidad de PIB (cada millón de euros).		
FUENTE	IAEST. Dirección General de Energía y Minas.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Aumentar la eficiencia energética es uno de los principales objetivos del Plan Energético de Aragón. Se propone reducir un 30% el consumo energético por unidad de PIB para el año 2025.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Reducción progresiva del consumo energético "innecesario".
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**13.5.**

Objetivo 13. Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de ecoeficiencia (origen renovable y autosuficiencia).			
Objetivo 13.5.	Controlar las emisiones y residuos producidos en la extracción de productos energéticos y en la generación y consumo de energía, en relación a sus efectos sobre el cambio climático y la contaminación ambiental.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Emisiones de GEI asociadas al consumo de energía final (Tm de CO2 equivalente por cada millón de euros de PIB).</b>		
VALORES PREVISTOS	2011	2018	2025
	<b>427,474 Tm CO2 eq/millón €</b>	<b>400 kt CO2 eq/millón €</b>	<b>360 kt CO2 eq/millón €</b>
ELABORACIÓN	De la información que se dispone del IAEST: <i>Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera por categorías de actividad. Aragón y España. Año 2011.</i> <i>Contabilidad Regional de España. Base 2008. Serie 2008-2012.</i> Se obtienen las Kilotoneladas de gases de efecto invernadero producidas en el procesado de la energía (Actividades de combustión y emisiones fugitivas de los combustibles) y se divide por el Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado para el año 2011, que es el último para el que se dispone de ambos datos.  Kilotoneladas de GEI (2011): 14.237,84 Producto Interior Bruto a precios de mercado (2011): 33.306.897 miles de euros		
FUENTE	IAEST. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera por categorías de actividad. Aragón y España. Año 2011. Contabilidad Regional de España. Base 2008. Serie 2008-2012.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Debido a las medidas de ahorro y eficiencia así como la introducción de energías de origen renovable se reducen las emisiones respecto al año base de la planificación, lo cual quiere decir, que pese al aumento del consumo de energía final las emisiones se reducirán.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se considera que para el año horizonte habrá un descenso de las emisiones de GEI (para cumplir con los compromisos de Kioto) y un incremento del PIB.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**13.6.**

Objetivo 13. Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de ecoeficiencia (origen renovable y autosuficiencia).			
Objetivo 13.6.	Adecuar el desarrollo territorial a las disponibilidades de energía a medio y largo plazo.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de energía primaria producida en Aragón respecto de la consumida.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>32%</b>	<b>36%</b>	<b>40%</b>
ELABORACIÓN	<p>1. A partir del cálculo de la energía primaria producida en Aragón, es decir, la obtenida con el carbón propio y las renovables (descontando el 6% que corresponde al porcentaje de energías renovables de importación según el balance energético del último año).</p> <p>2. Se obtiene la relación porcentual entre la energía primaria "propia" o producida en Aragón y el consumo de energía primaria total (CEP).</p>		
FUENTE	Dirección General de Energía y Minas, Boletín de Coyuntura Energética de Aragón.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>La Comunidad Autónoma de Aragón importa más de la mitad de la energía primaria que consume lo cual puede condicionar en gran medida las posibilidades de desarrollo territorial.</p> <p>Por ello sería deseable el aumento del porcentaje de energía primaria propia respecto a la total.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>Aumento del protagonismo de la energía primaria.</p>
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**13.7.**

Objetivo 13. Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de ecoeficiencia (origen renovable y autosuficiencia).			
Objetivo 13.7.	Compatibilizar las infraestructuras de generación, transporte y distribución de energía con el paisaje y el patrimonio territorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de líneas de transporte de energía de alta tensión (Km.) que discurren por zonas declaradas LIC y ZEPA (Red Natura 2000).</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>20,12 %</b>	<b>17,98 %</b>	<b>15 %</b>
ELABORACIÓN	<p>Por un lado, las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), como áreas protegidas por los estados miembros de la Unión Europea para la conservación de la avifauna y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), son todos aquellos ecosistemas perfectamente definidos del patrimonio territorial, protegidos al objeto de contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora en el territorio. Estos lugares forman parte de las Zonas Especiales de Conservación, integrados en la Red Natura 2000 europea.</p> <p>Por otro lado, conocemos también las líneas de transporte de energía en alta tensión que discurren por el territorio aragonés.</p> <p>De la superposición de ambos apartados, podemos establecer la incidencia de dichas líneas de transporte de energía en una parte del patrimonio territorial como indicador en respuesta al presente Objetivo.</p>		
FUENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Departamento de Industria e innovación.		
PERIODICIDAD	Variable en función de los nuevos trazados de líneas de transporte de energía.		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Contabilizando el nº de Km de líneas de transporte de energía en alta tensión que discurren por zonas declaradas LIC y ZEPA, podemos establecer la incidencia y compatibilidad de estas infraestructuras con el patrimonio territorial.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Si los nuevos tendidos de líneas de alta tensión evitan las áreas incluidas en la Red Natura 2000, el porcentaje de líneas que afecten a la Red disminuirá. Se prevé que puede disminuir hasta el 15 %, lo que supondría la construcción de 850 Km. nuevos de líneas de alta tensión que no pasarían por la Red Natura 2000.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**13.8.**

Objetivo 13. Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de ecoeficiencia (origen renovable y autosuficiencia).			
Objetivo13.8.	Prever, en los instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico, las infraestructuras necesarias para el abastecimiento energético de los asentamientos, cuantificando el aumento de la demanda de energía. Asimismo, deberán tener en cuenta las posibilidades de conexión con las redes de transporte y distribución de energía, tanto preexistentes como de nueva implantación, mediante el diseño de corredores de infraestructuras.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de municipios con evaluación de necesidades de energía eléctrica</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>120</b>
ELABORACIÓN	<p>En la actualidad no se conoce ningún municipio que haya realizado una evaluación de sus necesidades de energía eléctrica, en función de su número de viviendas, actividades económicas y sus equipamientos y servicios (alumbrado público). La elaboración de los planes de ordenación urbana parece el momento apropiado para hacer este ejercicio que permitirá establecer la relación entre la demanda y la oferta, así como evaluar los déficits o superávits de energía eléctrica disponible en función de las previsiones urbanísticas en cuanto a nuevo suelo residencial o de carácter productivo.</p> <p>También esta evaluación contribuirá a la mejorar la información para abordar los planes de electrificación rural.</p>		
FUENTE	Dirección General de Energía y Minas. Dirección General de Urbanismo.		

PERIODICIDAD	Sin periodicidad
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La evaluación de las necesidades de energía eléctrica en los municipios es el modo más adecuado para el seguimiento del objetivo que se plantea.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Los valores que se prevén están relacionados con el probable número de planeamientos urbanísticos que pueden ser revisados o aprobados cada año. Se estima que en el año horizonte (2025) se hayan revisado o aprobado unos 120 planes urbanísticos (a razón de 10 cada año).
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 14**

**Promover la implantación de infraestructuras, incluyendo el suelo productivo, que potencien el desarrollo territorial y que sean compatibles ambientalmente, incluyendo los efectos sobre los recursos hídricos y energéticos, viables económicamente y que favorezcan la cohesión social.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**14.1.**

Objetivo 14. Promover la implantación de infraestructuras, incluyendo el suelo productivo, que potencien el desarrollo territorial y que sean compatibles ambientalmente, viables económicamente y que favorezcan la cohesión social.			
Objetivo 14.1.	Las infraestructuras existentes en el territorio y las nuevas que se prevea construir en el futuro (de movilidad, telecomunicaciones, hidráulicas o energéticas) deberán cumplir con los objetivos de sostenibilidad económica, social y ambiental.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de resoluciones / expedientes de evaluación de impacto ambiental sobre planes y proyectos de infraestructuras.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>42 + 4</b>		
ELABORACIÓN	A partir de la información publicada por el INAGA y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se puede contabilizar el número de resoluciones de evaluación de impacto ambiental que han recaído sobre proyectos y planes de infraestructuras (INAGA) o las que han iniciado su tramitación (Ministerio)		
FUENTE	INAGA, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El indicador permite conocer sobre cuántos planes y proyectos de infraestructuras se tramitan anualmente las correspondientes evaluaciones de impacto ambiental, por lo que de cumplirse con las condiciones de la declaración se cumplirán los objetivos de sostenibilidad que se pretende con el objetivo.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	En este indicador no se pueden hacer previsiones sobre su evolución en el año horizonte, ya que dependerá del número de planes y proyectos de infraestructuras que se tramiten, estando tasados los casos en que tales planes y proyectos deben someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**14.2.**

Objetivo 14. Promover la implantación de infraestructuras, incluyendo el suelo productivo, que potencien el desarrollo territorial y que sean compatibles ambientalmente, viables económicamente y que favorezcan la cohesión social.			
Objetivo 14.2.	Elaborar una directriz especial de suelo productivo e impulsar el aprovechamiento de los suelos productivos existentes ya urbanizados y los suelos ya clasificados por el planeamiento urbanístico.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Elaboración de Directriz Especial de Suelo Productivo.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>No elaborada</b>	<b>Elaborada</b>	
ELABORACIÓN	A partir de datos de la Dirección General de Ordenación del Territorio.		
FUENTE	Departamento de Política Territorial e Interior. Dirección General de Ordenación del Territorio.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Por el momento no se ha redactado la Directriz Especial relativa al suelo productivo que plantea el Objetivo 14.2. de cara a impulsar el aprovechamiento de los suelos productivos ya urbanizados o clasificados por el planeamiento urbanístico.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se propone el año 2018 para su aprobación.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**14.3.**

Objetivo 14. Promover la implantación de infraestructuras, incluyendo el suelo productivo, que potencien el desarrollo territorial y que sean compatibles ambientalmente, viables económicamente y que favorezcan la cohesión social.			
Objetivo 14.3.	Optimizar la localización de suelos productivos, con preferencia en las cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales, otras centralidades y asentamientos autosuficientes, adoptando medidas para que los beneficios que pueda reportar su localización puedan tener, en su caso, un alcance supra-municipal, sin perjuicio de que los pequeños municipios del ámbito metropolitano puedan disponer de suelos productivos, en consonancia con su ubicación geográfica y disponibilidad de infraestructuras de comunicación, energéticas, hidráulicas, potencial demográfico y residencial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de asentamientos de localización preferente de suelos productivos (cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales, otras centralidades y asentamientos autosuficientes) que disponen de polígonos industriales con respecto del total de este tipo de asentamientos.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>53,45 %</b>	<b>64,51 %</b>	<b>80 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de la base de datos de polígonos industriales del IAF (153), se elabora el listado de aquellos municipios que disponen de esta infraestructura y se realiza la intersección (85) con todos los municipios / asentamientos que se corresponden con las cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales, otras centralidades y asentamientos autosuficientes (159) y se calcula el porcentaje.		
FUENTE	IAF. Base de datos de Polígonos Industriales		

<p>PERIODICIDAD</p>	<p>Anual</p>
<p>JUSTIFICACIÓN INDICADOR</p>	<p>Se pretende que la infraestructura de polígonos industriales se asiente preferentemente en aquellos lugares que presentan mejores condiciones, por su ubicación, población, etc. para el desarrollo económico por lo que el porcentaje de los municipios de este tipo que dispongan de polígono industrial nos indicará en qué medida se está cumpliendo el objetivo.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>Teniendo en cuenta que, en la actualidad hay una sobreoferta de suelo industrial y que existen polígonos industriales en 65 municipios más (además de las capitales provinciales) se prevé un incremento medio del porcentaje de los municipios que podrán incorporar nuevos suelo industrial, alcanzando en el año horizonte (2025) la cifra del 80 %.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Municipios con polígono industrial          • Asentamientos grupos 3-7</p>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**14.4.**

Objetivo 14. Promover la implantación de infraestructuras, incluyendo el suelo productivo, que potencien el desarrollo territorial y que sean compatibles ambientalmente, viables económicamente y que favorezcan la cohesión social.			
Objetivo 14.4.	Incorporar los objetivos previstos en el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (GIRA) para las infraestructuras de tratamiento de los residuos.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Incorporar los indicadores contenidos en el GIRA para el cumplimiento de este objetivo.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
ELABORACIÓN			
FUENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 15**

**Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.**





**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**15.1.**

Objetivo 15. Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.				
Objetivo 15.1.	Reducir el abandono temprano de la educación y la formación, incorporando los objetivos contenidos en la Estrategia Europa 2020 (el porcentaje de abandono debería ser inferior al 10% y, al menos, el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos).			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la segunda etapa de la educación secundaria y no sigue ningún tipo de formación.</b> <b>I.2.: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior</b>			
VALORES PREVISTOS		2012	2018	2025
	I.1.	20,4 %	15,13 %	9 %
	I.2.	46,2 %	53,50 %	62 %
ELABORACIÓN	A partir de las bases de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa: Nivel de Formación y Formación Permanente. Transición de la formación al trabajo. Abandono temprano de la formación-educación. Indicadores de la educación de la Estrategia Europea 2020			
FUENTE	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa: Nivel de Formación y Formación Permanente. Transición de la formación al trabajo. Abandono temprano de la formación-educación. Tabla 4.1: Abandono temprano de la educación-formación, por comunidad autónoma y sexo. Evolución			

	Tabla 1.3: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por comunidad autónoma y sexo. Evolución
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El indicador indica exactamente los avances en los objetivos que se plantean.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>Para el indicador I.1. el valor horizonte disminuye en un punto el objetivo que se plantea la Estrategia Europea 2020 (10 %).</p> <p>Para el indicador I.2. el objetivo que se plantea es ligeramente superior (62 %) al que presenta la Comunidad Autónoma española mejor situada en el 2012 (País Vasco – 61,7 %).</p> <p>En ambos casos los crecimientos deseables siguen una progresión lineal</p>
OBSERVACIONES	<p>Visto que en la web del IAEST la información más relacionada proviene de la EPA (no hay nada en el área de Educación que se asemeje)-</p> <p>Ruta de acceso web:  <a href="http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/explotacion-de-las-variables.html">http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/explotacion-de-las-variables.html</a></p>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**15.2.**

Objetivo 15. Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.			
Objetivo 15.2.	Mejorar el nivel de formación y competencia de los trabajadores y profesionales de los sectores productivos aragoneses, su capacidad investigadora y sus habilidades para innovar, con objeto de sentar las bases de un progreso social real y una salida de la crisis con un tejido productivo reforzado.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de población entre 25 y 64 años con estudios universitarios o asimilados</b>		
VALORES PREVISTOS	2012	2018	2025
	<b>35,3 %</b>	<b>40,7 %</b>	<b>47 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de los datos de Eurostat: Personas entre 25 y 64 años con formación superior.		
FUENTE	Eurostat: Tertiary educational attainment by sex, age group 25-64 and NUTS 2 regions		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El porcentaje de personas con formación superior entre los 25 y 64 años nos indica la capacidad y el nivel de competencia de los trabajadores y profesionales aragoneses.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	A partir de los datos de 2012, se plantea como objetivo alcanzar un porcentaje ligeramente superior (47 %) al que tiene en la actualidad el País Vasco en España (46,6 %). Hay que tener en cuenta que el objetivo de la Estrategia Europa 2020 es alcanzar el 40 % de formación superior en la población más joven.
OBSERVACIONES	Ruta de acceso web: <a href="http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/region_cities/regional_statistics/data/database">http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/region_cities/regional_statistics/data/database</a>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**15.3.**

Objetivo 15. Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.			
Objetivo 15.3.	Reconocer y reforzar a la universidad como el activo principal con el que cuenta la sociedad aragonesa, tanto a la hora de formar profesionales como ante el reto de gestionar conocimiento, generar ciencia e innovación y favorecer el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de presupuesto de la Universidad de Zaragoza sobre el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>5,05 %</b>	<b>6,07 %</b>	<b>7,5 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de la información recabada en la Universidad de Zaragoza y los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Aragón se calcula el cociente entre los presupuestos anuales de gastos para calcular el porcentaje.  Presupuesto (Gastos) Universidad 2013: 257.856.543 € Presupuesto (Gastos) Comunidad Autónoma de Aragón 2013: 5.107.284.732 €		
FUENTE	Universidad de Zaragoza. Vicerectorado de Planificación, Calidad y Recursos Gobierno de Aragón. BOA		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El porcentaje del presupuesto de la Univesridad de Zaragoza con respecto al de la Comunidad Autónoma da una idea del reconocimiento que desde las instituciones públicas se hace a la Universidad como un activo principal de la sociedad aragonesa.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	La relación entre el presupuesto de la Universidad de Zaragoza y el de la Comunidad Autónoma ha ido descendiendo paulatinamente en la última década. SE propone recuperar los niveles anteriores alcanzando un 7,5 % para 2025 siguiendo una progresión lineal.
OBSERVACIONES	Presupuestos de la Universidad de Zaragoza: <a href="http://www.unizar.es/gobierno/vr_planificacion/presupuesto.html">http://www.unizar.es/gobierno/vr_planificacion/presupuesto.html</a> Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón: <a href="http://aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/Areas/05_Presupuestos/01_Presupuestos_Anuales/Presupuesto%202013.pdf">http://aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/Areas/05_Presupuestos/01_Presupuestos_Anuales/Presupuesto%202013.pdf</a>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**15.4.**

Objetivo 15. Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.			
Objetivo 15.4.	Elevar la presencia de estudiantes extranjeros y españoles foráneos en Aragón, incrementando y mejorando la oferta de alojamientos y servicios ya existentes, con el fin de potenciar los centros educativos aragoneses, y en concreto los de la ciudad de Zaragoza, como referencias a tener en cuenta en el contexto español y europeo.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de estudiantes extranjeros sobre el total de Aragón.</b>		
VALORES PREVISTOS	2012	2018	2025
	<b>2.72 %</b>	<b>3.02 %</b>	<b>3.50%</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de las bases de datos del IAEST sobre las universidades aragonesas se calcula el número de estudiantes incluidos en el programa Erasmus (Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge) y se compara con el total de alumnos de ambas universidades.</p> <p>Universidad de Zaragoza (curso 2011/2012) Total matriculados: 31.196 Total programa Erasmus: 853</p> <p>Universidad San Jorge (curso 2011/2012) Total matriculados: 1.501 Total programa Erasmus: 37</p>		
FUENTE	IAEST. Departamento de Educación, Cultura y Deporte.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El porcentaje de estudiantes extranjeros sobre el total de Aragón es un indicador representativo del grado de cumplimiento del objetivo de elevar la presencia de estudiantes extranjeros y españoles foráneos en Aragón, si bien no se dispone de datos de estudiantes españoles, no aragoneses, que cursan estudios universitarios en Aragón.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	La referencia para establecer el horizonte de 2025 está en las comunidades autónomas vecinas como Cataluña (3,43 % para el curso 2011/2012). Se plantea alcanzar el 3,5 % en 2025.
OBSERVACIONES	Página web: <a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/03_Educacion_Y_Formacion/02_Ense%C3%B1anza_universitaria/ci.02_Ense%C3%B1anza_universitaria.detalleDepartamento?channelSelected=e1aca856c66de310VgnVCM2000002f551bacRCRD">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica/AreasTematicas/03_Educacion_Y_Formacion/02_Ense%C3%B1anza_universitaria/ci.02_Ense%C3%B1anza_universitaria.detalleDepartamento?channelSelected=e1aca856c66de310VgnVCM2000002f551bacRCRD</a>



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**15.5.**

Objetivo 15. Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.				
Objetivo 15.5.	Incrementar el apoyo a los emprendedores en materia de Seguridad Social, simplificación administrativa, facilidades para la financiación de proyectos de desarrollo económico sostenibles y competitivos, viveros de empresas, etc., incentivando aquellos cuya localización propicie una mejora del equilibrio territorial.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Evolución de las actividades creadas en los asentamientos intermedios (sistema de asentamientos del III al VII). Índice 2010 = 100</b> <b>I.2.: Relación entre actividades económicas existentes entre las capitales y los asentamientos intermedios.</b>			
VALORES PREVISTOS		2010	2018	2025
	I.1.	100 %	118 %	125 %
	I.2.	1,15	1,12	1,10
ELABORACIÓN	I.1.: A partir de los datos de actividades económicas del IAEST, se calculará la evolución del número de actividades en los asentamientos intermedios (grupos III al VII del sistema de asentamientos) tomando como referencia las actividades existentes en el año 2010 (Índice = 100)  Nº Actividades año 2010 (grupos III al VII): 78.043  I.2.: Se calcula la relación existente entre el número de actividades registradas en la capital regional y las capitales provinciales con las actividades de los asentamientos intermedios (grupos III al VII del sistema de asentamientos)  Nº Actividades año 2010 (capitales): 89.981 Nº Actividades año 2010 (grupos III al VII): 78.043 Relación: 1,1529			
FUENTE	IAEST. Actividades económicas en el territorio.			

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El incremento de actividades económicas en los asentamientos intermedios indicará una evolución favorable de la actividad en este segmento del sistema de equipamientos. Del mismo modo, la disminución de la relación entre el número de actividades económicas de las capitales y los asentamientos intermedios también indica una mejora del equilibrio territorial.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	I.1.: Desde 2001, el número de actividades económicas que se han instalado en los asentamientos intermedios ha tenido una evolución del 24,4 %. Es de esperar que se incrementen, con un crecimiento ligeramente inferior, hasta 2025 hasta contabilizar un 25 % más de las existentes en 2010. I.2.: La evolución de la relación entre las actividades económicas de las capitales y los asentamientos intermedios ha tenido una tendencia ligeramente al alza desde 2001, con algunos altibajos. Por esta razón, las cifras que se plantean para 2025 implican una leve disminución de esta relación con el fin de frenar la concentración de la actividad en las poblaciones más pobladas.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**15.6.**

Objetivo 15. Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.			
Objetivo 15.6.	Mantener e incrementar, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, las ayudas a los centros de investigación e innovación existentes, apoyando la creación de nuevos clusters de innovación ligados a instalaciones logísticas e industriales descentralizadas en el territorio (Motorland, Platea, Walqa, Dinópolis, Barbastro-Monzón-Binéfar, etc.) o que se apoyen en los recursos endógenos del territorio, propiciando la participación de las universidades.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de gasto en I+D sobre el Producto Interior Bruto (PIB)</b>		
VALORES PREVISTOS	2010	2018	2025
	<b>1,13 %</b>	<b>2,39 %</b>	<b>3,5 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de las bases de datos de Eurostat se obtiene el dato de inversiones en I+D sobre el Producto Interior Bruto (PIB).		
FUENTE	Eurostat. Estadísticas regionales. Porcentajes de gasto en I+D sobre el PIB		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Le evolución de la relación entre el gasto en I+D y el PIB es un indicador adecuado para evaluar en que medida se incrementan las ayudas a los centros de investigación e innovación existentes, apoyando la creación de nuevos clusters de innovación ligados a instalaciones logísticas e industriales descentralizadas en el territorio.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Para estimar la evolución deseable de este indicador para 2025, se tiene en cuenta cuales es el objetivo de la Unión Europea para 2020 (3 %), por lo que podemos estimar que para 2025 se puede alcanzar el 3,5 %. El crecimiento hasta esa fecha se considera que es lineal.
OBSERVACIONES	<p>En la actualidad hay regiones europeas que alcanzan porcentajes bastante más elevados que los objetivos de la UE para 2020: Braunschweig (Alemania), Brabante (Bélgica), Stuttgart (Alemania), East Anglia (Reino Unido), Hovedstaden (Dinamarca) y Trondelag (Noruega) superan el 5 %. (2009)</p> <p>En España la Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco superan el 2 % (2010).</p>

## **Objetivo 16**

**Mejorar la gobernanza del territorio, mediante la coordinación y cooperación de las administraciones públicas, proponiendo nuevos modos de gestión territorial, fomentando la participación ciudadana y la colaboración con las comunidades y regiones vecinas.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**16.1.**

Objetivo 16. Mejorar la gobernanza del territorio, mediante la coordinación y cooperación de las administraciones públicas, proponiendo nuevos modos de gestión territorial, fomentando la participación ciudadana y la colaboración con las comunidades y regiones vecinas.			
Objetivo 16.1.	Fortalecer las fórmulas de colaboración entre las administraciones públicas para la coordinación y cooperación en las propuestas de actuación sobre los distintos factores de desarrollo territorial y sus condicionantes, poniendo de manifiesto las interrelaciones existentes entre ellos.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de convenios cuyos objetivos estén orientados al desarrollo territorial.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>50</b>
ELABORACIÓN	<p>Elaboración propia a partir de datos del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de su página:  <a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/PresidenciaJusticia/AreasTematicas/Registro_Convenios/Consulta_registro/ci.Consulta_todos_convenios.detalleDepartamento?channelSelected=0">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/PresidenciaJusticia/AreasTematicas/Registro_Convenios/Consulta_registro/ci.Consulta_todos_convenios.detalleDepartamento?channelSelected=0</a></p> <p>El Registro General de Convenios es un instrumento de publicidad y transparencia de la actividad convencional del Gobierno de Aragón, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las restantes entidades del sector público autonómico, adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia Justicia, siendo responsabilidad directa del Servicio de Coordinación Normativa, "Boletín Oficial de Aragón" y Programas Interdepartamentales.</p> <p>a gestión del Registro sLe realiza a través del correspondiente programa informático consistente en un gestor documental, que permite el acceso a la base de datos de todos los documentos registrados.</p>		
FUENTE	Departamento de Presidencia y Justicia		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>El número de Convenios se ha obtenido a través del programa informático de la gestión del Registro que permite el acceso a la base de datos de todos los documentos registrados.</p> <p>Interesan para este indicador los convenios cuyos objetivos estén orientados a la mejora de la cohesión territorial, suponiendo una aproximación al grado de coordinación y cooperación entre administraciones públicas y entre éstas y los agentes privados en las propuestas de actuación sobre los distintos factores de desarrollo territorial y sus condicionantes.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aumento de convenios cuyo objeto es el desarrollo territorial.
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**16.2.**

Objetivo 16. Mejorar la gobernanza del territorio, mediante la coordinación y cooperación de las administraciones públicas, proponiendo nuevos modos de gestión territorial, fomentando la participación ciudadana y la colaboración con las comunidades y regiones vecinas.			
Objetivo 16.2.	Promover actuaciones de desarrollo territorial eficientes, utilizando nuevos modos de gestión territorial, mediante fórmulas de colaboración y cooperación, preservando la identidad de los ámbitos territoriales afectados.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de municipios que han integrado la gestión de los servicios públicos mínimos en la administración comarcal, respecto al total de municipios de los grupos IX y X del sistema de asentamientos.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>0%</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>
ELABORACIÓN	A partir de las bases de datos de la D.G. de Administración Local del Departamento de Política Territorial e Interior, se cuantifica el número de municipios que han integrado la gestión de los servicios públicos mínimos (alumbrado público, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas, cementerio, ...) en la administración comarcal o provincial, en su caso.		
FUENTE	D.G. de Administración Local del Departamento de Política Territorial e Interior.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El número de municipios que han integrado la gestión de los servicios públicos mínimos en la administración comarcal o provincial, es un indicador representativo del grado de cumplimiento del objetivo de lograr una gestión eficiente de los servicios públicos municipales y del grado de coordinación y cooperación entre las administraciones públicas.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Alcanzar El 100% en los horizontes 2018 y 2025.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**16.3.**

Objetivo 16. Mejorar la gobernanza del territorio, mediante la coordinación y cooperación de las administraciones públicas, proponiendo nuevos modos de gestión territorial, fomentando la participación ciudadana y la colaboración con las comunidades y regiones vecinas.			
Objetivo 16.3.	Promover cauces de participación ciudadana estables para debatir las propuestas de actuación que, en materia de desarrollo territorial, elaboren las administraciones públicas y, en concreto, la Administración autonómica.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de consultas públicas sobre el total en % realizadas en la elaboración y posterior desarrollo de los instrumentos de planeamiento territorial, urbanístico y sectorial.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>5%</b>	<b>10%</b>	<b>15%</b>
ELABORACIÓN	A partir de las bases de datos de la D.G. de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia, se cuantifica el número de consultas públicas realizadas en la elaboración y posterior desarrollo de los instrumentos de planeamiento territorial, urbanístico y sectorial.		
FUENTE	D.G. de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación. Departamento de Presidencia y Justicia.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El número de consultas públicas realizadas en la elaboración y posterior desarrollo de los instrumentos de planeamiento territorial, urbanístico y sectorial es un indicador representativo del grado de cumplimiento del objetivo de promover cauces de participación ciudadana estables para debatir las propuestas de actuación que, en materia de desarrollo territorial, elaboren las administraciones públicas y, en particular, la Administración autonómica.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aumento de los cauces de participación
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**16.4.**

Objetivo 16. Mejorar la gobernanza del territorio, mediante la coordinación y cooperación de las administraciones públicas, proponiendo nuevos modos de gestión territorial, fomentando la participación ciudadana y la colaboración con las comunidades y regiones vecinas.			
Objetivo 16.4.	Impulsar la colaboración con otros ámbitos territoriales, en particular con las comunidades autónomas y regiones francesas vecinas, para fomentar el desarrollo territorial común, concretamente en materia de equipamientos y servicios, movilidad, patrimonio y paisaje, así como en materia de compatibilidad ambiental, cohesión social, implantación de infraestructuras territoriales y gestión de riesgos naturales e inducidos.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de convenios de colaboración con las comunidades autónomas y regiones francesas limítrofes, en materia de Sanidad, Educación, Medio Natural, Turismo, Servicios Sociales...</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
ELABORACIÓN	<p>El Registro General de Convenios es un instrumento de publicidad y transparencia de la actividad convencional del Gobierno de Aragón, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las restantes entidades del sector público autonómico, adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia Justicia, siendo responsabilidad directa del Servicio de Coordinación Normativa, "Boletín Oficial de Aragón" y Programas Interdepartamentales.</p> <p>La gestión del Registro se realiza a través del correspondiente programa informático consistente en un gestor documental, que permite el acceso a la base de datos de todos los documentos registrados a través de su página:  <a href="http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/PresidenciaJusticia/AreasTematicas/Registro_Convenios/Consulta_registro/ci.Consulta_todos_convenios.detalleDepartamento?channelSelected=0">http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/PresidenciaJusticia/AreasTematicas/Registro_Convenios/Consulta_registro/ci.Consulta_todos_convenios.detalleDepartamento?channelSelected=0</a></p> <p>A partir de los datos del Registro de Convenios del Departamento de Presidencia y Justicia, se cuantifica el número de convenios de colaboración suscritos con las comunidades autónomas y regiones francesas limítrofes, en materia de Sanidad, para reforzar la prestación de los servicios públicos a la población residente en las zonas periféricas de Aragón; en materia de Medio Natural, para garantizar una mejor gestión de los recursos naturales comunes de las zonas periféricas, y en materia de Turismo, para impulsar el diseño y ejecución conjunta de actividades relacionadas con la promoción turística de las zonas periféricas, etc.</p>		
FUENTE	Departamento de Presidencia y Justicia.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Fomento del desarrollo territorial común.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aumento del número de convenios.
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 17**

**Adecuar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan contradicciones en su aplicación.**





**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**17.1.**

Objetivo 17. Adecuar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan contradicciones en su aplicación.			
Objetivo 17.1.	Promover la revisión de las delimitaciones de la Red Natura 2000, adoptando una escala de trabajo que permita adecuar los límites de las mismas a la realidad parcelaria o a los elementos reconocibles del territorio que puedan tomarse como referencia.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de espacios de la Red Natura 2000 en la que se han adecuado los límites a la realidad parcelaria o a los elementos reconocibles del territorio que puedan tomarse como referencia.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>10%</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>
ELABORACIÓN	A partir de las bases de datos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se cuantifica el número y la superficie de los espacios de la Red Natura 2000 en los que se han adecuado sus límites a la realidad parcelaria o a los elementos reconocibles del territorio que puedan tomarse como referencia.		
FUENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El porcentaje de la superficie de los espacios de la Red Natura 2000 en los que se han adecuado sus límites a la realidad parcelaria o a los elementos reconocibles del territorio que puedan tomarse como referencia, es un indicador representativo del grado de cumplimiento del objetivo.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**17.2.**

Objetivo 17. Adecuar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan contradicciones en su aplicación.			
Objetivo 17.2.	Promover el análisis de los planeamientos urbanísticos vigentes o en tramitación con el fin de incorporar, si procede, como suelo no urbanizable genérico o especial, las superficies municipales que, bien por estar sometidas a una determinada normativa sectorial, o por la aplicación de los criterios contenidos en la EOTA, deban quedar preservados del proceso de urbanización.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de planes generales de ordenación urbana analizados, de municipios con suelos susceptibles de ser clasificados como no urbanizables por estar sometidos a una determinada normativa sectorial o por la aplicación de los criterios contenidos en la EOTA.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>50</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de las bases de datos del SIUA de la Dirección General de Urbanismo, se determinan aquellos municipios que tienen suelos susceptibles de ser clasificados como no urbanizables por estar sometidos a una determinada normativa sectorial o por la aplicación de los criterios contenidos en la EOTA, tales como los suelos con riesgo de inundabilidad y los suelos que deben ser objeto de protección especial por su alta calidad paisajística.</p> <p>Una vez seleccionados dichos municipios, del análisis del plan general de ordenación urbana de cada uno de ellos, se determinan las superficies que deberían quedar preservadas del proceso de urbanización, mediante su clasificación como suelo no urbanizable genérico o especial.</p>		
FUENTE	Dirección General de Urbanismo. Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El número de planes generales de ordenación urbana analizados, de municipios con suelos susceptibles de ser clasificados como no urbanizables por estar sometidos a una determinada normativa sectorial o por la aplicación de los criterios contenidos en la EOTA, es un indicador representativo del grado de cumplimiento del objetivo de compatibilizar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan efectos contradictorios en su aplicación.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**17.3.**

Objetivo 17. Adecuar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan contradicciones en su aplicación.			
Objetivo 17.3.	Promover las delimitaciones territoriales que se derivan de la aplicación de la normativa en materia de aguas (delimitación del cauce, dominio público hidráulico, etc.) con el fin de que pueda estimarse el alcance de las zonas de policía, servidumbre, etc., que contempla la normativa.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de kilómetros de ríos principales aragoneses con el dominio público hidráulico cartografiado o probable con respecto a la longitud total de estos ríos.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>9,46 %</b>	<b>47,18 %</b>	<b>100 %</b>
ELABORACIÓN	A partir del servicio WMS del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la Delimitación del Dominio Público Hidráulico cartografiado o probable ( <a href="http://wms.magrama.es/sig/agua/DPHEstimado/wms.aspx">http://wms.magrama.es/sig/agua/DPHEstimado/wms.aspx</a> ) y las coberturas proporcionadas por las Demarcaciones Hidrográficas con cursos de agua en Aragón se calcula la longitud de cauces con dominio público hidráulico cartografiado o probable y se pone en relación con la longitud total de los ríos aragoneses (ríos principales y afluentes de nivel 1)		
FUENTE	Confederación Hidrográfica del Ebro. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Control de estado de las masas de agua (CEMAS).		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	A medida que se vaya delimitando el Dominio Público Hidráulico se irá cumpliendo el objetivo propuesto
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se estima que para el año horizonte (2025) debe de estar cartografiado el dominio público hidráulico de los principales ríos aragoneses.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**17.4.**

Objetivo 17. Adecuar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan contradicciones en su aplicación.			
Objetivo 17.4.	Impulsar la cooperación entre los organismos públicos competentes en materia del registro de la propiedad y del catastro para avanzar en la unificación de los límites parcelarios que proceda.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de superficie territorial con límites parcelarios unificados.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>100</b>
ELABORACIÓN	El Departamento de Política Territorial e Interior promoverá la unificación a partir de las bases de datos de los Registros de la Propiedad y del Catastro, determinando los municipios cuyos límites parcelarios deban ser prioritariamente objeto de unificación para seguir avanzando en la totalidad de territorio aragonés.		
FUENTE	CINTA. Departamento de Política Territorial e Interior.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El porcentaje de superficie territorial con límites parcelarios unificados es un indicador representativo del grado de cumplimiento del objetivo de compatibilizar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan efectos contradictorios en su aplicación.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**17.5.**

Objetivo 17. Adecuar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan contradicciones en su aplicación.			
Objetivo 17.5.	Desarrollar instrumentos, tales como el Visor del Régimen Jurídico del Territorio, que permitan dar a conocer a los ciudadanos el alcance del régimen jurídico existente sobre los usos del territorio y su posible transformación.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de consultas de información territorial geo-referenciada accesible por Internet, indexado a 100.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>100</b>	<b>200</b>	<b>400</b>
ELABORACIÓN	A partir de las bases de datos del Sistema de Información Territorial de Aragón, se determina el número de consultas efectuadas por el público a través de la web del Departamento de Política Territorial e Interior.		
FUENTE	CINTA. Departamento de Política Territorial e Interior.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Conocimiento del ciudadano de los usos y transformaciones del territorio
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aumento del uso de tecnologías de la información
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**17.6.**

Objetivo 17. Adecuar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan contradicciones en su aplicación.			
Objetivo 17.6.	Promover la difusión de las planificaciones territoriales, urbanísticas, ambientales y sectoriales vigentes a través de visores específicos accesibles por Internet y fomentar el desarrollo de herramientas informáticas que permitan conocer, a través de la red, todos aquellos proyectos, en tramitación o en ejecución, que impliquen modificaciones significativas en el territorio bien por su cambio de uso o por su transformación.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de planes territoriales, urbanísticos, ambientales y sectoriales geo-referenciados accesibles por Internet, indexado a 100.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>100</b>	<b>200</b>	<b>300</b>
ELABORACIÓN	A partir de las bases de datos del Sistema de Información Territorial de Aragón, se determinan los planes territoriales, urbanísticos, ambientales y sectoriales geo-referenciados accesibles por Internet.		
FUENTE	CINTA. Departamento de Política Territorial e Interior. SIUA. Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El número de planes territoriales, urbanísticos, ambientales y sectoriales geo-referenciados accesibles por Internet es un indicador representativo del grado de cumplimiento del objetivo.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aumento del uso de tecnologías de la información.
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 18**

**Adecuar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan contradicciones en su aplicación.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**18.1.**

Objetivo 18. Mejorar la estructura del sistema aragonés de asentamientos con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.			
Objetivo 18.1.	Estructurar el sistema de asentamientos aragonés en varios grupos, según su función territorial.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Revisión de la estructura del sistema de asentamientos en función de los cambios de población, del valor de los parámetros utilizados para definir el índice de potencialidad, de viabilidad o de los equipamientos educativos.</b>		
VALORES PREVISTOS	2014	2018	2025
	<b>Sistema de asentamientos propuesto</b>	<b>Revisión de la estructura</b>	<b>Revisión de la estructura</b>
ELABORACIÓN	<p>Teniendo en cuenta los criterios utilizados para definir la estructura del sistema de asentamientos, deberá revisarse la misma en función de los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las modificaciones en el Nomenclátor de población puede afectar a:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asentamientos autosuficientes                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo A</li> <li>▪ Tipo B</li> </ul> </li> <li>○ Asentamientos dependientes                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En transición a la autosuficiencia</li> <li>▪ Dependientes</li> <li>▪ De problemática viabilidad</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>➤ Las modificaciones en                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Infraestructura turística (50 plazas de alojamiento en establecimientos de hostelería)</li> <li>○ Censo de actividades económicas (más de 100 licencias de actividades económicas o más de 60 licencias de actividades económicas o de servicios)</li> <li>○ Suelo industrial (más de 5 hectáreas de suelo industrial)</li> <li>○ Población potencialmente activa (15-65 años) más de 250 personas.</li> <li>○ Centro de Salud.</li> <li>○ Residencia para mayores.</li> </ul> </li> </ul> <p>pueden afectar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asentamientos autosuficientes                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo B</li> </ul> </li> <li>○ Asentamientos dependientes                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En transición a la autosuficiencia</li> </ul> </li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las modificaciones en                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Centro de Educación Infantil y Primaria o Gestor de Centro Rural Agrupado.</li> </ul> </li> </ul> <p>pueden afectar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asentamientos autosuficientes                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo B</li> </ul> </li> <li>○ Asentamientos dependientes</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En transición a la autosuficiencia</li> <li>▪ Dependientes</li> <li>▪ De problemática viabilidad</li> </ul> <p>➤ Las modificaciones en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tasas de envejecimiento, dependencia y masculinidad pueden afectar a:</li> <li>○ Asentamientos dependientes                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dependientes</li> <li>▪ De problemática viabilidad</li> </ul> </li> </ul>
FUENTE	IAEST. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. IAF. Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	No se trata de un indicador propiamente dicho, sino que la estructura del sistema de asentamientos, definida a partir de los valores de unas determinadas variables, se modificará en función de los valores que adquieran las variables con el paso del tiempo.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	



INDICADORES

**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**18.2.**

Objetivo 18. Mejorar la estructura del sistema aragonés de asentamientos con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.			
Objetivo 18.2.	Potenciar el papel a desempeñar por la capital regional como principal receptora de las innovaciones e iniciativas de desarrollo económico nacional e internacional, así como del foco impulsor del desarrollo territorial al resto de la Comunidad Autónoma.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de destinos directos nacionales e internacionales del aeropuerto de Zaragoza.</b>		
VALORES PREVISTOS	2014	2018	2025
	<b>Destinos</b> ○ Internacionales: 6 ○ Nacionales: 2	<b>Destinos</b> ○ Internacionales: 11 ○ Nacionales: 4	<b>Destinos</b> ○ Internacionales: 20 ○ Nacionales: 6
ELABORACIÓN	El número de conexiones directas nacionales e internacionales del aeropuerto de Zaragoza, a partir de la explotación de los datos de AENA (M <sup>o</sup> de Fomento).  En 2014 los destinos de Zaragoza son los siguientes:  Internacionales: ○ Milán (Bergamo) ○ Bruselas (Charleroi) ○ París (Beauvais) ○ Cluj ○ Bucarest ○ Londres Nacionales ○ Palma de Mallorca ○ Lanzarote		
FUENTE	AENA. Ministerio de Fomento.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Para reforzar la posición de Zaragoza entre las grandes ciudades del Sudoeste europeo es preciso, entre otras actuaciones, mejorar la vertebración exterior del espacio metropolitano de Zaragoza mediante el transporte aéreo.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>En la actualidad, la ciudades españolas con una población semejante presentan las siguientes cifras:</p> <p>Valencia: 28 destinos internacionales / 12 destinos nacionales                  Sevilla: 19 destinos internacionales / 13 destinos nacionales                  Bilbao: 13 destinos nacionales / 15 destinos nacionales                  Murcia: 9 destinos internacionales / 1 destino nacional</p> <p>Hay que tener en cuenta que algunas son ciudades costeras en las que el turismo es determinante en el número de destinos.</p> <p>Las referencias internacionales de ciudades próximas a Zaragoza son las siguientes:                  Toulouse: 71 destinos internacionales / 17 destinos nacionales                  Pau: 5 destinos internacionales / 5 destinos nacionales</p> <p>Por otra parte hay que considerar que Zaragoza ha perdido en los últimos años, al menos 4 destinos internacionales (Roma, Dusseldorf, Bolonia y Franckfort) y 4 nacionales (Sevilla, Malaga, Tenerife y Alicante).</p> <p>Se fija como referencia para 2025, como más factible, la situación actual de de Sevilla, similar en habitantes y ciudad interior (aunque próxima a la costa) en relación a los destinos internacionales. En relación a los vuelos nacionales la referencia sería volver a la recuperación de destinos que se han perdido. El crecimiento hasta 2025 se prevé de tipo lineal.</p>
OBSERVACIONES	(Empty cell)

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**18.3.**

Objetivo 18. Mejorar la estructura del sistema aragonés de asentamientos con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.				
Objetivo 18.3.	Aprovechar las fortalezas y oportunidades de las capitales provinciales para complementar a la capital regional y contribuir a difundir su impulso sobre todo el territorio.			
<b>INDICADOR</b>	<b>Incremento de la población de las capitales provinciales</b> <b>I.1.: Crecimiento de la población de la ciudad de Huesca (indexado a 100)</b> <b>I.2.: Crecimiento de la población de la ciudad de Teruel (indexado a 100)</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1.	100	105	112
	I.2.	100	105	112
ELABORACIÓN	Población de Huesca (2013): 52.418 habitantes Población de Teruel (2013): 35.961 habitantes			
FUENTE	INE IAEST			
PERIODICIDAD	Anual			

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El crecimiento poblacional es un indicador representativo de la potencialidad territorial de las capitales provinciales.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Teniendo en cuenta la evolución reciente (en la última década) se estima un crecimiento anual del 1 % para ambas capitales con una progresión de carácter lineal.
OBSERVACIONES	


**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**18.4.**

Objetivo 18. Mejorar la estructura del sistema aragonés de asentamientos con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.			
Objetivo 18.4.	Impulsar el crecimiento poblacional de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales, con una oferta adecuada de suelo residencial y productivo, así como las dotaciones necesarias para equipamientos de carácter supramunicipal. En todo caso, se deberán prever sistemas ágiles de gestión del suelo que permitan aprovechar las oportunidades de desarrollo económico.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de suelo industrial ocupado sobre el total disponible en las cabeceras supracomarcales y capitales comarcales administrativas.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>56,90 %</b>	<b>68,60 %</b>	<b>85 %</b>
ELABORACIÓN	A partir de la explotación de la base de datos de Polígonos Industriales del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), se acumula la superficie de suelo industrial para todos las cabeceras comarcales y capitales comarcales administrativas y se calcula el porcentaje de superficie ocupada de parcelas sobre el total de la superficie de las parcelas.		
FUENTE	Instituto Aragonés de Fomento (IAF).		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La ocupación del suelo industrial disponible en las cabeceras supracomarcas y capitales comarcas administrativas (Grupos III y IV del sistema de asentamientos) es uno de los indicadores del grado de desarrollo de las mismas.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se considera deseable que para 2025 el suelo industrial existente esté ocupado al menos al 85 %. Para alcanzar esta cifra se plantea un crecimiento lineal.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**18.5.**

Objetivo 18. Mejorar la estructura del sistema aragonés de asentamientos con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.				
Objetivo 18.5.	Fomentar la conexión en red de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales a través de las adecuadas infraestructuras y servicios de movilidad y tecnologías de la información.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1: Porcentaje de capitales supracomarcales y comarcales conectadas entre si sin transbordo con respecto al total de posibles conexiones.</b> <b>1.1: Porcentaje de capitales supracomarcales y comarcales conectadas directamente entre si por una vía de alta capacidad.</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1.	5,97 %	6,60 %	7,5 %
	I.2.	7,35 %	11,16 %	16,5 %
ELABORACIÓN	I.1: Se calculan todos los destinos en transporte público (autobús) de cada una de las cabeceras supracomarcales y capitales comarcales entre si (26) y se divide el resultado por todas las posibilidades existentes (435).  I.2.: Se calculan todas las capitales supracomarcales y capitales comarcales que están enlazadas entre sí directamente por una vía de alta capacidad (32) y el resultado se divide entre todas las relaciones posibles (435).			
FUENTE	Departamento de Obras Públicas Servicio de Estrategias Territoriales.			

<p>PERIODICIDAD</p>	<p>Sin periodicidad</p>
<p>JUSTIFICACIÓN INDICADOR</p>	<p>El indicador aporta información sobre las conexiones reales y potenciales entre las cabeceras supracomarcas y capitales comarcas.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>I.1.: La posibilidad de incrementar las relaciones directas mediante transporte público por autobús entre cabeceras supracomarcas y capitales comarcas parece algo remota, por ello se considera suficiente un incremento para el año horizonte (2025) del 25 % de las relaciones actualmente existentes. Hasta esa fecha se plantea un crecimiento lineal. I.2.: La posibilidad de conectar con redes de alta capacidad las cabeceras supracomarcas y capitales comarcas está ligada, sobre todo, al desarrollo del PITVI, por lo que las previsiones de posibles enlaces para el año horizonte se calcula teniendo en cuenta la red de alta capacidad prevista en esta plan.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	 <p>Fuente: Propuesta Española de desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte. Ministerio de Fomento</p>



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**18.6.**

Objetivo 18. Mejorar la estructura del sistema aragonés de asentamientos con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.			
Objetivo 18.6.	Fortalecer la red de cabeceras supra-comarcales, capitales comarcales y otras centralidades sobre la base de la complementariedad y de los servicios compartidos, en especial en materia cultural, impulsando los intercambios de experiencias y conocimientos.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de actividades en red realizada organizadas por las administraciones públicas.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>327</b>	<b>400</b>	<b>500</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de las bases de datos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Gobierno de Aragón, se cuantifica el número de espectáculos realizados dentro del programa de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos (teatro, música y danza).</p> <p>La Red Aragonesa de Espacios Escénicos se define como una auténtica Red de Teatros y Proyectos culturales que buscan la máxima calidad, eficiencia y eficacia en su gestión, y con el horizonte de potenciar Municipios con Proyectos Culturales / Municipios Creativos e innovadores / Municipios en REDES de Cooperación / en definitiva Proyectos Creativos en RED.</p> <p>La organización corre a cargo del Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza.</p>		
FUENTE	Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	A lo largo de 2013 la Red Aragonesa de Espacios Escénicos programó 327 espectáculos, de los cuales 160 correspondieron a teatro, 139 a música y 37 a danza, contando con la participación de 20 ayuntamientos y de 177 compañías y artistas.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aumento de la programación de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos de cara a la consecución de objetivos de rentabilidad social y cultural y de viabilidad económica para consolidar una cultura de proximidad en municipios y comarcas, garantizando el enriquecimiento y desarrollo de la sociedad.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**18.7.**

Objetivo 18. Mejorar la estructura del sistema aragonés de asentamientos con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.			
Objetivo 18.7.	Promover alternativas para el desarrollo a los asentamientos que no pertenecen a los grupos de centralidad.		
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.- Tasa de crecimiento anual acumulativo del número de empleos en los asentamientos autosuficientes (grupos VI y VII) indexado a 100 en 2013.</b> <b>I.2.- Tasa de crecimiento anual acumulativo del número de empleos en los asentamientos de los grupos VIII, IX y X, indexado a 100 en 2013.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	I.1.- Nº empleos grupos VI y VII	Nº empleos grupos VI y VII	Nº empleos grupos VI y VII
	100	105	110
	I.2.- Nº empleos grupos VIII a X	Nº empleos grupos VIII a X	Nº empleos grupos VIII a X
	100	100	100
ELABORACIÓN	A partir de los microdatos de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se cuantifica el número de afiliados a la Seguridad Social en los asentamientos autosuficientes (grupos VI y VII).  Asimismo, se cuantifica el número de afiliados a la Seguridad Social en el resto de asentamientos (grupos VIII, IX y X).		
FUENTE	Tesorería General de la Seguridad Social, según la explotación del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST).		
PERIODICIDAD	Anual.		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>El número de afiliados a la Seguridad Social es una buena aproximación al empleo, como medida de los resultados de la promoción del desarrollo de los asentamientos del sistema rural.</p> <p>Por otra parte, interesa diferenciar entre la evolución experimentada por los afiliados en los asentamientos autosuficientes y los afiliados en el resto del sistema rural.</p> <p>Asimismo, diferenciar entre afiliados al régimen general y al de autónomos da una idea del tamaño de las empresas que predominan en el sistema rural.</p> <p>Se obtiene el número de trabajadores en alta (empleo) a nivel municipal de la web del IAEST en la ruta: Instituto Aragonés de Estadística / Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales / Afiliaciones en alta a la Seguridad Social / Explotación trimestral. Afiliaciones en alta a la Seguridad Social.</p> <p>Se calcula la media anual y se agrupa por tipo de asentamiento.</p> <p>Se calcula la variación tomando como base el provisional de 2013.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>Podemos estimar un estancamiento o leve aumento en las dos tasas examinadas.</p>
OBSERVACIONES	<p>También puede utilizarse el número anual de contratos registrados en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) en cada uno de los grupos de asentamientos indicados.</p>

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**18.8.**

Objetivo 18. Mejorar la estructura del sistema aragonés de asentamientos con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.			
Objetivo 18.8.	Compatibilizar los asentamientos aislados con las reservas de suelo específicas que se establezcan en el sistema de espacios abiertos.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de planes generales que incorporan los criterios de reservas de suelo en el sistema de espacios abiertos para la autorización de viviendas unifamiliares en suelo no urbanizable o limitan su construcción.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>120</b>
ELABORACIÓN	En la actualidad, no se dispone de un análisis completo de la regulación de las viviendas unifamiliares en los planes generales vigentes. A medida que se tenga esta información se podrá disponer del valor actualizado del indicador.		
FUENTE	Dirección General de Urbanismo		
PERIODICIDAD	Anual.		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La compatibilidad de los asentamientos aislados con las reservas de suelo que se proponen en la EOTA deberá quedar recogida en los planes generales. En cualquier caso los planes generales que limiten la construcción de viviendas unifamiliares en el suelo no urbanizable garantizan dicha compatibilidad.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se prevé que se redacten nuevos planes generales o se revisen los existentes a un promedio de 10 anuales de modo que en el año horizonte (2025) pueda estar regulada la compatibilidad de los asentamientos aislados en el sistema de espacios abiertos en relación con las reservas de suelo previstas en la EOTA en 120 planes.
OBSERVACIONES	

## **Objetivo 19**

**Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.**





**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**19.1.**

Objetivo 19. Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.			
Objetivo 19.1.	Abordar la resolución de duplicidades, disfunciones y mejorar la coherencia entre los diferentes ámbitos de gestión administrativa		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de los ingresos del conjunto de las administraciones locales (ayuntamientos, comarcas y diputaciones) financiado con las transferencias corrientes y de capital de otras administraciones públicas, respecto al total.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>51,27%</b>	<b>40%</b>	<b>30%</b>
ELABORACIÓN	A partir del análisis de los presupuestos de gastos de las entidades locales (ayuntamientos, comarcas y diputaciones) se obtiene el gasto financiado con las transferencias corrientes y de capital de otras administraciones públicas, respecto al presupuesto total y se determina el porcentaje que supone sobre el presupuesto total, desglosado por funciones de gasto.		
FUENTE	Departamento de Hacienda y Administración Pública. Departamento de Política Territorial e Interior.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>Según el Informe de 4 de septiembre de 2012, de la Cámara de Cuentas de Aragón, prácticamente todos los niveles de la Administración local (Ayuntamientos, comarcas y Diputaciones provinciales) realizan casi todas las funciones y políticas de gasto (bienestar comunitario, vivienda y urbanismo, medio ambiente, servicios sociales y promoción social, educación, cultura, deporte, agricultura, comercio, turismo, pequeñas y medianas empresas...).</p> <p>Según dicho informe, dentro del conjunto de los ingresos de las administraciones locales, los provenientes de las transferencias corrientes y de capital representan un 51,27%, que refleja la dependencia del sector público local de fuentes de ingresos ajenas a su capacidad recaudatoria.</p> <p>Considerando que la reforma de la Administración pretende hacer realidad el principio "una administración, una competencia", este indicador pretende medir el grado de cumplimiento del objetivo de evitar duplicidades en las funciones de gasto, sin perjuicio del establecimiento de una financiación adecuada de las corporaciones locales.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	Se incluye en el directorio de DATOS A ENTREGAR PROYECTO_PPTOS_2013

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**19.2.**

Objetivo 19. Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.			
Objetivo 19.2.	Promover la elaboración de instrumentos de planeamiento y gestión territorial de carácter zonal para determinadas áreas del territorio aragonés.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de la superficie de Aragón ordenada por directrices zonales de ordenación territorial, programas de gestión territorial u otros instrumentos de planeamiento territorial.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>18,47%</b>	<b>45,65%</b>	<b>100%</b>
ELABORACIÓN	<p>Por el momento están elaboradas las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés, que comprende la comarcas de La Jacetania, Alto Gállego, Sobrabe y la Ribagorza y las Directrices Parciales de la Comarca del Matarraña/Matarranya, siguiendo lo establecido en las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón, en el marco de la Ley 11/1992, de Ordenación del Territorio.</p> <p>Su finalidad es la ordenación conjunta e integrada del territorio mediante la definición de objetivos y el establecimiento de las estrategias y normativa adecuadas para alcanzar dichos objetivos, de tal forma que se propicie la consecución de un modelo territorial equilibrado y sostenible, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>La superficie ordenada es, en el caso de las Directrices Parciales (zonales) de Ordenación Territorial del Pirineo de 7.880,20 Km<sup>2</sup>; y en cuanto a las Directrices de la Comarca del Matarraña/Matarranya, de 933,00 Km<sup>2</sup>.</p> <p>La suma de ambas supone 8.813,20 Km<sup>2</sup>.</p> <p>En cuanto a la superficie del territorio de Aragón es de 47.719,20 km<sup>2</sup>.</p> <p>Se establece la proporción entre la superficie ordenada por Directrices Zonales de Ordenación Territorial respecto de la total de Aragón.</p>		
FUENTE	CINTA. Dirección General de Ordenación del Territorio. Departamento de Política Territorial e Interior.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La proporción entre la superficie ordenada por Directrices Zonales de Ordenación Territorial respecto de la total de Aragón, se ajusta al enunciado del Objetivo 19.2.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>Proporción entre la superficie ordenada por Directrices Zonales de Ordenación Territorial respecto de la total de Aragón: 18,47%.</p> <p>Los valores para los horizontes de los años 2018 y 2025, los establecemos mediante la proporcionalidad resultante de quedar ordenado en 2025 la totalidad del territorio aragonés, resultando para 2018 un 45,65%.</p>
OBSERVACIONES	

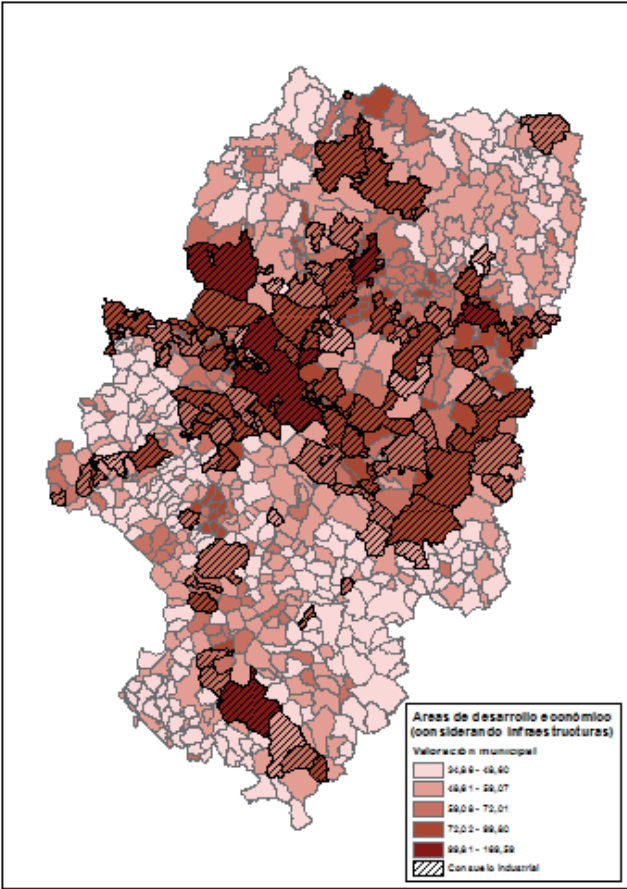
**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**19.3.**

Objetivo 19. Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.			
Objetivo 19.3.	Incorporación progresiva de las conclusiones de la Mesa de la Montaña en las correspondientes políticas departamentales y, en su caso, en las directrices de ordenación del territorio de carácter zonal que puedan elaborarse.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Grado de incorporación de las recomendaciones de la Mesa de la Montaña en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón y otros instrumentos de planeamiento y gestión territorial territorial.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>Agricultura y Ganadería 10%</b> <b>Modelo territorial 10%</b> <b>Turismo 80%</b>	<b>Agricultura y Ganadería 50%</b> <b>Modelo territorial 50%</b> <b>Turismo 90%</b>	<b>Agricultura y Ganadería 100%</b> <b>Modelo territorial 100%</b> <b>Turismo 100%</b>
ELABORACIÓN	A partir de las conclusiones de la Mesa de la Montaña, se determina el porcentaje de recomendaciones de la misma que han sido recogidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón (agricultura y ganadería), Directrices Zonales de Ordenación Territorial (modelo territorial) y normativa sobre turismo.		
FUENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. CINTA. Departamento de Política Territorial e Interior.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El porcentaje de recomendaciones de la Mesa de la Montaña recogidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón y otros instrumentos de planeamiento y gestión territorial es un indicador adecuado para observar el grado de cumplimiento del objetivo.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Confirmación del grado de cumplimiento de las conclusiones.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**19.4.**

Objetivo 19. Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.			
Objetivo 19.4.	Aprovechar las áreas y ejes que muestran un mayor potencial de desarrollo económico para la localización de las actividades económicas de carácter estratégico.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Tasa de crecimiento del suelo industrial y terciario ocupado en los corredores de mayor potencial de desarrollo económico (Eje del Ebro, Autovía Mudéjar, Eje del Cinca, Eje del Jalón, Áreas de nuevos regadíos) indexado a 100 en 2013.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>100</b>	<b>112,5</b>	<b>130</b>
ELABORACIÓN	A partir de las bases de datos del IAF y del Servicio de Estrategias Territoriales (potencial económico municipal), se determina la superficie de suelo productivo industrial ocupado existente en aquellos municipios con un valor normalizado de potencial económico superior a 33,33 y calcula el porcentaje en relación al total de suelo industrial existente disponible en dichos municipios. El valor resultante para 2013 es de una ocupación del 68,33 % (100 como valor inicial)		
FUENTE	IAF. Departamento de Industria e Innovación. Servicio de Estrategias Territoriales. Departamento de Política Territorial e Interior.		
PERIODICIDAD	Anual		

<p>JUSTIFICACIÓN INDICADOR</p>	<p>Aprovechamiento del potencial del suelo industrial existente para el desarrollo territorial</p>
<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>Teniendo en cuenta la ocupación actual del suelo industrial en estos municipios con mayor potencial, se considera como deseable en el año horizonte (2025) que la ocupación alcanzase el 90 % del suelo disponible. Esto significa un crecimiento del 30 %. Esta previsión no hipoteca la creación de nuevos suelos industriales en los municipios con mayor potencial económico siempre que se ocupasen hasta el 90 % de media.</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	 <p><b>Áreas de desarrollo económico (con siderando infraestructuras)</b></p> <p>Valoración municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>34,00 - 48,00</li> <li>48,01 - 58,07</li> <li>58,08 - 72,01</li> <li>72,02 - 88,00</li> <li>88,01 - 100,00</li> </ul> <p>Con suelo Industrial</p>



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**19.5.**

Objetivo 19. Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.			
Objetivo 19.5.	Orientar el Programa de Desarrollo Rural de Aragón y los planes de zona derivados de la aplicación de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural a la reactivación económica de las zonas con menor potencial económico.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Tasa de crecimiento anual acumulativo del número de empleos en los asentamientos dependientes (grupos VIII a X) indexado a 100 en 2013.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>100,0%</b>	<b>103,5%</b>	<b>111,6%</b>
ELABORACIÓN	A partir de los microdatos de la TGSS, es posible conocer el número de afiliados a la Seguridad Social en los asentamientos dependientes y la importancia del empleo en cada sector, que puede dar idea del grado de especialización del asentamiento en cuestión.		
FUENTE	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), según la explotación del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	El número de afiliados a la Seguridad Social es una buena aproximación al empleo, como medida de la importancia de los ocupados en cada sector. Por otra parte, diferenciar entre afiliados al régimen general y al de autónomos da una idea del tamaño de las empresas que predomina en el sector.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Se plantea aumentar el número de empleos en el conjunto de municipios dependientes a una tasa anual acumulativa del 0,5%, en contraste con el crecimiento previsto de la población.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**19.6.**

Objetivo 19. Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.				
Objetivo 19.6.	Promover un desarrollo territorial específico para las zonas de baja densidad y zonas vacías de Aragón, teniendo en cuenta su consideración ambivalente, tanto como zonas potencialmente deprimidas, como por considerarlas un patrimonio diferencial con respecto a comunidades vecinas de alta densidad de población y escasez de espacios poco artificializados.			
INDICADOR	<b>I.1.: Tasa de crecimiento anual acumulativo de la población de los centros de prestación de servicios (capitales comarcales) de las comarcas de baja densidad demográfica, indexado a 100 en 2013.</b> <b>I.2.: Tasa de crecimiento anual acumulativo de la población de los asentamientos de baja densidad demográfica, indexado a 100 en 2013.</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1.	100,0	110,4	125,0
	I.2.	100,0	105,6	113,5
ELABORACIÓN	I.1.: A partir de los datos del padrón municipal de las capitales comarcales y otras centralidades de las comarcas de baja densidad demográfica:  < 5 hab/km2: Sobrarbe, Campo de Belchite, Sierra de Albarracín, Maestrazgo, Gúdar-Javalambre.  I.2.: Se seleccionan los municipios con densidades inferiores a 5 hab./km2 en 2013 y se analiza la evolución de la totalidad de la población del grupo desde 1996.			
FUENTE	Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)			
PERIODICIDAD	Anual			
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	La evolución de la población residente en las capitales comarcales y otras centralidades de las comarcas de baja densidad demográfica es un indicador representativo de la evolución del desarrollo territorial de las mismas.			

<p>JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS</p>	<p>I.1.: Teniendo en cuenta la evolución de los últimos años y las previsiones que se hacen para los municipios de menor densidad se considera un crecimiento deseable del 20 % para el año horizonte 2025.                  I.2.: Teniendo en cuenta la evolución anterior, se plantea para 2025 recuperar la población que tenían en el año 2.000 (67.311 habitantes), lo que implica un incremento del 13,5 % anual. Hasta el año horizonte se considera un crecimiento lineal.</p>																																																																								
<p>OBSERVACIONES</p>	<div data-bbox="405 607 1375 1267"> <p><b>Población total capitales comarcas de baja densidad (&lt; 5 hab./Km2)</b></p> <table border="1"> <caption>Población total capitales comarcas de baja densidad (&lt; 5 hab./Km2)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1996</td><td>5.650</td></tr> <tr><td>1998</td><td>5.620</td></tr> <tr><td>1999</td><td>5.640</td></tr> <tr><td>2000</td><td>5.660</td></tr> <tr><td>2001</td><td>5.580</td></tr> <tr><td>2002</td><td>5.570</td></tr> <tr><td>2003</td><td>5.570</td></tr> <tr><td>2004</td><td>5.570</td></tr> <tr><td>2005</td><td>5.650</td></tr> <tr><td>2006</td><td>5.900</td></tr> <tr><td>2007</td><td>6.000</td></tr> <tr><td>2008</td><td>6.050</td></tr> <tr><td>2009</td><td>6.250</td></tr> <tr><td>2010</td><td>6.350</td></tr> <tr><td>2011</td><td>6.280</td></tr> <tr><td>2012</td><td>6.250</td></tr> <tr><td>2013</td><td>6.150</td></tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="405 1285 1375 1951"> <p><b>Población total municipios baja densidad (&lt; 5 hab./Km2)</b></p> <table border="1"> <caption>Población total municipios baja densidad (&lt; 5 hab./Km2)</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1996</td><td>70.000</td></tr> <tr><td>1998</td><td>68.000</td></tr> <tr><td>1999</td><td>67.800</td></tr> <tr><td>2000</td><td>67.500</td></tr> <tr><td>2001</td><td>67.200</td></tr> <tr><td>2002</td><td>66.800</td></tr> <tr><td>2003</td><td>66.400</td></tr> <tr><td>2004</td><td>65.800</td></tr> <tr><td>2005</td><td>65.200</td></tr> <tr><td>2006</td><td>64.800</td></tr> <tr><td>2007</td><td>64.500</td></tr> <tr><td>2008</td><td>64.500</td></tr> <tr><td>2009</td><td>64.200</td></tr> <tr><td>2010</td><td>63.500</td></tr> <tr><td>2011</td><td>62.800</td></tr> <tr><td>2012</td><td>62.500</td></tr> <tr><td>2013</td><td>59.200</td></tr> </tbody> </table> </div>	Año	Población	1996	5.650	1998	5.620	1999	5.640	2000	5.660	2001	5.580	2002	5.570	2003	5.570	2004	5.570	2005	5.650	2006	5.900	2007	6.000	2008	6.050	2009	6.250	2010	6.350	2011	6.280	2012	6.250	2013	6.150	Año	Población	1996	70.000	1998	68.000	1999	67.800	2000	67.500	2001	67.200	2002	66.800	2003	66.400	2004	65.800	2005	65.200	2006	64.800	2007	64.500	2008	64.500	2009	64.200	2010	63.500	2011	62.800	2012	62.500	2013	59.200
Año	Población																																																																								
1996	5.650																																																																								
1998	5.620																																																																								
1999	5.640																																																																								
2000	5.660																																																																								
2001	5.580																																																																								
2002	5.570																																																																								
2003	5.570																																																																								
2004	5.570																																																																								
2005	5.650																																																																								
2006	5.900																																																																								
2007	6.000																																																																								
2008	6.050																																																																								
2009	6.250																																																																								
2010	6.350																																																																								
2011	6.280																																																																								
2012	6.250																																																																								
2013	6.150																																																																								
Año	Población																																																																								
1996	70.000																																																																								
1998	68.000																																																																								
1999	67.800																																																																								
2000	67.500																																																																								
2001	67.200																																																																								
2002	66.800																																																																								
2003	66.400																																																																								
2004	65.800																																																																								
2005	65.200																																																																								
2006	64.800																																																																								
2007	64.500																																																																								
2008	64.500																																																																								
2009	64.200																																																																								
2010	63.500																																																																								
2011	62.800																																																																								
2012	62.500																																																																								
2013	59.200																																																																								

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**19.7.**

Objetivo 19. Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.			
Objetivo 19.7.	Promover el desarrollo territorial de los municipios limítrofes de Aragón, mediante propuestas específicas de colaboración con las comunidades autónomas y las regiones francesas limítrofes.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Número de convenios de colaboración con las comunidades autónomas y regiones limítrofes.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>53</b>	<b>75</b>	<b>100</b>
ELABORACIÓN	<p>A partir de datos del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>El Registro General de Convenios es un instrumento de publicidad y transparencia de la actividad convencional del Gobierno de Aragón, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las restantes entidades del sector público autonómico.</p> <p>El Registro está adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia Justicia, siendo la responsabilidad directa del Servicio de Coordinación Normativa, "Boletín Oficial de Aragón" y Programas Interdepartamentales.</p> <p>La gestión del Registro se realiza a través del correspondiente programa informático consistente en un gestor documental, que permite el acceso a la base de datos de todos los documentos registrados.</p>		
FUENTE	Departamento de Presidencia y Justicia.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>El número de Convenios se ha llevado a cabo a través del programa informático de la gestión del Registro que permite el acceso a la base de datos de todos los documentos registrados.</p> <p>Interesan para el indicador de este objetivo los Convenios realizados con las comunidades autónomas y regiones francesas limítrofes para la promoción del desarrollo territorial fronterizo.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>Se estima un aumento en el número de convenios de colaboración.</p>
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**
**19.8.**

Objetivo 19. Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.				
Objetivo 19.8.	Organizar el sistema de espacios abiertos o no urbanizados, estableciendo reservas de suelo específicas, en función los siguientes criterios: ecológico, paisajístico, de susceptibilidad de riesgos, de productividad agrícola, del grado de artificialidad, de implantación de infraestructuras y de transformación urbana, incorporando criterios sobre los usos posibles en cada una de ellas.			
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de suelo de Aragón delimitado y regulado de acuerdo a los criterios del objetivo en relación a la superficie total con planeamiento territorial.</b> <b>I.1.: Porcentaje de reserva de suelo por criterios ecológicos</b> <b>I.2.: Porcentaje de reserva de suelo por criterios paisajísticos</b> <b>I.3.: Porcentaje de reserva de suelo por susceptibilidad de riesgos</b>			
<b>VALORES PREVISTOS</b>		2013	2018	2025
	I.1.	0 %	35 %	100 %
	I.2.	0 %	35 %	100 %
	I.3.	0 %	35 %	100 %
<b>ELABORACIÓN</b>	<p>Las reservas de suelo en el sistema de espacios abiertos o no urbanizados, conforme a los criterios contenidos en el objetivo, se irán delimitando conforme se elaboren las distintas directrices zonales previstas en la EOTA.</p> <p>En la actualidad, aunque están aprobadas las Directrices del Pirineo y de la Comarca del Matarraña / Matarranya, no se contemplan, en ellas, dichas reservas de suelo específicas.</p>			

FUENTE	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. CINTA. Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)
PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Establecimiento de reservas de suelos específicas
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Los valores previstos están relacionados con la elaboración o revisión futura de directrices zonales de planeamiento.
OBSERVACIONES	



## **Objetivo 20**

**Promover el mejor conocimiento de los riesgos naturales e inducidos existentes en el territorio y limitar sus efectos sobre las personas y los bienes mediante la adopción de medidas adecuadas.**



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**20.1.**

Objetivo 20. Promover el mejor conocimiento de los riesgos naturales e inducidos existentes en el territorio y limitar sus efectos sobre las personas y los bienes mediante la adopción de medidas adecuadas.				
Objetivo 20.1.	Profundizar y avanzar en la elaboración de los mapas de susceptibilidad de riesgos naturales e inducidos y de riesgos propiamente dichos, con la escala de detalle necesaria para poder realizar propuestas de actuación en esta materia.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.- Redacción de mapas de susceptibilidad de riesgos a escala 1:50.000. I.2.- Redacción de mapas de riesgos.</b>			
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025	
	<b>I.1.- I.2.-</b>	<b>21% 0%</b>	<b>54% 41%</b>	<b>100% 100%</b>
ELABORACIÓN	I.1.- y 2.- A partir de los datos del Centro de Información Territorial de Aragón (CINTA) relativos a la elaboración de mapas de susceptibilidad de riesgos y de riesgos.			
FUENTE	Dpto. de Política Territorial e Interior. Centro de Información Territorial de Aragón (CINTA).			
PERIODICIDAD	Anual			

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	En la actualidad, de los 19 riesgos definidos, en principio, sobre los que la Comunidad Autónoma deberá redactar sus correspondientes Planes Especiales, se han elaborado por el CINTA 4 mapas de susceptibilidad de riesgos: Inundaciones. Hundimientos. Vientos. Deslizamiento de laderas. Lo anterior supone un 21% del total, estableciéndose la proporcionalidad para los horizontes de los años 2018 y 2025 en la adición progresiva de los mapas de los restantes riesgos identificados.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**20.2.**

Objetivo 20. Promover el mejor conocimiento de los riesgos naturales e inducidos existentes en el territorio y limitar sus efectos sobre las personas y los bienes mediante la adopción de medidas adecuadas.			
Objetivo 20.2.	Elaborar una Directriz especial sobre riesgos naturales e inducidos que, partiendo de la información contenida en los mapas de riesgos y de susceptibilidad de riesgos, determine, para las distintas áreas del territorio los usos y medidas que, en su caso, se deban adoptar, para evitar o paliar los riesgos existentes.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Grado de elaboración de Directriz Especial de riesgos naturales e inducidos.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>No elaborada</b>	<b>Elaborada</b>	
ELABORACIÓN	A partir de datos de la Dirección General de Ordenación del Territorio.		
FUENTE	Dpto. de Política Territorial e Interior. Dirección General de Ordenación del Territorio.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Por el momento no se ha redactado la Directriz especial sobre riesgos naturales e inducidos que plantea el Objetivo 20.2. de cara a evitar o paliar los riesgos existentes.  Se propone el año 2018 para su aprobación.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**20.3.**

Objetivo 20. Promover el mejor conocimiento de los riesgos naturales e inducidos existentes en el territorio y limitar sus efectos sobre las personas y los bienes mediante la adopción de medidas adecuadas.			
Objetivo 20.3.	Orientar los futuros desarrollos urbanísticos y territoriales hacia las zonas con menor susceptibilidad de riesgo.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de superficie de suelos urbanizables no delimitados sobre suelos con susceptibilidad alta de riesgo por inundación.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	<b>26,93 %</b>	<b>25,58 %</b>	<b>23,69 %</b>
ELABORACIÓN	A partir del mapa de susceptibilidad de riesgos por inundación, se seleccionan las zonas con susceptibilidad y se calcula la intersección con los suelos clasificados como urbanizables no delimitados. El indicador se calcula dividiendo la superficie obtenida por la totalidad de suelos urbanizables no delimitados y obteniendo el porcentaje.		
FUENTE	Dirección General de Ordenación del Territorio Dpto. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo. SIUA.		
PERIODICIDAD	No aplicable		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Disponer de la evolución del porcentaje de suelos clasificados como urbanizables no delimitados en zona con alta susceptibilidad de inundación nos indica en que medida se tendrán en cuenta este tipo de riesgos en el planeamiento urbanístico.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	<p>Hay que tener en cuenta, por una parte la escala utilizada para determinar la susceptibilidad de riesgo por inundación (1:50.000) y la escala utilizada para la delimitación de los suelos urbanizables (&lt; 1:2.000) y por otra, la realidad de que prácticamente todos los fondos de valle de los ríos aragoneses tienen alta susceptibilidad de riesgo por inundación.</p> <p>Por ello, los valores que se plantean para los años horizonte (2025) y control (2018) recogen una ligera disminución del valor del indicador (0,5 % anual).</p> <p>Este valor puede disminuir si los nuevos suelos urbanizables que se clasifiquen se ubican en zonas con valores de susceptibilidad de riesgo de inundación medios o bajos.</p>
OBSERVACIONES	



**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**20.4.**

Objetivo 20. Promover el mejor conocimiento de los riesgos naturales e inducidos existentes en el territorio y limitar sus efectos sobre las personas y los bienes mediante la adopción de medidas adecuadas.				
Objetivo 20.4.	Proponer medidas de actuación, valorando su sostenibilidad, para la intervención sobre aquellos bienes públicos y privados que estén situados en zonas clasificadas como de alto riesgo con el fin de disminuir su vulnerabilidad.			
<b>INDICADOR</b>	<b>I.1.: Presupuesto de inversión en gestión forestal por unidad de superficie forestal I.2.: Presupuesto para actuaciones en medidas paliativas para prevenir las inundaciones del río Ebro en Aragón (indexado a 100 en 2013)</b>			
VALORES PREVISTOS		2013	2018	2025
	I.1.	<b>6,82 €/Ha.</b>	<b>7,16 %</b>	<b>7,63 %</b>
	I.2.	<b>100</b>	<b>105</b>	<b>112</b>
ELABORACIÓN	<p>1.- A partir de datos del Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Dirección General de Gestión Forestal. y de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se estima la inversión que se destina a gestión forestal por unidad de superficie Los datos para 2013 son los siguientes: Presupuesto (Operación de capital) de la D.G. de Gestión Forestal: 17.850.864,74 € Superficie forestal de Aragón (arbolada y no arbolada): 2.615.332 Has. Indicador: 6,82 €/Ha.</p> <p>2.- A partir de datos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Memoria anual 2012, se puede estimar la previsión de inversiones en medidas paliativas para las inundaciones del Ebro en su tramo medio (Aragón). Hasta 2012, tan solo se habían redactado o estaban en redacción los siguientes con esta finalidad:</p> <p>Proyectos redactados en 2012 y presupuesto Cauce de alivio en Alcalá de Ebro (Zaragoza): 1.717.155,72 € Cauce de alivio en Cabañas de Ebro (Zaragoza): 3.594.654,78 € Cauce de alivio en Boquiñeni - Pradilla de Ebro (Zaragoza): 3.586.635,59 € Cauce de alivio en Pina de Ebro (Zaragoza): 4.999.950,94 € Cauce de alivio en Novillas (Zaragoza): 1.959.906,69 € Permeabilización del puente sobre el río Ebro entre Pradilla de Ebro y Boquiñeni (Zaragoza): 1.301.386,74 € Permeabilización del puente sobre el río Ebro en el T.M. de Novillas (Zaragoza): 2.496.193,42 €</p> <p>Proyectos en redacción durante el ejercicio 2012</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de inundabilidad temporal controlada de Utebo (Zaragoza).</li> <li>• Área de inundabilidad temporal controlada de Torres de Berrellén (Zaragoza).</li> <li>• Área de inundabilidad temporal controlada de Boquiñeni (Zaragoza).</li> <li>• Área de inundabilidad temporal controlada de Remolinos (Zaragoza).</li> <li>• Área de inundabilidad temporal controlada de Alcalá de Ebro (Zaragoza).</li> </ul>			
FUENTE	1.- Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Dirección General de Gestión Forestal. 2.- Confederación Hidrográfica del Ebro.			

PERIODICIDAD	Anual
JUSTIFICACIÓN INDICADOR	Dada la dificultad para encontrar indicadores más adecuados para valorar el cumplimiento de este objetivo, se considera que las actuaciones (inversiones) en materia de gestión forestal y las medidas paliativas para controlar las inundaciones del río Ebro constituyen una referencia para el seguimiento del objetivo.
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	No existen unos valores de referencia para establecer los valores a los que deberían tender estos indicadores en los años horizonte (2025) y control (2018). En cualquier caso deberían incrementarse sus valores, al menos en el 1 % anual y estimando un crecimiento lineal.
OBSERVACIONES	

**INDICADORES**
**ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DE ARAGÓN**
**20.5.**

Objetivo 20. Promover el mejor conocimiento de los riesgos naturales e inducidos existentes en el territorio y limitar sus efectos sobre las personas y los bienes mediante la adopción de medidas adecuadas.			
Objetivo 20.5.	Sensibilizar a la población sobre los riesgos existentes y formarla en el comportamiento a seguir en el caso de catástrofes o fenómenos extraordinarios en coordinación con los órganos competentes en materia de protección civil.		
<b>INDICADOR</b>	<b>Nº de actividades de Protección Civil orientadas a la sensibilización de la población.</b> <b>I.1.- Nº de Planes implantados contando con certificado de implantación.</b> <b>I.2.- Nº de simulacros realizados.</b>		
VALORES PREVISTOS	2013	2018	2025
	I.1.- 3% I.2.- 1	43% 6	100% 13
ELABORACIÓN	A partir de los datos provenientes del Servicio de Seguridad y protección Civil, relativos a la redacción, aprobación e implantación de Planes de Protección Civil en Aragón.		
FUENTE	Dpto. de Política Territorial e Interior. Dirección General de Interior. Servicio de Seguridad y Protección Civil.		
PERIODICIDAD	Anual		

JUSTIFICACIÓN INDICADOR	<p>De los 35 riesgos identificados y recogidos en el Plan Territorial de Protección Civil, susceptibles de generar una situación de emergencia en Aragón, se han redactado y aprobado por el momento 6 planes: incendios forestales, inundaciones, químicos, sísmicos, transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril y fallo de servicio de gaseoductos/oleoductos, considerados como de especial riesgo. Lo anterior supone un 17% del total.</p> <p>La validez de un plan está en su implantación, de cara a los efectos prácticos en sensibilización de la población, objeto del Objetivo. Por el momento se ha implantado exclusivamente el relativo a inundaciones (rotura de presas), lo que supone un 3% del total, estableciéndose la proporcionalidad adecuada para los horizontes de 2018 y 2025,</p> <p>Y en cuanto al número de actividades orientadas a la sensibilización por parte de la población, de momento, el Gobierno de Aragón ha realizado exclusivamente un simulacro de incendio en la provincia de Teruel, previendo en 2018 los correspondientes a los 6 planes redactados (1 por año), y 13 para 2025.</p>
JUSTIFICACIÓN VALORES PREVISTOS	Aumento progresivo de los dos indicadores.
OBSERVACIONES	